



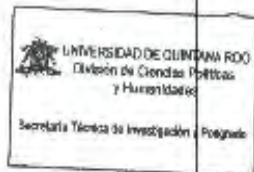
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**Las candidaturas independientes y el proceso de
democratización en México: Estudio comparado de
tres municipios quintanarroenses**

PRESENTA
DAVID CORTÉS OLIVO

TESIS
para obtener el grado de
MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LOS
ESTUDIOS REGIONALES



DIRECTORA DE TESIS
Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

Chetumal, Quintana Roo, enero de 2017

Esta investigación fue financiada por recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
 División de Ciencias Políticas y Humanidades

Las candidaturas independientes en el proceso de democratización en México: Estudio comparado de tres municipios quintanarroenses

Presenta: David Cortés Olivo

Trabajo de tesis elaborado para obtener el grado de
MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LOS ESTUDIOS REGIONALES

Aprobado por
COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS:

PRESIDENTE:

Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez



SECRETARIO:

Mtra. Tania Libertad Cañal Chelúfa



VOCAL:

Dr. Jorge Enrique Figueroa Magaña

SI. PLENTE:

Mtra. Eleazar Santiago Galván Saavedra



Mtra. Mariana Guadalupe Molina Fuentes

Chetumal, Quintana Roo, diciembre de 2016

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Este trabajo nace a partir de las numerosas inquietudes que desde tiempo atrás me interesan y me ocupan de manera personal, así que todos los que me han acompañado en estos años los reconozco como partícipes en la finalización de este proyecto.

Mis padres hasta el día de hoy son un respaldo inigualable y guías en las decisiones que tomo, son los patrocinadores de mi vida, y sin ningún titubeo han sabido darme el ánimo para emprender mi camino.

A mi familia, amigos y compañeros que me aconsejan y motivan, les agradezco. Igualmente a los profesores de la maestría, que detrás de su máscara de docentes encuentro en cada uno de ellos a un amigo.

A mi Directora de Tesis específicamente le debo que esta investigación se presente en tiempo a pesar de mi empeño (por momentos ingenuo) de abarcar muchos más temas de los que debe contener esta investigación.

En mi esposa e hijo se encuentra la mayor motivación, quienes están al final del día y comparten cada hora. Nuestro destino está unido y significa para mí una gran responsabilidad de dar siempre el mejor esfuerzo en todo; por encima incluso, de mi propia capacidad.

Finalmente, agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por financiar esta investigación.

David

ÍNDICE

	Págs.
Introducción	9
I. Aproximaciones teóricas para el estudio de las candidaturas independientes	12
1. Teorías y teorizaciones generales de la democracia.....	16
1.1. La democracia de Bobbio y Sartori.....	16
1.2. La poliarquía de Robert A. Dahl.....	18
1.3. Democratización nacional de Huntington.....	20
2. Elementos particulares del proceso de adopción de instituciones democráticas.....	21
2.1. La cultura política en el fenómeno de la democratización.....	22
2.2. La despolitización masiva y la disolución de la opinión pública. La primacía de los intereses privados.....	24
2.3. Democracia delegativa.....	26
3. Crisis de la representación democrática.....	27
3.1. Crisis de la representación en América Latina.....	31
3.2. Sistema político mexicano ¿Existió la transición a la democracia?.....	33
3.3. Democratización y autoritarismo subnacional.....	37
4. La adopción de las candidaturas independientes en México y propuesta para su estudio en Quintana Roo.....	41
II. Las candidaturas independientes en su contexto nacional e internacional	44
1. Panorama internacional de la democracia representativa.....	44
1.1. Metodología e informes de Freedom House.....	45
1.2. The Economist, Democracy Index.....	47
1.3. Transparency International.....	49
1.4. El Índice de Impunidad Global.....	51
1.5. Latinobarómetro.....	53
1.6. Democracia representativa en el siglo XXI.....	54
2. Candidaturas independientes en el mundo.....	56

2.1. Rusia.....	57
2.2. Pakistán.....	60
2.3. Noruega.....	62
2.4. Chile.....	64
2.5. Relevancia general de las candidaturas independientes.....	66
2.6. Categorización de las candidaturas independientes.....	67
3. Antecedentes de las candidaturas independientes en México.....	69
3.1. Reforma constitucional y electoral sobre las candidaturas independientes en México...	73
3.2. Desempeño de los candidatos independientes en la elección federal y elecciones locales del 2015.....	76
III. Las candidaturas independientes en la democratización de Quintana Roo.....	
Roo.....	79
1. Quintana Roo como autoritarismo subnacional.....	79
1.1. Panorama político de Quintana Roo: una descripción regional.....	80
2. Los municipios representativos de Quintana Roo en la competencia electoral.....	87
2.1. Resultados electorales.....	91
3. Reforma de 2012-2013 en la legislación local.....	111
4. Participación de los candidatos independientes en las elecciones locales de 2013.....	117
4.1. Aspirantes a candidatos independientes en Othón P. Blanco.....	127
4.2. Aspirantes y candidatos independientes en Felipe Carrillo Puerto.....	140
4.3. Candidatos independientes en Benito Juárez.....	143
5. Participación de un candidato independiente en las elecciones federales de 2015.....	146
6. Reforma electoral de 2015.....	149
Conclusiones	151
Referencias	154

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Un modelo simplificado de sistema político.....	13
Figura 2. Modelo de estudio de las candidaturas independientes en Quintana Roo.....	43
Figura 3. Municipios del Estado de Quintana Roo.....	88
Figura 4. Crecimiento demográfico en Quintana Roo.....	89
Figura 5. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por municipio.	91
Figura 6. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por municipio.....	91
Figura 7. Comparación entre los votos y manifestaciones ciudadanas obtenidos por los candidatos independientes y la votación general.....	124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de cultura política.....	22
Tabla 2. Comparación entre el Índice de Impunidad y el de Democracia.....	52
Tabla 3. Desempeño electoral de los candidatos independientes en la elecciones 2015.....	76
Tabla 4. Debates políticos organizados por el Instituto Electoral de Quintana Roo.....	83
Tabla 5. Número de habitantes de los municipios en estudio.....	89
Tabla 6. Número de habitantes de las 10 ciudades más pobladas en Quintana Roo.....	89
Tabla 7. Porcentajes de aportación al PIB por sector de actividad económica.....	90
Tabla 8. Resultados de elección de ayuntamientos en 1981.....	93
Tabla 9. Resultados de elección de diputados en 1981.....	93
Tabla 10. Resultados de la elección de ayuntamientos en 1984.....	94

Tabla 11. Resultados de las elecciones de diputados en 1984.....	94
Tabla 12. Resultados de las elecciones de ayuntamientos en 1987.....	94
Tabla 13. Resultados de las elecciones de diputados en 1987.....	95
Tabla 14. Resultados de las elecciones de ayuntamientos en 1990.....	95
Tabla 15. Resultados de las elecciones de diputados en 1990.....	96
Tabla 16. Resultados de las elecciones de ayuntamientos en 1993.....	96
Tabla 17. Resultados de las elecciones de diputados de 1993.....	97
Tabla 18. Resultados de las elecciones de ayuntamientos en 1996.....	98
Tabla 19. Resultados de las elecciones de diputados en 1996.....	98
Tabla 20. Resultado de las elecciones para gobernadores en 1999.....	99
Tabla 21. Resultados de las elecciones para ayuntamientos en 1999.....	99
Tabla 22. Resultados de las elecciones para diputados en 1999.....	99
Tabla 23. Relación del porcentaje de votos obtenidos con los espacios en el Congreso en 1999.....	100
Tabla 24. Resultados generales y porcentaje de las votaciones para ayuntamiento en 2002.	100
Tabla 25. Resultado de las elecciones para ayuntamientos en 2002.....	101
Tabla 26. Resultados de las elecciones para diputados en 2002.....	101
Tabla 27. Comparación del porcentaje de votos obtenidos y espacios en el Congreso en 2002.....	102
Tabla 28. Resultados de las elecciones para gobernador en 2005.....	102
Tabla 29. Resultados de las elecciones de ayuntamientos en 2005.....	102
Tabla 30. Resultados de las elecciones para diputados en 2005.....	103
Tabla 31. Comparación del porcentaje de votos y diputaciones obtenidas en el Congreso...	104
Tabla 32. Resultados de la elecciones de ayuntamientos en 2008.....	104
Tabla 33. Resultados de las elecciones para diputados en 2008.....	105
Tabla 34. Resultados de las elecciones para gobernador en 2010.....	105
Tabla 35. Resultados de las elecciones para ayuntamientos en 2010.....	106
Tabla 36. Resultados de las elecciones para diputados en 2010.....	106
Tabla 37. Resultados de las elecciones de ayuntamientos en 2013.....	107
Tabla 38. Resultados de las elecciones para diputados en 2013.....	108

Tabla 39. Comparación del porcentaje del PRI con el de los partidos de oposición.....	108
Tabla 40. Abstencionismo por elecciones en Quintana Roo.....	110
Tabla 41. Abstencionismo en Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo, últimos veinte años.....	110
Tabla 42. Principales requisitos de las candidaturas independientes en la reforma en 2012	113
Tabla 43. Prerrogativas y derechos de los candidatos independientes en la ley electoral en 2012.....	116
Tabla 44. Aspirantes a candidatos independientes para el cargo de presidente municipal....	119
Tabla 45. Aspirantes a candidatos a diputados locales.....	119
Tabla 46. Candidatos independientes que obtuvieron su registro para el cargo de presidentes municipales.....	120
Tabla 47. Candidatos independientes que obtuvieron su registro para diputados locales.....	122
Tabla 48. Contenido de los programas de trabajo aspirantes y candidatos independientes de Ayuntamientos en el proceso electoral 2013.....	124
Tabla 49. Extensión de los programas de trabajo de los aspirantes y candidatos independientes a diputados locales en el proceso electoral 2013.....	126
Tabla 50. Manifestaciones de respaldo ciudadano para los aspirantes a candidatos independientes a diputaciones en Othón P. Blanco.....	136
Tabla 51. Manifestaciones de respaldo ciudadano para el aspirante a candidato independiente al Ayuntamiento de Othón P. Blanco.....	136
Tabla 52. Manifestaciones de respaldo ciudadano para los aspirantes a candidatos independientes en Felipe Carrillo Puerto.....	140
Tabla 53. Resultados de la elección del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto en 2013...	141
Tabla 54. Resultado de aspirantes y candidatos independientes en Benito Juárez.....	145
Tabla 55. Resultados de las elecciones federales para diputados del distrito 2.....	148

RESUMEN

La presente investigación es un estudio comparado de tres municipios de Quintana Roo sobre las candidaturas independientes. Apoyándose en la premisa de que su finalidad última es la de impulsar la democratización, se determina su condición en el estado de acuerdo con la información empírica, y con las normativas en que fueron creadas y modificadas.

La investigación es cualitativa, apoyándose en la sistematización de fuentes documentales, de archivos y orales. Específicamente, aporta una serie de datos primarios obtenidos mediante solicitudes de información pública a instituciones electorales, así como los testimonios recogidos a través de entrevistas realizadas a informantes clave. Otro aporte de esta investigación es que ofrece un modelo de análisis, un sencillo mapa conceptual que permite explicar la relación entre las candidaturas independientes y el complejo e inacabado proceso de la democratización.

INTRODUCCIÓN

En la transición de un régimen político autoritario a uno democrático¹, la liberalización es una primera etapa que se caracteriza por redefinir y ampliar los derechos de la ciudadanía, lo que constituye una vía para lograr mayor participación y libertad política. En México la liberalización del sistema autoritario comienza con la reforma político-electoral de 1977, y desde entonces sigue en proceso, incluyendo diversos aspectos sobre las instituciones de representación, incluso las candidaturas independientes.

En 2012, en Quintana Roo se legisló sobre las candidaturas independientes. Esta figura es una institución política-legal que permite la postulación de candidatos a puestos de elección popular sin el respaldo de un partido político. La propia naturaleza de esta institución es aparentemente contradictoria con el funcionamiento de las democracias representativas, debido a que estas, históricamente, han demostrado la necesidad de un sistema de partidos para poder funcionar. De esta forma, *a priori* se pudiera pensar que las candidaturas independientes son contraproducentes para los sistemas de partidos y, por ende, para la democracia moderna. No obstante lo anterior, los ejemplos de las democracias chilena, canadiense e incluso la estadounidense, han demostrado que pueden funcionar e, incluso, fortalecer la democracia representativa.

Por lo anterior, en esta investigación se aborda el funcionamiento de las candidaturas independientes en Quintana Roo. El periodo de estudio abarca de 2012 a 2015, concentrando el

¹ Kevin J. Middlebrook en el capítulo que escribió dentro la obra *Transiciones desde un gobierno autoritario 2. América Latina* (1994), libro compilado por Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, nos presenta a México como un país en transición desde el momento mismo de la liberalización del sistema político a partir de la reforma de 1977, y no necesariamente porque el sistema ya tuviera la certeza de cambiar a uno democrático, sino que simplemente el sistema cambió (p. 188). En ese sentido, O'Donnell (1986) explica: "Entendemos por transición el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro" (p. 29). De esta forma, cuando se utiliza el término "liberalización" se interpreta que el régimen político está cambiando, y las reformas posteriores y cambios del sistema político incluyendo la alternancia partidista es parte de una transición hacia un régimen que puede ser democrático o no (aunque tomando en cuenta los avances de la apertura política en cuanto a las dimensiones de Dahl, se considera como una transición que se dirige más a un sistema democrático).

esfuerzo en comparar el comportamiento de esta innovación democrática en tres municipios de la entidad ubicados en el sur, norte y centro del territorio.

La metodología utilizada fue cualitativa, basada en la investigación documental, pero complementada con la realización de entrevistas de historia oral a actores políticos y sociales relevantes. Por lo anterior, esta investigación ha generado fuentes primarias para documentar aspectos relacionados con la cultura y la participación en estos subsistemas políticos.

La hipótesis que guía esta investigación es que en sociedades en donde las funciones de representación y debate público de la democracia se expresan debidamente, y que además los partidos políticos se encuentran desacreditados, las candidaturas independientes tienen posibilidades reales para funcionar como instituciones de representación que pueden fortalecer la democratización. En el caso mexicano en general, y el quintanarroense, en particular, las candidaturas no han sido opciones que despierten el apoyo masivo de los electores, posiblemente porque en sus plataformas no proponen aspectos innovadores con respecto de los candidatos partidistas, además que el diseño de esta figura los pone en desigualdad de condiciones de competencia frente a los candidatos tradicionales, impactando en las dimensiones de representación y debate público.

Lo anterior se explora a través de tres capítulos. En el primero se realiza una aproximación a diversas teorías de especialistas en materia de democracia y funcionamiento de las instituciones de esta forma de gobierno. El propósito es generar un modelo conceptual básico para relacionar el papel de las candidaturas independientes con la democratización de las sociedades contemporáneas, específicamente para el caso de estudio. La segunda parte es un esfuerzo por contextualizar el panorama actual de las democracias, así como el funcionamiento de las candidaturas independientes en países como Rusia, Chile, Noruega, entre otros. Finalmente, se aborda de lleno el objeto de estudio presentando la adopción local de las candidaturas independientes, resultados electorales históricos en Quintana Roo, así como los retos, aciertos y limitantes de esta innovación electoral.

Se trata de un trabajo de investigación pertinente para la Maestría en Ciencias Sociales debido a que se inserta en la línea de investigación sobre dinámicas sociales y territoriales. Es novedosa porque se diferencia de la mayoría de investigaciones acerca de las candidaturas independientes en México, pues tradicionalmente se estudian desde la Ciencia Jurídica, limitadas a describir la normatividad reglamentaria. Igualmente, es un tema relevante porque esta

institución se encuentra en un estado de desarrollo incipiente, con el reto de ser una auténtica opción frente a los partidos políticos.

Personalmente me incliné a estudiar este tema debido a que en los sistemas democráticos modernos no suelen predominar los candidatos independientes por encima de los aspirantes de los partidos políticos, e incluso en el ámbito académico esta institución no ha sido suficientemente abordada. Sin embargo, el posible menosprecio empírico y académico no significa que las candidaturas independientes no sean importantes, aunque por sí mismas no son suficientes para crear una democracia consolidada, existen otros factores que condicionan su efectividad en esta materia, y de ahí el reto de desarrollar un trabajo al respecto sobre Quintana Roo.

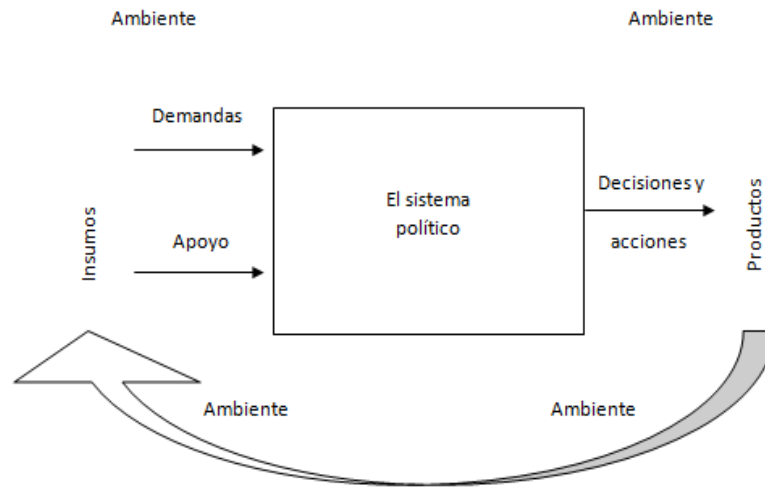
I. APROXIMACIONES TEÓRICAS PARA EL ESTUDIO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En México las candidaturas independientes no son sólo un apéndice del sistema electoral (*lato sensu*) sino una nueva institución política de la democracia moderna, entendida en su dimensión procedimental, en sus dimensiones: Estado de derecho, rendición de cuentas electoral, rendición de cuentas institucional, participación, competencia partidista, y sustantiva; respeto pleno de los derechos que pueden ser ampliados en la realización de las diversas libertades y progresiva realización de una mayor igualdad política, social y económica; y son, además, un elemento adicional en los procesos democratizadores, es decir, son parte de un engranaje en el que se da cabida a los partidos políticos, y a los ciudadanos como sujetos activos en la participación política. Los componentes ya mencionados deben hacer funcionar a una democracia participativa, de esta forma, es necesario revisar el funcionamiento de la democracia moderna y sus elementos principales para comprender el eslabón que ocupan las candidaturas independientes.

La concepción de las candidaturas independientes en este trabajo se hace en el ámbito del análisis sistémico, tomando la noción de David Easton (1999) sobre el sistema político definido como “una serie de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social mediante la cual se asignan autoritariamente valores en una sociedad” (p. 90). De esta forma, el sistema político, siendo considerado como los poderes legalmente constituidos, también es una forma de abstracción por medio de la cual se asignan autoritariamente valores a una sociedad (Easton, 1999, p. 224).

En la figura 1 se puede observar que la relación que tiene el sistema político con el ambiente o sociedad se determina por decisiones y acciones (*outputs*), además de demandas y apoyos (*inputs*), así se puede separar al sistema político como un ente aislado. Este forma de análisis ayuda a entender a cualquier sistema político con algunas generalidades, por ejemplo que los sistemas no se encuentran indefensos ante las perturbaciones (Easton, p. 113), y por tanto una de sus características es que buscan su propia estabilidad, y de esta forma se pueden hacer inferencias sobre la respuesta (*outputs*) de estos sistemas dependiendo de las demandas o apoyos (*inputs*), y no solamente de una arbitrariedad.

Figura 1. Un modelo simplificado de sistema político



Fuente: (Easton, 1999, p.156)

Para efectos explicativos de este análisis el neoinstitucionalismo será pertinente, ya que explica la influencia de las instituciones en el comportamiento de los individuos, en este caso, cómo es que las candidaturas independientes logran influir en el comportamiento de los ciudadanos de Quintana Roo.

Si bien, hasta la fecha, el consenso acerca de lo que es una institución es relativamente limitado, y aun más en cuanto a la forma de interacción de los individuos en el proceso de toma de decisiones (Peters, 2003, p. 10), en la teoría institucional general coinciden ciertos elementos para identificarlas: son un rasgo estructural de la sociedad y de la forma de gobierno formal, como los órganos de gobierno, e informal, como pueden ser un grupo de organizaciones interactivas con un conjunto de normas compartidas; observan una estabilidad a través del tiempo; y afectan el comportamiento individual presentando cierto sentido de valores compartidos. Es de observarse, para que se trate de una institución, que la existencia de restricciones es ineludible (Peters 2003, pp. 10, 36, 37). James March y Johan Olsen (1997) explican una institución política como un conjunto de normas, reglamentos, supuestos y rutinas, interconectados que definen las acciones concretas entre los roles y situaciones (1997).

Con el objetivo de identificar el enfoque neoinstitucional habrá de recordarse que los institucionalistas tradicionales se concentraban en los aspectos formales del gobierno, solo en menor medida se interesaron en la trascendencia del comportamiento de los individuos dentro de

esas instituciones. No obstante lo anterior, fueron generadas aportaciones teóricas que, junto con las del conductivismo, la elección racional, así como el análisis sistémico, fueron fundamentales en la transición del institucionalismo tradicional hacia el nuevo institucionalismo, constituyendo los antecedentes primordiales en esta transición encabezada por March y Olsen en la década de 1980 (Peters, 2003, pp. 32-33).

La revolución conductivista centró su atención en revertir esa marcada connotación tradicionalista y otorgar mayor importancia a los insumos que van de la sociedad al sistema político, perspectiva desde la cual esos *inputs*, como el voto y actividades de grupos de interés, son convertidos en productos, es decir en *ouputs*, dando forma al enfoque sistémico (Peters, 2003, pp.17, 31-32).

Por su parte, la teoría de la elección racional, que aplica sus modelos tanto al comportamiento individual como a la toma de decisiones colectivas, y en donde las instituciones son poco más que meros medios para sumar las preferencias de los individuos, niega que las instituciones desempeñen algún papel significativo para determinar las preferencias de los participantes (Peters, p. 32-33).

Asimismo, los componentes teóricos como elementos del nuevo institucionalismo establecen que las raíces del comportamiento político son colectivas, y no individuales; que los individuos son importantes, y en última instancia deben hacer elecciones condicionadas por sus pertenencias a instituciones políticas; que las personas tienen la capacidad para interpretar los valores de las instituciones, y que su comportamiento en las instituciones es normativo (Peters, pp. 51-67). De acuerdo con estos autores, en la teoría de las instituciones se desprenden tres grandes grupos de ideas: la manera en que la vida política está ordenada por reglas y formas de organización que trascienden a los individuos y neutralizan o transforman las fuerzas sociales; la naturaleza endógena de la realidad, intereses y funciones, y con ello una visión constructiva de los actores políticos, significado y preferencias; la dependencia histórica del entrelazamiento de la estabilidad y del cambio (March y Olsen, 1997, p. 252).

Es importante señalar que todas las versiones del institucionalismo tienen algo que decir, y su principal diferencia radica en los enfoques que destacan la capacidad de una institución para moldear la conducta individual, y aquellos que resaltan la capacidad de los individuos para moldear el desempeño y las decisiones (Peters, 2003, p. 217).

Expuesto lo anterior, el propósito de este capítulo es recuperar los elementos conceptuales del conjunto de aproximaciones teóricas sobre la democratización y el cambio político en las democracias actuales, precisamente por su dinámica institucional, hasta llegar a la innovación de las candidaturas independientes, elemento distintivo en el actual proceso democratizador mexicano. Esta exposición de temas permitirá al lector comprender la encrucijada en la que se encuentran las democracias de hoy, frente al esquema vigente de representación y las demandas de mayor apertura y participación de la sociedad civil. Las secciones de este texto avanzan de forma deductiva, hilvanando consecutivamente diferentes perspectivas teóricas, desde la generalidad de la democracia, hasta las teorías más particulares.

Primero, se procede a precisar las explicaciones teóricas y estudios empíricos más relevantes en la materia, iniciando con las aportaciones sobre la democracia como sistema de gobierno por parte de Bobbio y Sartori. Continúa con las diferencias entre la democracia ideal y el desempeño democrático de las instituciones sociales con la poliarquía de Dahl, así como con la investigación empírica y la concepción del proceso de democratización de Huntington.

Posteriormente se agrega el abordaje de la teoría de la cultura política de Almond y Verba. Respecto a lo anterior, aunque los autores referidos generan una concepción puntual del tema, se incluye un apartado de las formas modernas en las que los gobiernos democráticos intentan influir en esta cultura política con fines autoritarios, a partir de la observación empírica teorizada por Ferrajoli, y la democracia delegativa de Guillermo O'Donnell.

En seguida, es revisado el desarrollo de la representación en la democracia, así como la participación los partidos políticos con las aportaciones de Sartori, Dahl y Duverger, y es analizada la crisis de democracia representativa en la región latinoamericana. Se reflexiona también sobre los procesos democratizadores, resaltando la dimensión subnacional con los aportes de Gibson, Gervasoni, Behren, Giarudi, Balam, Montero y Rebolledo. Lo anterior se relaciona con el caso mexicano, por la consolidación de un gobierno autoritario de partido hegemónico y su proceso democratizador iniciado en la década de 1970.

Finalmente, sintetizando todo lo anterior, se presenta una propuesta de estudio para las candidaturas independientes en Quintana Roo con un enfoque neo institucional. A partir de un mapa conceptual son interrelacionados los conceptos clave para estudiar a las candidaturas independientes en un contexto de transformación democrática.

1. Teorías y teorizaciones generales de la democracia

Aunque el sistema de gobierno democrático, en sus orígenes en la antigua Grecia era sencillo de identificar², su naturaleza actual es más compleja, pues depende para ello de la medición y evaluación de cada uno de los conceptos y variables que la caracterizan y definen. En este sentido, la democracia moderna requiere de un sólido cimiento teórico que de paso al diseño de leyes e instituciones, así como a procesos de análisis o evaluación sobre quiénes y cómo gobiernan, y, sobre todo, qué mecanismos están a disposición de los ciudadanos para ejercer la mayor influencia posible sobre la agenda de gobierno. Es por esto que resulta necesario entender a grandes rasgos qué es y qué debemos esperar de un gobierno democrático en los tiempos actuales.

1.1. La democracia de Bobbio y Sartori

Según la teoría de Norberto Bobbio (2001), la democracia es una forma de gobierno en la que la población elige a quien o quienes tomarán las decisiones colectivas de acuerdo con un conjunto de reglas (p. 24). Esta consideración es bastante general, pero el autor nos explica que la democracia existe en contraposición a un gobierno autocrático. En este tenor, tal vez la manera más simple de reconocer a una democracia es cerciorarse de que no existe un gobierno autoritario que recurra a la represión y a otros métodos forzosos para ejercer su voluntad sobre la población civil, o que tienda a limitar las libertades personales y que pueda manifestarse principalmente en la forma de tiranía, monarquía, gobiernos militares o gobiernos en donde un solo partido político está al mando (Morlino, 2005).

Determinar los medios para elegir a quienes tomarán las decisiones colectivas, y qué procedimientos se necesitan para validarlas no es tan sencillo. Son organizadas elecciones en

² Ya que se clasificaba como la forma de gobierno de “muchos”, a diferencia de la monarquía que era el gobierno de uno, y la aristocracia que era el gobierno de pocos (Bobbio, 2001, p. 18)

países autoritarios como Arabia Saudita o Siria, con disposiciones normativas similares a las de los gobiernos democráticos; sin embargo, el poder recae en una sola persona, y las elecciones son sólo un trámite que se asegura mediante cooptación, fraude o violencia, con tal legitimar sus propios gobiernos.

Sartori (2007) añade que en la democracia “el poder es legítimo sólo si es investido desde abajo, sólo si es emanación de la voluntad popular” (p. 39), por lo que cualquier tipo de gobierno en el que no se tenga una aprobación general de la población para ocupar su cargo o autoridad no podría ser considerado democrático. De ahí las falsas autoproclamaciones democráticas de los gobiernos autocráticos que organizan elecciones, así como el caso de los países con sistemas de partido único o, como el caso excepcional de México³ en el siglo pasado, de partido hegemónico.

Esta dimensión de la democracia parcialmente procedimental, aparentemente no abarca un gran terreno ideológico, ni tampoco pareciera suficiente para crear mejores condiciones de vida para la sociedad en general, simplemente se le da la oportunidad a la sociedad de que las decisiones colectivas recaigan en representantes autorizados, y que estos velen por los intereses de la mayoría. Lo anterior no significa que las decisiones sean las mejores, sino que la misma población estará tomando las riendas de su propio destino, los errores serán de todos, así como los aciertos serán compartidos. Sin embargo, todo este modelo de representación tiene tantas variantes y ha tenido resultados tan distintos que la democracia no puede ni debe ser entendida como algo tan simple.

Los beneficios de la democracia se plantean bajo el supuesto normativo de que los representantes se abocarán a resolver las demandas populares, porque la misma sociedad los elige, que los ciudadanos pueden exigir al gobierno aunque no todos sean parte del electorado. Esta premisa, aunque ingenua, tiene su lógica: los políticos que tengan un mínimo de competencia en la arena electoral tendrán siempre que responder a quienes votaron por ellos, ya que, cuando menos, cualquier político tiene un interés por continuar su carrera política. Sin embargo, en la realidad no sucede tan eficazmente, y tampoco existe la suficiente capacidad de los gobiernos para poder resolver las demandas ciudadanas. Frente a ello, ha crecido la idea de

³ En el que la sociedad votaba por la opción del Estado por medio de cooptaciones y fraudes cuando fuera necesario, para esto existe “una diferencia sustancial entre un sistema político, en el que hay muchas elites en competencia en la arena electoral, y un sistema en el que existe un solo grupo de poder que se renueva por cooptación” (Bobbio, 2001, p. 17).

ver a la sociedad civil, cada vez más numerosa y exigente, como una fuente inagotable de demandas al gobierno (Bobbio, 2001, p. 43).

A pesar de que actualmente persisten rasgos estructurales gobiernos autoritarios en los sistemas políticos que han atravesado por transiciones democráticas, se mantiene la idea más o menos extendida de que la democracia es la mejor forma de gobierno o, cuando menos, la que permite mayor interacción y condicionamiento ciudadano en los sistemas políticos, aunado a libertades políticas y sociales. Lo anterior se desprende de la visión normativa de esta forma de gobierno, aunque no siempre ocurre así en la realidad. Sin embargo, lo que es la democracia no debe separarse de lo que debería ser (Sartori, 2007, p. 18) y de lo que podría llegar a ser. De esta forma, tal vez el mayor desafío es que la propia sociedad se crea participe de esta siempre mejorable forma de organizar el gobierno, haciendo un auténtico sistema participativo y representativo.

1.2. La poliarquía de Robert A. Dahl

Hasta este punto las definiciones normativas definen la democracia por su deber ser. El politólogo Robert Dahl, retomando las ideas de Bobbio y Sartori, hace aportaciones importantes para entender la democracia moderna. Dahl (2009) afirma que la democracia tiende a "satisfacer entera o casi enteramente a todos los ciudadanos" (p. 13). Asumiendo que lo anterior es una condición prácticamente irrealizable, denomina a los países democráticos como poliarquías o democracias imperfectas, en donde no existe un único fin de satisfacer a la población completa por parte de los representantes, sino que en todos los casos existen diversos intereses que interfieren en crear una democracia como tal (p. 18). Si bien no cuantifica o pretende cuantificar el desarrollo de la democracia, explica los puntos intermedios de los regímenes políticos en su proceso de democratización para valorar y contrastar su desarrollo, estableciendo para ese fin dos dimensiones teóricas, así como una escala de condiciones básicas y características institucionales variables (p. 15), aportaciones de la mayor relevancia para los objetivos de la presente investigación.

Según Dahl (2009) existen algunos elementos necesarios para que una sociedad pueda ser considerada democrática, entre estos señala a las oportunidades para formular y manifestar preferencias, así como la posibilidad de recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias. Todo esto sólo puede hacerse manifiesto mediante garantías individuales adoptadas por el gobierno, tales como el derecho de asociación, la libertad de expresión, la libertad de voto, la libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo, la diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales, instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias, considerándolas variables a todas ellas (p. 15). De esta forma están ligados los derechos humanos y la democracia, y aunque ambos cuentan con una línea casi imperceptible que los separa, cuando se cumplen plenamente se entiende que se está ante un gobierno es democrático.

De las poliarquías nos interesan dos elementos: el debate público y la participación o representación ciudadana; así, mientras mayor sea el debate público, y al mismo tiempo sea mayor la participación política, entonces el sistema será más cercano al ideal democrático (Dahl, 2009, p. 18). Es relevante esta concepción porque fija el nivel de democratización de una sociedad a partir del ejercicio de derechos, pues una cosa pueden ser las condiciones legales establecidas en las normas, y otra las condiciones reales que se observan cotidianamente.

Por lo anterior, habrá de considerarse que cualquier investigación sobre democratización debe tomar muy en cuenta los elementos empíricos por encima de las condiciones meramente formales, es decir, resaltar el ejercicio sustantivo de derechos, lo que en este trabajo será conveniente debido a que solamente la dimensión jurídica de las candidaturas independientes es bastante extensa como para realizar una investigación académica. Sin embargo, las condiciones reales que se ejercen en la práctica distan del marco legal.

Otra observación importante sobre la teoría de la poliarquía y de la democracia en general es que existe una gran diferencia entre la democracia de las antiguas Grecia y Roma frente a la democracia moderna. En la democracia antigua los derechos no eran tan amplios como en la actualidad, los canales de comunicación entre los ciudadanos para tomar decisiones eran mucho más amplios porque las decisiones públicas eran tomadas mediante asambleas. Vemos que la complejización de las sociedades, la variable demográfica aunada a los crecientes temas que atienden los gobiernos, ha hecho más complicada la representación.

1.3. Democratización nacional de Huntington

Samuel P. Huntington (1994) se remite a los filósofos griegos, concibiendo la democracia como forma de gobierno, aunque prefiere utilizar una definición basada en procedimientos, o procedimental, identificando la selección de líderes a través de elecciones competitivas como un elemento central de las democracias actuales. Resumiendo, afirma que un gobierno es democrático siempre y cuando quienes toman las decisiones colectivas del poder emerjan de elecciones limpias, honestas y periódicas, en competencias libres que cuenten con la participación electoral de toda la población adulta. Huntington (1994) establece que esta definición abarca las dos dimensiones que Dahl utiliza en su definición de la poliarquía y, por lo tanto, reconoce que el conjunto de variaciones –variables en la teoría de Dahl- son útiles para valorar hasta qué grado los sistemas políticos son democráticos y permite analizar si se vuelven más o menos democráticos (pp. 21-25). También asume que los gobiernos no democráticos son gobiernos autoritarios, sumando a esa clasificación a las monarquías absolutistas y regímenes constitucionales con sufragio limitado.

La obra de Huntington titulada *La Tercera Ola de Democratización* (1994) es un estudio empírico pionero en la conceptualización de la propagación de la democracia moderna y de sus retrocesos. En dicho trabajo calificó las etapas históricas en las que la democracia se consolidaba en una buena cantidad de países como olas de democratización, pero observó que después de estos avances existían retrocesos no muy lejanos en la dimensión temporal, y a estos los llamó contra olas. Las olas y contra olas referidas se basaban, principalmente, en las transiciones de un régimen de gobierno a otro -de uno democrático a uno autocrático, o viceversa-, por lo que este trabajo estableció una dicotomía entre los países democráticos y aquellos que no lo son (Huntington, 1994, p. 24).

La dicotomía tajante de Huntington no es suficiente para conocer las peculiaridades de un sistema político. El concepto de democratización se tiene que tomar con reservas, ya que aunque muchos países hayan adquirido las condiciones mínimas de la democracia, no significa que cumplan con las cualidades que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, como apuntan las teorías de Bobbio, Sartori y Dahl. Huntington determina, en parte, las limitaciones de su estudio,

entre ellas que las olas de democratización pueden implicar la liberalización o democratización de manera parcial del sistema político, sin que se complete el régimen democrático.

Entonces, en la presente investigación la democratización será entendida como la ampliación de las variables de la teoría de la poliarquía de Dahl, y en contraposición a la excesiva homogenización de la visión de la democracia a nivel federal de Huntington, de ahí la importancia de utilizar una conceptualización con visión regional para poder describir con particularidad el proceso de democratización (o el fenómeno opuesto) en consecuencia de la creación de la institución política de las candidaturas independientes.

La democratización, como lo explica Huntington, no es un camino único y recto, sino que se trata de una vía en la que puede haber retrocesos y variantes, con instituciones democráticas inacabadas o ineficaces, por lo que es insuficiente entender este proceso desde un aspecto tan general como el de su expansión internacional, y por lo tanto, resulta necesario indagar en el comportamiento de las instituciones de todos los niveles de gobierno, y en el ámbito ciudadano.

2. Elementos particulares del proceso de adopción de instituciones democráticas

A continuación se aborda el proceso de creación de instituciones en sistemas políticos en democratización. Primero se expone la relación de la cultura política con la formación de instituciones. Seguidamente se presenta la crisis de la democracia moderna como consecuencia de la despolitización masiva. Para cerrar, se resalta la versión delegativa que predomina en la actualidad frente a la democracia representativa.

2.1. La cultura política en el fenómeno de la democratización

Uno de los factores con los que explica Huntington el proceso de democratización es la cultura política y su dinámica dentro de las naciones. Además, de acuerdo con las consideraciones

teóricas expuestas sobre democracia y democratización, se puede afirmar que una democracia funciona, en principal medida, gracias a la participación de los ciudadanos, no sólo en el ámbito electoral, sino también en el de representación y el debate público. Entonces, la contribución unilateral por parte de los actores que dirigen el sistema político a través de reformas electorales no puede ser considerada con éxito hasta que alcance a la sociedad y permee sus prácticas democráticas, de tal forma que el respeto pleno de los derechos se vea ampliado en la realización de las libertades, y sea progresiva una mayor igualdad política social y económica.

Para poder distinguir más claramente las variaciones en los procesos democratizadores se puede hacer un estudio sobre la cultura política una sociedad. Tomando como base las ideas de Almond y Verba, quienes determinaron tres tipos generales de cultura política que delimitan la percepción que tiene la ciudadanía de su sistema político, se necesita de nuevas conductas cívicas para poder hacer un cambio en el sistema político, y estos comportamientos permiten precisar tipos de cultura política social, como se ve en la tabla 1.

Tabla 1. Tipos de cultura política				
	Sistema como objeto general	Objetos políticos (<i>inputs</i>)	Objetos administrativos (<i>outputs</i>)	Uno mismo como participante activo
Parroquial	0	0	0	0
Súbdita	1	0	1	1
Participante	1	1	1	1

Fuente: (Almond y Verba, 1963, p. 33)

Almond y Verba (1963) establecen que la cultura política de cada nación consiste en la distribución de las pautas de orientación y su calidad -información de los conocimientos, sentimientos y valoraciones del sistema político- hacia objetivos políticos entre sus miembros, y se constituye por la frecuencia y calidad de orientaciones hacia el mismo sistema político, su funcionamiento y el rol que como individuos desempeñan (p. 31). La orientación política de las personas es factible determinar si analizamos qué conocimientos tienen de su nación y de su sistema político en general; de las estructuras y roles de las élites políticas, y de los principios de gobierno; de las corrientes inferiores e imposiciones políticas de estructuras-individuos y, como se consideran a sí mismos como miembros de sus sistema (Almond y Verba, 1963, p. 33). Cuando la frecuencia de orientación se acerca al cero, como lo muestra la tabla 1, la cultura política es considerada parroquial, con un nulo entendimiento del sistema político, en donde los

ciudadanos no se consideran capaces de intervenir en los asuntos públicos. Cuando la frecuencia de orientación crea conciencia de la existencia de autoridad gubernativa, de la idea general del sistema político y las acciones de este sistema que les afectan, pero la actitud del ciudadano es pasiva -aunque participa de asuntos públicos focalizados- se considera como una cultura súbdita. Cuando la frecuencia de orientación y su calidad logra que los miembros de la sociedad conozcan el sistema político y sus acciones, cómo les afectan y saben utilizar las herramientas para analizar sus estructuras, procesos y el rol de ellos mismos, estamos frente a una cultura política participante, que logra incidir en las diversas etapas de las políticas públicas, es decir, hacia los aspectos de *input* y *output* del sistema político (Almond y Verba, 1963, p.36).

Planteadas esas premisas, Almond y Verba (1963) identifican a aquellas sociedades con estructuras políticas tradicionales como naciones con cultura política parroquial; a las que poseen estructuras políticas autoritarias y centralistas las denomina naciones con una cultura política súbdita; y a las de estructuras políticas democráticas les llama naciones con una política participante. Sin embargo también establecen la existencia de culturas políticas mixtas.

Entre las conclusiones de su estudio a principios de la década de 1960, Almond y Verba (1963) señalan que:

- a) En México existe una cultura mixta súbdita, es decir, participante con desequilibrios e inconsistencias (p. 468).
- b) Afirman que existen muchos individuos activos y pasivos en el rol de súbdito, y que el rol de participantes ha sido añadido a los roles de súbdito y parroquial, es decir que el ciudadano activo mantiene sus vínculos tradicionales no políticos, lo mismo que sus roles políticos más bien pasivos (p. 530).
- c) Sin embargo, añaden que la orientación participante no constituye un equilibrio de aspiraciones y realizaciones, en el que las primeras apoyan a las últimas como en una cultura cívica, y, en cambio, existe una concentración de aspiraciones en que las realizaciones no alcanzan cumplimiento (p. 553).
- d) En México existen niveles relativamente altos de afecto al sistema, acompañados de la falta de experiencia con el *input* político y de una repulsa del *output* político, pero considera que el carácter aspirativo indica la posibilidad de una cultura cívica (p 554).
- e) Los tipos de cultura política parroquial y súbdita son los menos efectivos para imprimir cambios democráticos en el sistema. Para que los ciudadanos se sientan no sólo

involucrados en los asuntos políticos, sino parte influyente de las decisiones públicas, es necesario que ejerzan derechos, por eso, solamente la cultura política participante es una condición necesaria para la consolidación de una democracia estable.

En este tenor, Almond y Verba (1963) reflexionan sobre el desarrollo político en las nuevas naciones con procesos de democratización, considerando que si bien un proceso lento puede fomentar una cultura política, les falta tiempo para lograr ese desarrollo gradual, lo que en naciones desarrolladas de occidente llevó décadas, y llegan a la conclusión de que el mejor atajo para acceder a la cultura política participante es la educación para cambiar las actitudes políticas. Sin embargo, ellos igualmente determinan que también son requeridos otros canales de socialización política (p. 560). Así, las instituciones nuevas, como las candidaturas independientes, representan relevantes canales de socialización, pero lo central es que estos sean efectivos como espacio de participación de los ciudadanos, de poco sirven si impera un escaso o nulo acercamiento de los ciudadanos a este tipo de institución.

2.2. La despolitización masiva y la disolución de la opinión pública. La primacía de los intereses privados

Aunque el proceso de democratización resulte sencillo de comprender en la idea básica de que los Estados-nación van adoptando instituciones democráticas dentro de su diseño institucional, la cultura política de la sociedad no puede considerarse participativa únicamente con base en la existencia de estas instituciones y, por lo tanto, las mismas instituciones democráticas pueden convivir con una sociedad que posea una cultura política súbdita.

El jurista italiano Luigi Ferrajoli (2011), sin alejarse de las concepciones teóricas de la democracia expuestas anteriormente, inicia sus consideraciones con un modelo normativo de constitucional, observando la evidente insuficiencia de la noción procedimental de democracia, y la actual cultura política que la reduce al ejercicio del voto como forma para alcanzar la voluntad popular. Hace un planteamiento sobre la crisis en la democracia moderna, con prácticas del sistema político y de los partidos políticos que han conducido al descenso del sentido moral y la

destrucción del espíritu público, no sólo como efecto del actuar gubernamental, sino como un fin para conseguir los consensos en la arena política (Ferrajoli, 2011, p. 72). Refiere que tanto el populismo como la demagogia han traído como consecuencia una "deseducación masiva", arrastrando consigo efectos como "la decadencia de la moral pública, la exaltación y exhibición de la vulgaridad, la ordinariez, la ignorancia y el machismo, en el lenguaje y en la práctica política (Ferrajoli, 2011, p. 72).

Hay un factor entrelazado con esta representación política sin ideología, que es la destrucción de la opinión pública, la cual Ferrajoli (2011) advierte que es una práctica promovida por regímenes autoritarios, pero ahora usada por sistemas democráticos con el control de los medios de comunicación (p. 73). Esta destrucción de la opinión pública está siendo utilizada en dos sentidos: el de la desinformación, de la mentira y de la propaganda que corresponde a la difamación de los opositores, exaltación del jefe político, noticias falsas, minimización de las noticias, etc.; y el de la despolitización, la pérdida del sentido cívico y virtudes políticas mediante el fomento del desinterés y la indiferencia (Ferrajoli, 2011, p. 74).

Estas condiciones que contradicen la existencia de la democracia pueden ser relacionadas directamente con las variables de las dimensiones de la democratización propuestas por Dahl, y por su presencia en la realidad del subsistema en estudio se puede percibir la vigencia de una severa crisis de la democracia, y no sólo eso, se puede identificar que existe un régimen autoritario en el marco legal de una democracia moderna, aunque existan elecciones libres. Esta destrucción de la opinión pública debe generar una prioridad en los estudios políticos, sobre todo en los estudios institucionales, debido a que las instituciones políticas --como las candidaturas independientes-- funcionan a la luz de la realidad del comportamiento ciudadano, y su injerencia en la democratización sólo puede incidir como reacción a una conciencia establecida, la cultura política presente determina en buena medida los alcances a corto plazo de las instituciones.

Hay países en donde la poca o nula tradición democrática permite que los gobiernos puedan detentar un poder prácticamente sin control ciudadano, y los métodos de despolitización son fáciles de instaurar por una tradición política arraigada. En el caso latinoamericano se ha observado este fenómeno, en el que las instituciones democráticas no logran consolidar una cultura política participativa.

2.3 *Democracia delegativa*

El latinoamericano Guillermo O'Donnell (1994) elabora una propuesta teórica sobre un nuevo tipo de democracia, la delegativa. Su aporte enfatiza que existen países que cumplen expresamente con las condiciones que señala Robert Dahl (1994) para reconocerles como democráticos, sin embargo, no son democracias representativas (p. 7).

Norberto Bobbio (2001) define la democracia representativa como aquella en donde las deliberaciones colectivas sean tomadas por personas elegidas para ese fin y no directamente por quienes integran esa colectividad (p. 52). Por su parte, O'Donnell (1994) precisa las diferencias entre ambas, afirmando que las democracias delegativas no son democracias institucionalizadas, y que la herencia de crisis sociales y económicas de su pasado autoritario afecta el ejercicio adecuado de la autoridad política, afirma que el éxito del proceso de transición de una democracia recién instalada a una consolidada requiere de la construcción de un andamiaje institucional que favorezcan las voces de sus electores (p. 8).

En las democracias representativas se reconoce que toda representación conlleva un elemento de delegación, pero se caracterizan por implicar necesariamente la rendición de cuentas no solo ante el electorado, sino ante instituciones autónomas con facultades para cuestionar y, en su caso, castigar maneras incorrectas de liberar responsabilidades, es decir, una rendición de cuentas vertical y horizontal. En las democracias delegativas el presidente tendrá un poder sin restricciones formales; -solo se observan aquellas determinadas por las relaciones de poder vigentes-, y un periodo de funciones limitado constitucionalmente, y las promesas de campaña no tienen necesariamente que convertirse en políticas de gobierno, es decir, que no existe un control ciudadano sobre la agenda de gobierno (O'Donnell, 1994, p. 12); esta subclase de democracia no se aleja de los principios democráticos totalmente, solamente que es menos liberal, pero puede producir una degradación de las dimensiones democráticas.

Las democracias delegativas representan un individualismo extremo del poder Ejecutivo, o de los representantes electos. De esta forma, algunas tomas de decisiones son más veloces, porque no hace falta el intermediario de las instituciones de diálogo y representación ciudadana, por el gobernante puede ser más eficaz para mantener el esquema de este sistema.

Desde la perspectiva abordada sobre la representación y la rendición de cuentas vemos que ambas implican la observancia e inequívoca distinción entre los intereses públicos y privados de quienes ocupan cargos públicos, es fundamental identificar a las autoridades con las decisiones tomadas. Todos estos aspectos son extremadamente débiles o inexistentes en las democracias en crisis (O'Donnell, 1994, p. 14).

3. Crisis de la representación democrática

Para entender la representación en la democracia moderna es necesario remontarse a democracia de los antiguos griegos y romanos, entendiendo la diferenciación entre democracia directa y la indirecta. El gobierno de los griegos significaba una devoción completa de los ciudadanos al servicio público, se trataba de un autogobierno que no podía descansar, una vida dedicada a los asuntos de la *polis* (Sartori, 2007, p. 171), esto nos presenta una democracia directa, un gobierno en el que cada ciudadano tenía una voz determinante por el sólo hecho de ser un integrante privilegiado de la sociedad. En cambio, en la democracia indirecta el peso político de cada ciudadano se reduce, aunque se les permite formar una sociedad civil para incidir en diversos temas, es decir, las energías de la sociedad no son totalmente absorbidas por la política (Sartori, 2007, p. 172).

En la práctica, la representación se desarrolló en Inglaterra y Suecia, en las asambleas convocadas por los monarcas con la intención de tratar cuestiones importantes del Estado, como las guerras o los impuestos. Con el tiempo, esos espacios de representación devinieron en las cámaras de los lores y de los comunes (Dahl, 2008, p. 41). Aunque en un principio esta representación no era parte de un gobierno democrático, surgió como una forma de participación social, la cual era muy diferente a como se conocía en la teoría y práctica de la democracia en ese tiempo (Dahl, 2008, p. 42).

Aunque la representación haya nacido dentro de un régimen monárquico no significa que sea un mecanismo a la democracia, y su utilidad ha sido en beneficio de poder tener gobiernos estables en países con una gran extensión geográfica y demográfica, al final de cuentas el Estado debe ciertas condiciones a todos sus habitantes. Podría decirse que para el Estado moderno

funcionó primero la representación y luego, a raíz de ésta, surgió una nueva noción de la democracia. Incluso, la institución de la representación por medio de la práctica, antes que la formación de una teoría, hace reconocer su valor en el uso social

En el siglo XVIII, Montesquieu (1747 / 2010) explicó que "la mayor ventaja de la representación electiva es que los representantes son capaces de discutir las cuestiones. El pueblo no es capaz, y este es, precisamente, uno de los mayores inconvenientes de la democracia" (p. 148). A respecto, la cantidad de personas que forman a las naciones modernas, así como las distancias geográficas, hacen imposible una mesa de discusión entre todos los ciudadanos, por lo tanto, la representación debe servir como medio para resolver las cuestiones medulares de las sociedades, las personas electas eran capaces e ilustradas, y con esto se aseguraba que los representantes no tuvieran que seguir instrucciones generales de los votantes.

En el siglo XVIII, Rousseau (1762 / 1998) en su libro *El contrato social* desestima los mismos argumentos con los que Montesquieu respalda la constitución inglesa y su forma de representación, afirmando que la soberanía jamás puede ser representada porque consiste en la voluntad general, y para el presente estudio resulta pertinente su idea sobre el pueblo inglés de la época: "El pueblo inglés piensa que es libre y se engaña: lo es solamente durante la elección de los miembros del Parlamento: tan pronto como éstos son elegidos, vuelve a ser esclavo, no es nada." (p. 91). Esta discusión puede emplearse para la democracia actual, pensando en que la sola elección de los representantes es una condición muy corta del hacer valer la "voluntad general", las elecciones libres únicamente sirven como prólogo de un régimen de gobierno que guarde ciertas condiciones democráticas, como velar por el desarrollo social por encima de los beneficios personales de la clase gobernante.

En el siglo XVII, Locke establece que los representantes tienen un poder delegado por el pueblo, y por tanto no puede ser transferido. El compromiso de los representantes es personal, para consolidar una representación real que vincule al pueblo con el sistema político, pero este individualismo también puede entenderse desde una perspectiva en la que los representantes persigan primero sus propios intereses antes que el de sus electores, problemática para la cual no hay mecanismo infalible de solución.

De tal manera, la representación como uno de los elementos de la democracia moderna no puede funcionar por sí sola, como si los ciudadanos estuvieran siempre en consenso sobre quiénes van a ser sus representantes, de ser así, las elecciones serían un mero trámite, y la

voluntad general sería algo que automáticamente se desenvolvería. En la realidad existe una confrontación entre grupos de intereses creados, que en ocasiones se refleja en enfrentamientos directos entre los individuos. De esta forma, en la contienda electoral pueden existir varios candidatos, pero sus simpatizantes son grupos divididos, en este tosco ejemplo teórico, se puede entrever en un principio la necesidad práctica de los partidos políticos.

Los partidos políticos se consideran como la principal institución de la representación en las democracias electorales actuales, y como tal, son la vía legal de organización ciudadana en la formación de la estructura de los poderes legalmente constituidos⁴. Igualmente tienen un vínculo inquebrantable con la institución de las candidaturas independientes, ya que estas últimas sólo pueden comprenderse en el momento en el que los partidos políticos son una parte fundamental del sistema electoral (*lato sensu*), de lo contrario no serían candidaturas independientes, sino solamente candidaturas. Esta independencia se entiende enmarcada en un sistema establecido de partidos.

El término partido surge sustituyendo al de facción (Sartori, 2005, p. 27), pero la forma en que se crean tiene su origen en los grupos parlamentarios, luego los comités electorales y, por último, una relación permanente entre estos dos elementos. Los primeros grupos parlamentarios se formaron con grupos locales, que luego se transformaron en grupos ideológicos (Duverger, 1957, p. 16).

Tampoco se puede considerar que la creación de grupos parlamentarios haya sido sólo por su noble búsqueda para representar a los ciudadanos, la corrupción tuvo un papel importante para la consolidación de estos. Los ministros se aseguraban mayorías sólidas comprando los votos de los miembros del parlamento, incluso, en 1714 se instauró un puesto administrativo denominado Secretario Político de la Tesorería, encargado de cobrar el precio de los votos. Aunque no hay evidencia empírica para generalizar la corrupción como eje central en la formación de los partidos políticos, el interés es parte fundamental, tal es el caso de la defensa sindical de los parlamentos, o la búsqueda de los mismos parlamentarios de obtener un puesto ministerial, ejemplos como Suiza, Suecia y Francia mantienen una relación estrecha entre algunos de estos intereses y la formación de partidos políticos (Duverger, 1957, p. 18).

⁴ En México se les definen como entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática (Artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos)

Por otro lado, los comités electorales surgen como una necesidad de los candidatos para darse a conocer ante el electorado. Se trataba de grupos de amigos de los candidatos o un pequeño conjunto de hombres que presentaban a los candidatos, y se convierten en una figura determinante cuando se amplía el sufragio, canalizando la confianza y votos a otros actores ajenos las élites tradicionales (Duverger, 1957, p. 19).

Con los grupos parlamentarios y los comités electorales en constante relación es como se conforman los primeros partidos políticos. Esta coordinación entre ambos resulta tanto de la posible renovación de los cargos parlamentarios, como de los beneficios que los comités pudieran obtener (teniendo en cuenta al interés de por medio), sin embargo, es un ejemplo de una vinculación con la sociedad así como una condición de difusión social, de entrelazamiento.

Además de la creación de los partidos políticos con sus antecedentes como grupos de interés político, de difusión ciudadana y de vínculos rudimentarios entre los electores y los representantes en la actualidad, aunque los miembros de los partidos no son altruistas, los partidos por sí mismos son instrumentos para lograr beneficios colectivos. De esta forma los partidos son órganos funcionales porque son parte de un todo social que trata de servir a los fines de ese todo (Sartori, 2005, p. 61).

Sartori (2005) define a los partidos políticos como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos” (p. 101). Esta definición, aunque general, es simple, no se involucra en la responsabilidad social de los partidos, ni en su dimensión moral, ni tampoco en su proclive corruptibilidad, delimita su función principal –que si bien no es la única-, que les da razón de ser. Asimismo, los partidos son las agrupaciones especializadas en proponer a posibles representantes populares y, además, su sola existencia debe mantener una ideología que permita que sus candidatos se diferencien de los demás.

En la actualidad, aunque el parcial ejercicio procedimental de la democracia por parte de los ciudadanos electores se basa en la aspiración de que los gobernantes se apeguen a sus promesas de campaña, y a realizar en su gobierno la ideología que pregonan, aún no se tienen los mecanismos institucionales para asegurar que esto se cumpla (Manin, Przeworski y Stokes, 1999, p. 40), la rendición de cuentas (*accountability*) como parte de la teoría democrática va ganando terreno, pero apenas es un atisbo del control ciudadano directo. La representación política actual es flexible, y es que el gobierno no puede estar tan restringido si se quiere que funcione, es decir,

que no es conveniente que llegue a quedarse estático ante situaciones inesperadas o a que deje pasar oportunidades para el desarrollo social por no ser parte de las promesas de campaña.

La rendición de cuentas, es necesaria como una forma en la que se puede conocer qué es lo que hacen los representantes, y a través de este mecanismo se puede generar una visión general en la ciudadanía sobre el desempeño de los políticos y, por tanto, cuando estos compitan por otro cargo popular la ciudadanía votará por ellos sí tuvieron un buen desempeño en su anterior cargo. (Manin, Przeworski y Stokes, 1999, p. 40).

La crisis de la representación tanto en el comienzo de la democracia moderna como en la actualidad se puede determinar por cada país e incluso por región, y cada caso puede ser diferente, existen algunos parámetros generales para aceptar esta crisis como una condición inherente de la democracia, pero no hay razones para acreditar que los mismos síntomas para cada caso particular, en algún país puede ser una falla del sistema de partidos mientras que en otro una cultura ciudadana parroquial, o pueden ser una serie de factores combinados.

3.1. Crisis de la representación en América Latina

En América Latina los regímenes democráticos fueron excepcionales hasta la década de los ochenta del siglo XX, como parte de la llamada tercera ola de democratización (Cheresky, 2012, p. 29). Mientras que en 1960 los países sudamericanos de origen español tenían gobiernos electos democráticamente, para las décadas de 1970 y 1980, con la ola de democratización, vuelve a observarse en la transición de regímenes, principalmente militares (Huntington, 1994, pp.25, 31-33). Por lo que no es válido llamar a Latinoamérica como una región de democracias sustantivas, sino apenas como democracias elementales o electorales. Y es que las condiciones sociales e históricas de la región son muy distintas a la realidad de los países que tienen democracias consolidadas, por lo que se debe considerar que existe una desviación del sistema óptimo de gobierno (Cheresky, 2012, p. 32), y que este no se puede cambiar utilizando los mismos mecanismos.

Dieter Nohlen (2006) propone una reforma institucional para fortalecer la gobernabilidad democrática en Latinoamérica. Entre sus consideraciones acerca de los aspectos conceptuales y

metodológicos que deben tomarse en cuenta resalta la tendencia regional de priorizar la atención política en la acción de la figura presidencial y no en las relaciones entre órganos del Estado e instituciones, así como la creencia de que las crisis de legitimidad pueden ser superadas solo con la ampliación de la participación, subestimando la importancia de la efectividad de la democracia (p. 55). Nohlen (2006) determina que existe una sobrevaloración de la participación ciudadana por encima de la efectividad de las instituciones (p. 56).

De lo anterior se desprende que ampliar ciertos canales de participación no significa que éstos sean los adecuados para que la ciudadanía sea representada, las campañas electorales y los partidos políticos son igual de importantes, aunque hay otros canales de participación como la rendición de cuentas, la consulta ciudadana, u otros que también abonan a las dimensiones de democratización. Según los estudios del Latinobarómetro, en los años 2013 y 2015 la crisis de representación ha aumentado, y han surgido nuevas formas de protesta no convencionales. Por un lado, se tiene que los partidos políticos son las instituciones con el menor nivel de confianza ciudadana, esto significa que hay participación ciudadana al margen de las instituciones

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece que la crisis de representación afecta directamente la sostenibilidad democrática y expresa seis condiciones que han cimentado y refuerzan esta crisis en Latinoamérica:

- a) La debilidad de los contenidos en las propuestas electorales. Se considera que existe una pobreza programática de los partidos políticos, calificando sus esquemas partidarios como precarios y genéricos, por lo que la diferencia entre las opciones electorales se distingue por los individuos que las encabezan.
- b) La democratización del debate económico. Los ciudadanos no tienen la libertad de elegir la organización económica y social que prefieran, y en caso de existir debates parlamentarios éstos son débiles y controlados por el Ejecutivo, o se encuentran influidos por poderosos agentes económicos.
- c) Las prácticas clientelistas conspiran contra la libre opción electoral. Este es el canje del voto por un favor, es la cooptación del voto.
- d) La desigualdad de oportunidades entre los partidos. Este fenómeno distorsiona la competencia por el voto debido a que algunos partidos obtienen grandes cantidades de recursos y acceso a medios de difusión, mientras otros apenas pueden hacerse oír.

- e) La regulación del financiamiento de la actividad política. La financiación estatal puede ser inequitativa mientras que la privada puede influir en conflictos de intereses.
- f) La participación ciudadana y la representación. Los mecanismos de democracia directa e son vistos como un factor que debilita a los partidos políticos y, por tanto, no son apoyadas por las instituciones del Estado (PNUD, 2010, p. 99).

El PNUD señala las condiciones que contradicen la democracia, no las alternativas para superarlas, y para efectos de la presente investigación interesa resaltar tanto la ausencia del debate público como el escaso apoyo a la participación ciudadana.

Para poder determinar las condiciones en que se encuentra cada sistema nacional o subnacional en cuanto a su régimen, es importante tomar en cuenta las dos dimensiones fundamentales de la democracia expuestas anteriormente, y no únicamente las estructuras funcionales electorales. Igualmente, cada proceso de democratización debe ser considerado en una visión general de sus factores, modalidades y tiempos de cada sociedad; no hay un formato universal que sirva para democratizar, cada democracia ha tenido sus propios pasos. Sin embargo, al final la representación es uno de los pilares más sólidos de la democracia de masas, demeritarla –al igual que a sus mecanismo- es desviar el camino de la democratización.

3.2. Sistema político mexicano, ¿ Existió la transición a la democracia?

De manera muy general se puede expresar que los antecedentes históricos del sistema político mexicano son representativos de la hegemonía de un sólo partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). De forma similar, los antecedentes inmediatos, el presente y futuro del sistema están estrechamente relacionados con este mismo partido, cuyo regreso al poder en 2012 tras doce años de alternancia confirma su vigencia en el futuro democrático del país.

El fenómeno social que desencadena la instauración el sistema de centralismo político es la Revolución Mexicana, pues de este proceso se formarían los partido políticos que anteceden al PRI, además representa la cúspide de las demandas ciudadanas por ser un levantamiento armado que abarcó la mayor parte del territorio mexicano y que logró derrocar la dictadura porfirista. Las principales demandas que surgieron de la Revolución incluían la democracia y la justicia social, y

aunque éstas no se consolidaron, socialmente fueron incluidas en las garantías de la Constitución de 1917 (Guillén, 2002, p. 1), considerándose como un éxito del movimiento bélico, sin embargo, el siguiente paso para el México de ese entonces era alcanzar la paz social y la estabilidad política.

Para que el sistema político fuera funcional y no siguiera en una lucha violenta entre sus líderes era primordial asegurar la estabilidad del mismo, y la idea fue aglutinar a las diferentes fuerzas revolucionarias, Plutarco Elías Calles fue encargado de hacerlo (Krauze, 1997a, p. 20). En 1929 Calles formó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que en un principio se creó con una estructura de confederación de diferentes partidos pequeños o estatales de diferentes ideologías. En principio, el PNR se constituyó como un partido pragmático que le daba coerción al discurso del partido, con la Revolución como bandera (Krauze, 1997b, p. 361).

De este modo, el antecedente del PRI no fue en torno a una ideología particular, sino para contener una ideología nacional. Se trata de un partido decididamente pragmático, y tan agregador e incluyente que se acerca a ser un partido de tipo amalgama (Sartori, 2005, p. 285), es decir, que no le importaba competir sino repartir posiciones o favores con los opositores, de esta forma cobró tanta fuerza como para convertirse en el partido del Estado. (Krauze, 1997b, p. 369). Aunque el PNR tenía en control de la política nacional, su fundador, Plutarco Elías Calles, tenía una influencia política tal que incluso opacó a los presidentes en turno que le sucedieron, hasta que Cárdenas llegó a la presidencia, reformó los círculos de aliados políticos y al mismo partido, rebautizándolo como el Partido de la Revolución Mexicana (PMR) y lo sectorizó. A partir de entonces el presidente se vuelve la figura central de la política (Montes de Oca, 1999, pp. 32 y 33).

Aunque cada presidencia fue particular, el sistema político se distinguía por tener un partido hegemónico (Sartori, 2005, p. 288), es decir que desde la creación del PRI en el año 1929, hasta 1989, nunca perdió una elección para gobernador (Ugalde, 2012, p. 37), y hasta el año 2000 había ganado todas las elecciones para presidente de la República. González Casanova (1965) explica que hasta la década de 1960 había una ausencia de sistema de partidos (p. 25), los escasos partidos de oposición no eran competitivos y, por lo tanto, el sistema político no podía ser llamado democrático.

El cambio para que los partidos de oposición fueran -hasta cierto punto- competitivos se consiguió gracias a una paulatina apertura del sistema, a partir de la década de la década de

1970, y se le ha considerado como una transición a la democracia que culminó en el año 2000, cuando un partido de oposición logra ganar las elecciones para presidente de la República. De esta forma, simbólicamente nace ante los ojos del mundo la democracia mexicana, cuando la organización Freedom House otorga a México el estatus de país libre, es decir, con plenas libertades civiles y políticas (Ugalde, 2012, p. 37).

Tal vez la sola alternancia partidista en el poder Ejecutivo nacional es una condición necesaria para la transición democrática mexicana, pero es posible que no sea una condición suficiente. Para el analista político John M. Ackerman, en su trabajo *El mito de la transición democrática* (2015), la llamada transición contribuyó más a la infiltración de la lógica priísta en todas las fuerzas políticas de la oposición, más que a la democracia. Por su parte, la politóloga Denise Dresser (2011) considera que el sistema político se ha convertido en un híbrido que encapsula remanentes autoritarios con mecanismos democráticos (p. 16).

El camino entre la apertura del sistema político hasta la alternancia partidista en el poder Ejecutivo nacional puede ser un episodio sustancial para categorizar el fenómeno en su adecuada proporción. Sin embargo, el comportamiento del sistema político desde el año 2000 hasta el momento es el principal elemento para poder generar un adecuado juicio acerca del estado que guarda el sistema político mexicano.

El primer paso que se reconoce como el inicio de una transición en el sistema político mexicano es la reforma política de 1977 (Middlebrook, 1994, p. 188) que respondía a la actitud demandante de la sociedad por una democracia que permitiera e impulsara una mayor participación política, social y económica. En las décadas de 1950 y 1960, cuando resultaba notorio el crecimiento de la riqueza nacional y su concentración en unos cuantos grupos sociales, la crisis del sistema capitalista mexicano, en sus dimensiones política e ideológica se percibía en el nacimiento de relevantes fenómenos de insurgencia obrera, innumerables luchas campesinas y crecientes demandas estudiantiles, que entre otras dinámicas sociales, se reflejaron violentamente durante el movimiento social de 1968 encabezado por grupos estudiantiles pero con la participación de obreros, intelectuales, profesionistas, sindicatos independientes, trabajadores urbanos, amas de casa etc. (Guevara, 1978).

Una de las principales características de la reforma fue la de incluir el sistema proporcional para la integración de la Cámara de Diputados (Diario Oficial de la Federación, 6 de diciembre de 1977), de esta forma, aunque el PRI siguiera obteniendo una mayor cantidad de

victorias electorales, los partidos de oposición empezaron a tener escaños en la Cámara de Diputados de acuerdo al porcentaje de votación que obtuvieran.

A finales de la década de 1980 se inicia otra generación de reformas político-electorales. Desde entonces el sistema electoral ha estado modificándose, buscando abrir los espacios a la oposición, pero de forma gradual por el partido en el poder, en ese momento el PRI. Sin embargo, desde la década de 1990, específicamente con la última reforma de esa década, las diferentes fuerzas partidistas representadas en el Congreso de la Unión empezaron a tener fuerza de negociación.

Por su parte, las reformas político-electorales de 2014 aportan mecanismos adicionales para el proceso democratizador en todo el país al establecer un marco normativo, nuevas formas de participación ciudadana y modificando la estructura institucional del IFE, dando paso a el Instituto Nacional Electoral (INE), lo que representó el tránsito de un modelo electoral federal y de 32 sistemas electorales a un sistema nacional de elecciones, en el que coexisten las autoridades nacional y locales, garantizando los mismos parámetros de aplicación de las leyes en elecciones federales y locales (Córdova, 2014). Aunque éstas medidas sean propias solo en la dimensión de la democracia procedimental representan un paso importante en el desarrollo del proceso de democratización en México.

La democracia procedimental tuvo un auge en su credibilidad desde la transición partidista a nivel federal, y uno de sus puntos más álgido de acuerdo con las encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas (ENCUP) es en el año 2008, cuando el Instituto Federal Electoral (IFE) se considera como la tercera institución en la cual los mexicanos tenían más confianza, sólo por detrás de la iglesia y el ejército.

Esta confianza en la institución que vigila las elecciones federales y el órgano que resuelve las controversias es contradictoria con la percepción hacia los partidos políticos, los cuales son una de las instituciones con menos confianza en las encuestas ENCUP de 2008 y 2012, de esta forma, los mexicanos aprecian a los árbitros de la competencia electoral y desprecian a los contendientes. Lo anterior es explicado por Ugalde (2012) derivado de problemas sistémicos no resueltos, como la falta de rendición de cuentas, la impunidad, el clientelismo, la escasa cultura de la legalidad (y de la participación) y la fragilidad fiscal (p. 7).

La liberalización del sistema político a partir de 1977 no ha logrado encauzar una consolidación democrática, al final quienes deciden quiénes son los candidatos son los partidos

políticos, pero cuando éstos no tienen una base social que los respalde es entonces que las cúpulas resuelven. De esta forma, los candidatos sistemáticamente tienen un mayor compromiso con los grupos de poder ya establecidos, y no con los ciudadanos.

Las encuestas de Latinobarómetro de 2013 y 2015 presentan resultados que hacen más atractivo el estudio de la democracia en México, y vislumbran lo que parece una crisis en la continuidad del sistema político, ya que lo ubica como el país de América Latina en donde menos ciudadanos consideran que la democracia sea la mejor forma de gobierno.

3.3. Democratización y autoritarismo subnacional

La apertura democrática estudiada por Huntington (1994) es un paso previo a la democratización de la totalidad de los territorios nacionales, según su estudio sobre el autoritarismo nacional. Se refiere a la democratización en el nivel de gobierno federal, sin embargo, los niveles más bajos también son susceptibles a conservar un autoritarismo regional dentro de la misma federación.

De esta manera, los estudios políticos sobre la democracia que se enfocan en el ámbito espacial diferente al del nivel federal son escasos, o cuando menos se trata de una concepción más actual, tratando de esquivar las grandes áreas grises de la teoría totalizadora de la federación como mínima forma democrática, y como universal tanto del sistema político como de la cultura política. La conceptualización teórica del autoritarismo subnacional ha respondido principalmente a los ejemplos empíricos de América Latina, casi exclusivamente, además del estudio de Gibson (2012) sobre el caso de los Estados Unidos a finales del siglo XIX, época en la cual algunos estados del sur conservaron sus prácticas autoritarias.

Sin embargo, entre los ejemplos más notables de este autoritarismo subnacional encontramos a México y Argentina, y aunque resulta intrigante el fenómeno que hace posible que se contrapongan los niveles de gobierno, es una realidad que los ciudadanos de un mismo país gozan de diferentes derechos políticos según la provincia o estado en que vivan. Aunque estas condiciones antidemocráticas han sido detectadas y estudiadas, aun no hay un consenso sobre la clasificación de estos regímenes ni tampoco una teoría general para entender sus dinámicas y su interacción con la democracia o democratización del gobierno nacional (Rebolledo, 2011, p. 4).

Aunque la mayoría de los estudios han denominado autoritarismo subnacional a este fenómeno, el propio Gibson (2012) le denomina también control de límites; mientras que Gervasoni (2010) y Behren (2011) los clasifican como regímenes híbridos; Giraudy (2010) como regímenes subnacionales no democráticos (2010); y Tuñón (2007) como nivel de democratización subnacional. Balan (2013) hace una clasificación de cada una de estas etiquetas, y hace algunas propuestas sobre la denominación pertinente, sin embargo, no llega a precisar un nombre que englobe a con los datos empíricos del funcionamiento de este fenómeno. Por lo anterior, en esta investigación utilizaremos el término autoritarismo subnacional.

Algunas de las explicaciones sobre el autoritarismo subnacional son las que se privilegian los factores estructurales y los estratégico-políticos (Balan, 2013, p. 6). En el caso de los factores estructurales, Gervasoni (2011) explica que como consecuencia de los grandes desequilibrios fiscales verticales y los generosos subsidios federales que caracterizan las finanzas públicas de muchas provincias argentinas, se contribuye decisivamente al establecimiento de regímenes subnacionales poco democráticos (p. 89), el punto es que las provincias o estados con gran dependencia económica de las finanzas federales tienden a crear estos regímenes. Igualmente, Gervasoni (2010) afirma que:

Local newspapers, television stations, and radios in rentier provinces cannot thrive purely on private ads, and therefore incumbents use their publicity budgets to obtain favorable media coverage. In nonrentier provinces, the weight of official publicity in the income of media organizations is much smaller, making the practice of withdrawing it to squelch criticism less effective (p. 327).

De esta forma, el debate público, una de las dos dimensiones de democratización de Dahl, se encuentra a merced de los gobiernos cuando éstos mantienen tienen importante fuerza financiera en provincias o estados con economías débiles.

Montero (2007) también afirma que las condiciones de los Estados con economías simples y menos desarrolladas provocan que los ciudadanos tengan pocas oportunidades para convertirse en económicamente autónomos y, por lo tanto, dependen de los gobiernos. Al mismo tiempo genera una tendencia conservadora y la organización política pasa a segundo término en la opinión pública, siendo privilegiadas las estructuras económicas y sociales (p. 32). Esa

conformación estructural permite determinar las condiciones para que existan los gobiernos autoritarios subnacionales, sin embargo, no explica el comportamiento del sistema político, y poco explica la falta de oposición política para que los ciudadanos obtengan una mayor representación dentro del gobierno.

Para entender la vena teórica que aborda al autoritarismo subnacional desde la perspectiva estratégico-política que explica la existencia de autoritarismos subnacionales como resultado de la interacción estratégica entre niveles de gobierno, excluyendo el problema del origen de éstos regímenes, centrándose en la lógica de su supervivencia, diferenciándose de la corriente que pretende explicar su existencia por razones estructurales (Balan, 2013, p. 10), es necesario conocer la pregunta que hace Rebolledo (2011): ¿Por qué la administración nacional de un Estado democratizado tolera o se encuentra imposibilitada de remover los restos de gobiernos autocráticos? (p. 3). Aunque es complicado de responder, la mera concepción de que existe un nivel de gobierno de mayor jerarquía -democrático o auto denominado como democrático, que no democratiza a los niveles inferiores, hace pensar que no es plausible que carezca del suficiente poder para democratizar a las instancias inferiores, pero es una realidad.

Por lo anterior es importante conocer por qué la federación se resiste a democratizar por completo al país, si es porque no puede, o porque no le interesa. En este tenor, Giarudy (2010) determina tres implicaciones para entender el comportamiento de regímenes autoritarios subnacionales: a) El presidente permite y apoya a estos gobiernos autoritarios a cambio de cooperación política, b) bajo ciertas circunstancias el presidente es promotor activo de la continuidad de los regímenes autoritarios subnacionales, y c) los patrones de interacción entre el presidente y los gobiernos subnacionales autoritarios varían entre cada uno de estos gobiernos (p. 76). Debe entenderse por presidente al titular del Ejecutivo federal.

Aunque las políticas federales permitan e incluso fomenten a los autoritarismos subnacionales, las estrategias locales son las que crean al régimen, una de las más importantes corresponde a mantener un control de los conflictos. Los conflictos locales de los autoritarismos subnacionales deben restringirse a su ámbito de afectación, aunque el gobierno federal proteja al régimen autoritario subnacional, la opinión pública nacional puede presionar a la más alta jerarquía del gobierno para intervenir en estos conflictos, amenazando la continuidad del régimen autoritario subnacional (Gibson, 2012, p. 25).

Desde un enfoque que involucra tanto el ámbito estructural como el estratégico, Behren (2011) entiende a estos enclaves políticos subnacionales como menos democráticos, pero no como autoritarios (p. 151). Estos juegos cerrados, como los denomina Behren, son provincias económicamente débiles, en donde las preferencias electorales apoyan a la élites locales sin necesidad de manipular los comicios, debido a que los grupos de poder son acaparados por las familias que tradicionalmente han gobernado (p. 153). Entonces el gobierno federal no se involucra debidamente para la democratización de estos territorios, pero los mismos ciudadanos o no tienen las condiciones para democratización su estado, o no quieren, o no les interesa un cambio. ¿Cómo un gobierno estatal o provincial puede ejercer un poder por encima del control ciudadano y los lineamientos del pacto federal? ¿Cómo se mantiene controlada a la población? ¿Se ejerce represión abierta, condicionamiento social, o se trata de una sociedad alienada de la arena pública?

No obstante las condiciones estructurales y las estratégicas tienen un enfoque preferencial en las teorías particulares del autoritarismo subnacional, la cultura política también juega un papel importante, ya que los ciudadanos de éstos enclaves territoriales tienen ciertas libertades políticas, pero no logran afianzar el cambio de gobierno. Quizás la condición de la cultura cívica de los mexicanos continua siendo más de carácter súbdito y participante pasivo como lo observaron Almond y Verba en su estudio durante los primeros años de la década de los años sesentas considerando que los indicadores obtenidos, comparados con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura, de 2012, muestran un limitado avance. Por esto, no solo debe considerarse a los ciudadanos como poseedores de la libertad de decidir electoralmente por un cambio, sino que deben identificarse las condiciones de cultura política que los mantiene bajo el mismo gobierno autoritario subnacional.

Como menciona Behren (2011), estos enclaves subnacionales son razonablemente democráticos, con episodios ocasionales de represión o de violencia, tomando el ejemplo de Argentina (p. 152), pero ¿Cuánta represión o cuánta violencia se necesita para determinar que un sistema político sea o no sea autoritario? Así como la democracia de la antigua Grecia era diferente a la de Francia y Estados Unidos a la del siglo XIX, la forma en que tenemos que entender la democracia hoy en día debe ser diferente a la del siglo XX, los parámetros para entender qué país es democrático deben tener nuevos límites.

4. La adopción de las candidaturas independientes en México y propuesta para su estudio en Quintana Roo

De lo anteriormente expuesto podríamos afirmar que México vive una democracia procedimental y formal; moderna, desde el enfoque temporal, imperfecta o una poliarquía, según las variables de R. Dahl; más delegativa que representativa, de acuerdo a los planteamientos de O'Donnell; que durante su proceso de transición hacia la consolidación e institucionalización, desde su instauración hasta la fecha, han existido olas y contra olas democratizadoras nacionales y locales como lo plantean las observaciones de Huntington; que persisten las condiciones no democráticas y, que por lo tanto, condiciones contradictorias con la democracia como afirma la PNUD que permiten la existencia de autoritarismos subnacionales que configuran el contexto político en el que se insertan las candidaturas independientes.

Las condiciones no democráticas referidas previamente en los sistemas subnacionales son ejemplos comunes en las entidades federativas mexicanas. Por lo que será importante demostrar en qué medida la interacción entre el sistema político y la sociedad local pueda modificar la condición subnacional del área en estudio, como resultado de la formalización, reglamentación y funcionamiento de las candidaturas independientes.

En ese marco, en el presente estudio se propone una cercanía con la poliarquía de Dahl, menos apegada a la simple democracia procedimental, considerando tanto los aspectos estructurales como los político-estratégico para explicar la persistencia de los sistemas subnacionales, particularmente en Quintana Roo.

Vemos que las candidaturas independientes en México han cobrado relevancia como institución política novedosa, que rompen con el paradigma político de más de sesenta de monopolio partidista de la participación política (Paoli, 1978, p. 169), aunque Yucatán ya había tenido elecciones con participación de candidatos independientes en el año 2007, y ese mismo año estableció la exclusividad de los partidos políticos para postular candidatos. Sin embargo, en 2012 se abre nuevamente el sistema y se reconocen las candidaturas independientes, las primeras entidades en adoptar esta nueva institución fueron Zacatecas y Quintana Roo.

En esta investigación, el estudio de las candidaturas independientes en Quintana Roo consistirá de manera general en determinar la forma en que esta institución de representación

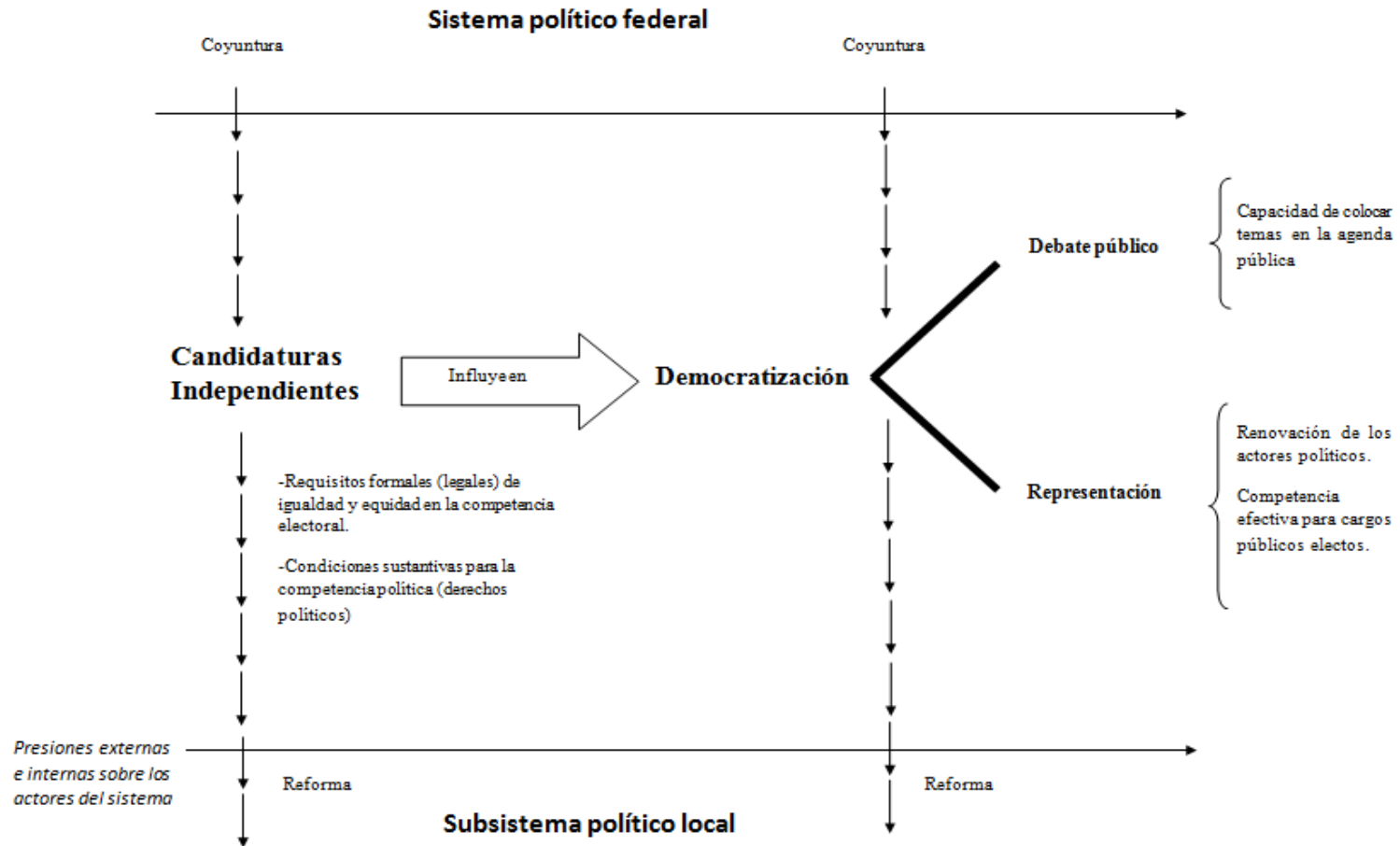
afecta la dinámica del sistema político local, y de manera particular si estimulan o no la democratización en el estado. Asimismo, se aborda la forma o proceso de adopción de las candidaturas independientes, sus especificaciones normativas, las posturas de actores políticos involucrados en el diseño de esta forma de participación; sin olvidarnos de los resultados que han dado en las elecciones.

Para esta tesis los municipios clave son Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez; seleccionados por la dinámica política que en ellos se suscita, y que propició el acceso de ciudadanos a las competencias electorales a través de las candidaturas independientes. Incluso son relevantes por tratarse de municipios cuyas autoridades y políticos jugaron algún papel relevante en la aprobación de las candidaturas independientes, como veremos más adelante en el capítulo III de esta investigación.

Cabe destacar que en la investigación se recurre a testimonios recogidos a través de entrevistas realizadas a informantes clave, en específico candidatos independientes de diversos municipios quintanarroenses, así como al análisis de las plataformas de acción que dichos contendientes entregaron al instituto electoral local al momento de su registro, lo mismo que a la consulta de los medios de comunicación local.

Todo lo anterior permitirá explicar el funcionamiento de las candidaturas independientes y su relación con la democratización en Quintana Roo. Las aproximaciones teóricas del presente capítulo son sintetizadas en el mapa conceptual plasmado en la figura 2. Mediante dicho modelo se explicará, de acuerdo con las coyunturas federales y locales, cómo influyen las candidaturas independientes en la democratización, tomando en consideración los datos de los municipios representativos. Se considera que las candidaturas independientes tienen una serie de requisitos formales (legales) y de condiciones sustantivas (ejercidas) que deberían influir en la democratización del sistema político, específicamente en dos dimensiones que han sido consideradas relevantes en las diferentes secciones expositivas y analíticas de este capítulo: el debate público y la representación. Por debate público entenderemos la capacidad real que tengan los candidatos independientes para colocar temas en la agenda pública, además de la novedad de sus propuestas con respecto a las de los candidatos de los partidos políticos. Por representación exploraremos si se trata de políticos emanados auténticamente de los ciudadanos no militantes o son desprendimientos de los partidos políticos, asimismo si participan en una competencia en condiciones equitativas por los cargos públicos.

Figura 2. Modelo de estudio de las candidaturas independientes en Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia

II. LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN SU CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

Habiendo recuperado los elementos conceptuales de la democracia, así como evidencia empírica de su dinámica en México, en el presente capítulo continuamos el acercamiento a las candidaturas independientes como una nueva institución de representación política, a través de la comprensión del contexto de la democracia global en el que surgen. Iniciamos la exploración sobre el papel que desempeñan las organizaciones e instituciones internacionales, regionales y nacionales en la clasificación de las democracias actuales y su calidad, con la finalidad de identificar el lugar en el que ubican México. Seguidamente se aborda el desempeño de las candidaturas independientes en diversos países, seleccionados por la relevancia de esta institución en sus sistemas políticos, a pesar de tener diferentes culturas políticas y formas de gobierno como parlamentarios, presidencialistas o autoritarios y proponiendo una categorización general de las mismas. Para cerrar se recuperan los antecedentes de las candidaturas independientes en México, el inicio de su institucionalización con la reforma electoral y su desempeño durante los procesos electorales federal y locales en México durante el 2015

1. Panorama internacional de la democracia representativa

Existe un extenso número de clasificaciones para medir la democracia y su calidad-, que son realizados a partir de los conceptos generales de la democracia. Sin embargo, no existe una fórmula inflexible para establecer cuáles regímenes son o no son democráticos. La dificultad en dejar una absoluta certeza sobre el resultado de ese juicio es complicado (sino imposible), ya que siempre existirá imprecisión en la perspectiva de abordar el concepto abstracto de democracia, en especial el de la democracia moderna. No obstante lo anterior, y a pesar de las diferentes conceptos sobre la forma de gobierno que nos ocupa, el abordaje de Sartori (2007) pudiera dar luz sobre la democracia como un régimen en constante mejoramiento (p. 18), ya que los

parámetros de valoración de la democracia del siglo XIX son distintos para la actualidad. Por lo anterior, el reto para los estudiosos es ir resolviendo los nuevos límites democráticos, o lo que se encuentra en la frontera de esta definición de forma de gobierno; sobre todo para identificar en la realidad qué tan lejos o cerca están los gobiernos de aproximarse a los modelos normativos o ideales.

Los estudios empíricos que abarcan la mayor cantidad de países son lo que interesan en esta parte de la investigación para conocer las condiciones de la democracia representativa. De esta manera, existen algunas organizaciones e instituciones que estudian empíricamente los rasgos conceptuales de la democracia. Entre estas podemos encontrar a *Freedom House*, *Transparency International*, *Latinobarómetro*, la Universidad de las Américas Puebla con su Índice Global de Impunidad, por mencionar algunos. Todas ellas permiten hacer una exploración suficiente para conocer tanto el desempeño de las democracias, además realizan un seguimiento anual, permitiendo identificar cambios o tendencias

En el caso específico de México, *Freedom House* tuvo una influencia para que el país fuera reconocido como democrático en el año 2000, por la alternancia partidista en el Ejecutivo federal. Esta ONG determinó que existían plenas libertades civiles y políticas, y le dio el estatus de país libre. De esta forma, México, ante los ojos del mundo había dado un salto en materia de consolidación democrática (Ugalde, 2012, p. 37), cuando la realidad era relativa. Años más adelante, en 2015, *Freedom House* cataloga a México como parcialmente libre, pues no es una democracia estable, además de considerar que en quince años habían retrocedido sus libertades (Puddington y Roylance, 2016, p. 22).

1.1. Metodología e informes de Freedom House

Desde 1950 esta organización realiza estudios anuales sobre la libertad, pero es hasta 1972 cuando establece la metodología que ha prevalecido con cambios menores. Estas investigaciones se centran en explorar el desempeño de los gobiernos en materia de derechos políticos y libertades civiles, estableciendo para cada país o territorio tres posibles categorías: libres (*free*),

parcialmente libres (*partly free*) o no libres (*not free*), con base en sus calificaciones (Freedom House, Reports, párr. 13).

En cuanto a las consideraciones sobre las cuales se basan para establecer estas categorías, se tienen diez indicadores sobre los derechos políticos que están agrupados en tres subcategorías: proceso electoral, pluralismo político y participación, y funcionamiento del gobierno. Las libertades civiles tienen quince indicadores agrupados en cuatro subcategorías: libertad de expresión y creencias, derechos de asociación y organización, Estado de derecho, y autonomía personal y derechos individuales (Freedom House, Reports, párr. 11).

A cada país se le asignan dos calificaciones (de 1 a 7), una de acuerdo con los derechos políticos, y la otra por las libertades civiles. En las calificaciones, 1 es el nivel más alto de libertad, mientras el 7 será el más bajo. El promedio de ambas calificaciones será el que determine el estatus de cada país; los que tengan una calificación entre 1.0 y 2.5 se les designa como libres, los que obtengan entre 3 y 5 serán parcialmente libres, y los calificados entre 5.5 y 7 serán no libres (Freedom House, Reports, párr. 12).

Sin profundizar acerca de los indicadores y los métodos, se establece una bifurcación de derechos políticos y libertades civiles bastante cercana a la concepción de las dimensiones de democratización de Dahl (2009) relacionadas con el debate público y la participación o representación ciudadana (p. 18), por lo que son adecuadas para representar una visión pertinente del estatus en el que los regímenes están cerca o lejos de ser democracias liberales. Y en la misma metodología de *Freedom House* se especifica que existe una diferencia entre democracias electorales y liberales, pues las últimas engloban las instituciones electorales de la primera.

Los reportes anuales de *Freedom House* de 2015 y 2016 son especialmente útiles para los propósitos de esta investigación porque enfatizan una tendencia global, pues por noveno y décimo año consecutivo las libertades políticas e individuales se han restringido en el mundo. Esta tendencia antidemocrática permite a esta organización concluir que la aceptación de la democracia como forma de gobierno dominante en el mundo se encuentra en riesgo (Puddington, 2015, p. 1). Por su parte el reporte de 2016 titulado *Dictadores en ansiedad, debilitando la democracia: La libertad global bajo presión*, evalúa la libertad en 195 países y quince territorios, durante el año 2015, mostrando que la mayoría de los países tuvieron un retroceso en sus libertades en comparación con año anterior, con un total de 72, mientras que los que avanzaron en esa materia únicamente fueron 43 (Puddington y Roylance, 2016, pp. 2-3).

Desde 2015 se ha revelado que los países siguen evadiendo el cumplimiento cabal de los principios democráticos. En el 2016, *Freedom House* puso mayor atención a la crisis económica global y su influencia en el declive de las instituciones democráticas, se manifiesta también una falta de confianza de los países democráticos líderes en el mundo, por ejemplo por su actuación en torno a conflictos Bélicos (como el de Siria), así como por el manejo de las crisis económicas (Puddington y Roylance, 2016, p. 2). Tanto en 2015 como en 2016 se advierte que los gobiernos autócratas han favorecido métodos más modernos para apuntalar y proteger de facto a monopolios, mientras mantienen una fachada de pluralismo democrático y, así, evitan ser asociados con los regímenes totalitarios del siglo XX (Puddington, 2015, p. 2). Lo anterior ya había sido señalado por Ferrajoli (2008), sobre la simulación de los gobiernos para proteger los principios democráticos (p. 73).

Como ya se dijo, no exista una jerarquización de países por parte de *Freedom House*, pero se puede identificar a los que cuentan con calificaciones perfectas, y son: Finlandia, Islandia, Noruega, San Marino y Suecia. Mientras que las peor calificaciones son: Siria, el Tíbet, Somalia, Eritrea y Corea del Norte, en ese orden. México cuenta con las mismas valoraciones que: Timor Oriental, Indonesia, Filipinas y Sierra Leona (Puddington y Roylance, 2016, pp. 20-24).

En el caso de México y su desempeño, en los años de 2015 y 2016 sus calificaciones en libertades civiles y derechos políticos fueron de 3 para cada rubro, no muy lejano del estatus de país libre (para el cual se necesita un promedio de 2.5). No obstante lo anterior, en 2014 *Freedom House* consideró a México como un país de interés por su tendencia a la baja en las libertades, específicamente por la desaparición forzada de 43 estudiantes en la ciudad de Iguala, Guerrero, caso que destapó la corrupción entre las autoridades y la impunidad que existe en el país (Puddington, 2015, p. 18). Tales afirmaciones sólo hacen pensar que las autoridades mantenían -y siguen manteniendo- prácticas autoritarias.

1.2. *The Economist, Democracy Index*

La unidad de inteligencia de *The Economist* realizó en 2015 la séptima edición del *Democracy Index*, que es un estudio sobre el estado en que se encuentra la democracia de 165 países y dos

territorios, aunque son menos países los que se incluyen en comparación con *Freedom House*, aun así cubre la mayoría de las democracias del mundo, excluyendo intencionalmente a los micro-países (Democracy Index, 2014, p. 1).

El estudio clasifica a los Estado por su tipo de régimen, recurriendo a cuatro denominaciones: democracias completas (*full democracies*), democracias defectuosas (*flawed democracies*), regímenes híbridos (*hybrid regimes*) y regímenes autoritarios (*authoritarian regimes*). Las categorías para determinar el régimen político de cada país son: proceso y pluralismo político, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política (Democracy Index, 2014, p. 1).

En 2014, según *The Economist*, 48 países tuvieron una mejora en sus resultados y el mismo número de países tuvo un deterioro, mientras que 73 mantuvieron la misma calificación que en 2013. Aunque estos resultados son poco sugerentes, en el reporte se hace la afirmación de que el descontento general en contra de la democracia está en ascenso, incluso se plantea que la ola de democratización posterior a la década de 1970 se ha desacelerado o incluso está dando marcha en reversa, y que esta tendencia ha empeorado después de la crisis económica del 2008. De este modo, la disminución democrática ha sido en algunos aspectos de la gobernanza, participación política y en la libertad en los medios, pero se ha percibido un evidente deterioro en las actitudes asociadas o conducentes con la democracia en muchos países (Democracy Index, 2014, p. 16).

En el *Democracy Index* de 2014 México aparece como un país corrupto. Se asegura que en los niveles estatales y municipales de gobierno la corrupción es desenfrenada, sin embargo, a diferencia de *Freedom House*, se menciona que la corrupción está en todos los niveles. Como ejemplos de la corrupción en México, *Democracy Index* refiere la desaparición forzada de los 43 estudiantes en Iguala; además del escándalo de la Casa Blanca de Angélica Rivera, esposa del presidente mexicano (p. 26).

Democracy Index (2014) considera al régimen de México una democracia defectuosa, colocándolo en el lugar 57 de 167 países, sólo un lugar arriba de República Dominicana. Las mejores calificaciones que recibe el país es en materia de pluralismo electoral, con un 8.33; 7.35 en materia de libertades civiles; participación política con 6.67; funcionamiento del gobierno con 6.07; y por último, la calificación más baja se le asigna a la cultura política con un 5 (p. 12).

En este mismo estudio veinticuatro países son considerados democracias completas, 52 democracias defectuosas, 39 regímenes híbridos y 52 regímenes autoritarios. Las democracias completas con mejor desempeño (mejor calificación) fueron: Noruega, Suecia, Islandia y Nueva Zelanda (en ese orden). Las democracias defectuosas con mejor desempeño fueron: República Checa, Bélgica, India y Botsuana. De los regímenes híbridos fueron: Montenegro, Guyana, Ecuador y Honduras. Y de los regímenes autoritarios fueron: Marruecos, Argelia, Haití y Libia (Democracy Index, 2014, pp. 10-15).

1.3. *Transparency International*

Esta organización no gubernamental realiza un estudio anual sobre la percepción de la corrupción en el sector público a nivel mundial llamado *Corruption Perceptions Index* (índice de percepción de la corrupción). Medir la corrupción es una tarea compleja, debido a que los actos que la caracterizan suelen mantenerse una secrecía y alejados de la opinión pública, por lo tanto los resultados del índice no tiene porque ser equivalente al nivel de corrupción en la realidad. Lo que relevante a *Transparency International* es que ofrece un reporte en la materia, con pluralidad de opiniones y que recurre a fuentes de organizaciones como *Freedom House*, *Global Insight*, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, *The Economist*, Banco Africano de Desarrollo, *Berstelsmann Foundation*, entre otros (Transparency international, What we do).

Este estudio incluye a 168 países y territorios, y le se les asigna una calificación del 0 al 100, siendo el 0 completamente corrupto y 100 un gobierno libre de corrupción, además de proporcionar un promedio sobre el nivel de corrupción mundial (*Corruption Perceptions Index*, 2015, p. 2). Aunque la elaboración de este índice se remonta a 1995, su metodología se ha ido modificando, y la misma organización admite que las únicas puntuaciones que pueden ser comparables en el tiempo son aquellas posteriores al año 2012 (Transparency International, What we do).

Cuando un país obtiene un índice bajo significa la probabilidad de que el soborno en el sector público es una práctica generalizada, también que existe falta de castigo a la corrupción, y de que las instituciones públicas no responden a los intereses de los ciudadanos. Por supuesto que

es fuerte el lazo entre la democracia y la ausencia de corrupción por parte de las autoridades, y es preciso considerar que, aunque no sean lo mismo, corrupción, en buena medida, refleja la falta de democracia en una sociedad. De esta manera se comprende cómo es que los resultados en el *Corruption Perceptions Index* es semejante al que hace *The Economist* y *Freedom House* en sus reportes anuales sobre democracia y libertad respectivamente (Transparency international, What we do).

Se hace evidente la relación democracia y ausencia de corrupción cuando se comparan las listas de *The Economist* con la de *Transparency International*, encontrando que dieciséis de los veinte países con mejor desempeño democrático de 2014 se encuentran también entre los veinte con menor índice de corrupción. En el caso de los veinte países con bajo rendimiento democrático, diez también son incluidos entre los más corruptos (Democracy Index, 2014, p. 3-8; Corruption Perceptions Index, 2015, p. 2). Esta comparación da una razonable aproximación para entender el irregular desempeño de la democracia, pues algunas sociedades pueden tener una mejor capacidad para atender las necesidades de los ciudadanos, mientras otras pueden ser más corruptas y atender los beneficios personales de quienes se encuentren en el poder público. De tal manera que se fortalece la idea de que el establecimiento de instituciones democráticas no es suficiente para crear una democracia consolidada, sino la forma en la que éstas funcionan.

Algunas conclusiones interesantes pueden sacarse luego de comparar el lugar que ocupan los países en los estudios referidos, tal es el caso de China, que mantiene un gobierno autócrata con una posición en el lugar 144 de la escala democrática (Democracy Index, 2014, p. 8), mientras que en el Índice de Corrupción se encuentra en el lugar 76 (Corruption Perceptions Index, 2015, p. 5), es decir que aunque no sea una democracia formal se trata de un país menos corrupto que algunas democracias electorales. En el caso de la India, contrasta su lugar 27 en la escala democrática (Democracy Index, 2014, p. 4), frente al sitio 85 en el Índice de Corrupción (Corruption Perceptions Index, 2015, p. 5), por lo que se puede adelantar que en este país la democracia no está consolidada o que tiene defectos evidentes en su funcionamiento. En el caso de México también es evidente que su lugar 57 en la escala democrática (Democracy Index, 2014, p. 5) es poco coherente con su lugar 95 en el Índice de Corrupción (Corruption Perceptions Index, 2015, p. 6), por lo que las fallas en el sistema político (aunque sea un régimen democrático en la formalidad) sobrepasan a los aciertos. Tan sólo comparando a México con

China se puede concluir que ser una democracia no ofrece garantías de combate a la corrupción o ausencia de la misma.

1.4. *El Índice de Impunidad Global*

El índice de impunidad global es realizado en México por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla, y publicado por primera vez en 2015. Esta investigación resulta novedosa dentro de la producción sobre gobernabilidad, además por relacionar el comportamiento social con el sistema político.

El Índice Global de Impunidad se analiza la información de los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de quince territorios más, sin embargo, solamente 59 fueron incluidos por contar con la información estadística suficiente y actualizada. Asimismo, los que no se incluyen en el reporte final se incorporan en un subconjunto llamado *impunidad estadística y problemas estructurales*, por no tener estadísticas sobre seguridad y justicia que puedan permitir la evaluación comparada (Le Clercq y Sánchez, 2015, pp. 8-9).

Para medir la impunidad fueron delimitadas las características relacionadas con la capacidad estructural y funcional de los sistemas de seguridad y justicia, así como el respeto a los derechos humanos. Los resultados revelan que los países con menor impunidad son: Croacia, Eslovenia, República Checa, Montenegro, Bulgaria, Malta, Polonia, Lituania, Serbia, Noruega, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Países Bajos, Austria, Andorra, Alemania, Bosnia-Herzegovina, Estonia y Portugal, en ese orden (Le Clercq y Sánchez, 2015, p. 42). Comparándolo con los resultados del índice de democracia de *The Economist* no hay una compatibilidad en la que los países con mejor desempeño democrático sean los que tienen menor impunidad (ver tabla 2).

La falta de corrupción se relaciona con la consolidación de la democracia de un país. La tabla 2 ayuda a realizar una comparación. Igualmente, hay algunas tendencias en todos los estudios, por ejemplo, el extraordinario desempeño de los países bálticos y europeos, lo cual pudiera definirse como políticas y lineamientos comunes, y que en el reporte del Centro de

Estudios sobre Impunidad y Justicia atribuye a las recomendaciones de la Comisión Europea (Le Clercq y Sánchez, 2015, p. 57).

Tabla 2. Comparación entre el Índice de Impunidad y el de Democracia		
Nombre del país	Lugar en el Índice de Impunidad Global (donde hay menos impunidad)	Lugar en el Índice de Democracia de <i>The Economist</i>
Croacia	1	50
Eslovenia	2	37
República Checa	3	25
Montenegro	4	77
Bulgaria	5	55
Malta	6	15
Polonia	7	40
Lituania	8	38
Serbia	9	56
Noruega	10	1
Dinamarca	11	5
Eslovaquia	12	45
Finlandia	13	8
Países Bajos	14	10
Austria	15	14
Andorra	16	N/A
Alemania	17	13
Bosnia-Herzegovina	18	103
Estonia	19	34
Portugal	20	33

Fuente: (Democracy Index, 2014, pp. 3-8; Le Clercq y Sánchez, 2015, pp. 42-43).

Aunque los países más democráticos no sean en lo general los de menor impunidad, todos los demás que son incluidos en los mejores lugares dentro del Índice de Impunidad son democracias completas o democracias defectuosas, con excepción de Montenegro y Bosnia-Herzegovina, quienes tienen la categoría de regímenes híbridos por parte del estudio de *The Economist* y, en general, en toda la lista no están incluidos los países con regímenes autoritarios. México es incluido como el penúltimo país con menor impunidad en el lugar 58, sólo por encima de Filipinas, y debajo de Colombia (Le Clercq y Sánchez, 2015, p. 43). Esto es explicado como parte del incremento de corporativización del crimen organizado desde la década de 1970, vinculado al fenómeno del narcotráfico, que afecta la capacidad del Estado para procurar seguridad y justicia (Le Clercq y Sánchez, 2015, p. 54).

1.5. *Latinobarómetro*

La corporación Latinobarómetro, con sede en Chile, es un organismo no gubernamental que desde 1995 realiza un estudio anual, recabando la opinión pública sobre la política y economía en América Latina. En el 2015 se cumplió 20 años desde su creación, y por tal motivo llevó a cabo un informe general para el periodo que abarca su existencia.

En el estudio de los veinte años fueron contabilizadas 128 elecciones presidenciales; se registraron catorce mandatarios reemplazados antes de terminar sus periodos, todos a través de procesos institucionalizados que no rompieron con los ciclos electorales, por lo que se puede concluir una permanencia estable del régimen democrático electoral, incluso ante hechos que alteran la normalidad política (Latinobarómetro, 2015, p. 25). No obstante lo anterior, se estima que la satisfacción ciudadana con la democracia es la menor en comparación con otros continentes, el año 2001 registró la satisfacción más baja con este régimen de gobierno con 25% de apoyo de los encuestados, mientras que su punto más alto fue en el 2009 con 44% de respaldo, en el 2015 se registra el 37% (Latinobarómetro, 2015, p. 36).

En cuanto a la preferencia de la democracia como régimen de gobierno los resultados han variado limitadamente en 20 años. El peor indicador de apoyo a esta forma de organización gubernamental se da en 2001, con 48%; y el mayor en 1997, con el 63%; mientras que en 2015 la cifra es de 56% (Latinobarómetro, 2015, p. 40). De esto se tiene un matiz para la idea generalizada de que la democracia es la mejor forma de gobierno, a pesar de que los gobiernos democráticos electorales ya tienen un periodo de tiempo extendido y estable en la región, aun no hay evidencia de que la sociedad esté plenamente convencida de sus beneficios.

Los resultados anteriores no permiten afirmar que en la región existan de manera extendida democracias consolidadas o, por lo menos, la opinión pública no lo considera así a pesar de que ha sido un régimen de gobierno constante. Lo anterior, puede suponerse sea debido a que las democracias no estén siendo efectivas para representar a los ciudadanos, pues el Latinobarómetro (2015) ha señalado que la población está decepcionada de la política, desideologizada y con bajos niveles de confianza (p. 1).

Como dato interesante relacionado con México, en el 2014 fue el país cuyos encuestados expresaron la menor satisfacción con la democracia, sólo 19% (Latinobarómetro, 2015, p. 36).

Asimismo, junto con El Salvador, fue el país en donde el menor número de ciudadanos, 60%, cree que la democracia sea el mejor sistema de gobierno (Latinobarómetro, 2015, p. 43).

1.6. Democracia representativa en el siglo XXI

Con los datos e inferencias de los diferentes estudios presentados se puede decir que existe un retroceso general en el proceso de democratización a nivel mundial, o un estancamiento en el proceso de consolidación de las democracias. El actual retroceso democrático no ha mantenido una trayectoria que augure una nueva contra ola, más bien la tercera ola de democratización perdió fuerza, y las variaciones entre sistemas políticos (democracia-autocracia) se encuentran estancadas, sin un movimiento global definido, sino que la permanencia de los regímenes ha sido estable, probablemente anticipando una extendida era de democracias electorales, a diferencia de las primeras dos olas de democratización que fueron seguidas por contra olas importantes (Huntington, 1994, p. 259). Huntington estimaba la posibilidad de que se generara una tercera contra ola desde la década de 1990, y delimitó las causas de los giros que hicieron que los sistemas políticos democráticos se convirtieran en autoritarios:

- a) La debilidad de los valores democráticos entre los grupos clave elite y la ciudadanía en general;
- b) crisis económicas o colapsos que intensificaron los conflictos sociales, y realzaron la popularidad de algunas soluciones que sólo podrían ser aplicadas por gobiernos autoritarios;
- c) polarizaciones sociales y políticas producidas a menudo por gobiernos de izquierda que trataron de introducir, o pareció que introducirían, reformas socioeconómicas demasiado importantes en una forma demasiado importantes en una forma demasiado rápida;
- d) la determinación de las conservadoras clases media y alta de excluir del poder político a los movimientos populistas, de izquierda y representativos de las clases bajas;
- e) la ruptura de la ley y del orden como resultado del terrorismo y de la insurrección;
- f) la intervención o la conquista por parte de un gobierno extranjero;

g) el “efecto de bola de nieve”, en la forma de efecto de demostración de la quiebra o derrocamiento de los sistemas democráticos en otros países (Huntington, 1994, p. 260).

Algunas de estas causas pueden ser comunes en algunos países, como las crisis económicas, la debilidad de los valores democráticos o polarizaciones sociales y políticas. Sin embargo, el efecto de bola de nieve parece demasiado lejano a la realidad actual, retomando la evidencia empírica. Aunque no se puede quitar el dedo del renglón acerca del riesgo de una tercera contra ola, la continuación de la estabilidad de la democracia electoral aparenta ser duradera. Incluso Huntington (1994) expresa que las contra olas representaron nuevas formas de autoritarismo, y que las predicciones sobre las formas y causas de la tercera contra ola serían imposibles en comparación con las dos contra olas anteriores (p. 261).

Los regímenes democráticos en cuestión de su funcionamiento y renovación enfrentan dos variables polarizadas: la primera tiene que ver con la diversificación de herramientas para la representación política de los ciudadanos -participación ciudadana- (Font, 2004, p. 23), y los métodos de despolitización y destrucción de la opinión pública ejercidos por el gobierno (Ferrajoli, 2011, p. 74).

A pesar de esta combinación de elementos contrastantes, es posible que los regímenes democráticos no estén en riesgo de perder las instituciones electorales en caso de que se sigan erosionando los principios democráticos, sino de que el andamiaje institucional electoral esconda, desde variantes novedosas, las particularidades de un gobierno con una agenda doble, que muestra a los ciudadanos una escenografía democrática, mientras que detrás de bambalinas privilegia los beneficios personales y de grupo de quienes detentan el poder. Esta simulación democrática tiene antecedentes lejanos, desde los referéndums de Napoleón (Michels, 2003, p. 129), aunque México fue en el siglo XX un caso singular de una institucionalidad simulada, al mantener un sistema de partido hegemónico (González, 1965, p. 23).

De esta forma, es posible entender que los retrocesos autoritarios no serán observados primordialmente en las estructuras instituciones, sino en la falta de libertades, en la persistencia de corrupción e impunidad, por ejemplo. Siendo la tendencia actual el menoscabo de los valores democráticos, se puede entender que la amenaza del autoritarismo es latente en una nueva variante sutil a los ojos de la sociedad, precisamente porque el discurso democrático ha cobrado fuerza y arraigo en las sociedades.

¿Es posible evitar los candados institucionales para mantener prácticas autoritarias? Como el caso de México en el siglo XX, ha sucedido. Pensar que solamente el modelo institucional es suficiente para evitar estas prácticas sería aventurado. La cultura política debe formar las actitudes que eviten el abuso de los poderosos, esa misma cultura política que algunos gobiernos democráticos del siglo XXI están tratando de destruir.

En general, es motivo de reflexión que la democracia representativa no solamente está en crisis, sino que hay evidencia de que está sucediendo un retroceso diferente a las contra olas previas. Esto amerita no pensar en el progreso democrático como una fórmula mágica, pues no hay una certeza sobre la estabilidad y consolidación democrática global. Como John Gray (2013) plantea, el encanto de la vida liberal permite que la mayoría de la gente renuncie a su libertad sin darse cuenta (p. 56), y la decepción generalizada con la democracia como régimen de gobierno puede permitir un sinfín de abusos autoritarios, ya que las armas más importantes de la ciudadanía frente a las élites en la democracia son: el interés y la participación dentro del propio régimen.

2. Candidaturas independientes en el mundo

Las candidaturas independientes, como institución de representación política, son sólo un apéndice de un sistema electoral de la democracia moderna entendida en sus dimensiones: procedimental y sustantiva, por lo tanto no pueden entenderse como ajenas a toda esta gran concepción, es decir que son parte de un gran engranaje en el que se dan cabida los partidos políticos, los ciudadanos como sujetos activos en la votación, la rendición de cuentas por parte de los poderes constituidos, etc. Todos estos grandes componentes deben hacer funcionar una democracia participativa, y las candidaturas independientes tienen un lugar porque son útiles.

Tenemos los ejemplos de Gran Bretaña, en donde los candidatos independientes han ido aumentando su representatividad (Copus, Clark, Reynaert y Steyvers, 2009, p. 4); igualmente en Chile se manifiesta un ascenso de esta forma alternativa de participación (Rosales y Arreguín, 2013); en Australia, desde la década de 1980, se ha incrementado el apoyo a los candidatos independientes de forma constante (Rodrigues y Brenton, 2010, p. 1); mientras que en Europa, de acuerdo con el *think tank* del Parlamento Europeo, se espera que las candidaturas independientes

tengan un mejor rendimiento electoral en democracias nuevas con sistemas de partidos no consolidados y con un alto nivel de volatilidad electoral (Ehin et. al., 2013, p. 13).

Los países donde las candidaturas independientes han tenido mejores resultados electorales son Rusia y Pakistán (Brancati, 2008, p. 655). En Rusia constituyen 45% de los todos los candidatos, obtienen casi 40% del total de votos, y ganan 23% de los puestos; mientras tanto en Pakistán 40% de todos los candidatos son independientes, obtienen 16% de los votos, y ganan 15% de los puestos (Brancati, 2008, p. 655). Por supuesto que los ejemplos corresponden a países cuyos sistemas de gobierno son identificados como democracias electorales, pero se encuentran lejos de llevar a la práctica los principios de las democracias sustantivas. Rusia es considerada por *The Economist* como un régimen autoritario, mientras que *Freedom House* le da el estatus de país no libre, de manera similar Pakistán es denominado un régimen híbrido por *The Economist*, y *Freedom House* le designa el estatus de parcialmente libre, veamos a detalle algunos casos.

2.1. Rusia

Rusia tiene una historia electoral muy corta, y los candidatos independientes han sido tan fuertes como un partido político. Esta tendencia se relaciona con varios factores locales, como la juventud de las estructuras partidistas; lo que aventura a considerar que los electores no voten pensando en el desempeño, ideología o propuestas de los partidos políticos, sino privilegiando al candidato sobre cualquier partido político en general. Figuras prominentes de la política han optado por ser postulados a la competencia electoral a través de candidaturas independientes, como Boris Yelsin y Vladimir Putin (Etnridge y Handelman, 2013, p. 339).

En 1985, el periodo de la perestroika en la Unión Soviética, da inicio a las reformas de la *glasnost* y a la democratización, abriendo las oportunidades para el debate público y desarrollo organizacional dentro de lo que estaba por convertirse en la Federación Rusa, y generando los primero grupos políticos independientes del Partido Comunista en Moscú, Leningrado y otras ciudades importantes (Zdravomyslova, 1996, p. 123).

Boris Yeltsin había tenido una carrera como funcionario del Partido Comunista, sin embargo, durante la década de 1980 realizó una revuelta fallida en contra del partido, y como

resultado fue vetado de la política por el mismo Gorbachev, siendo hasta 1990 que renuncia a su militancia y participa en las elecciones de 1991 para el puesto de presidente de la Federación Rusa (Kara-Murza, *Spotlight on Russia*, párr. 1). Las elecciones de 1991 representaron un quiebre con el régimen comunista, y Yeltsin realizó una campaña con un apoyo voluntario masivo debido en gran medida a su ruptura con las estructuras soviéticas (Kara-Murza, *Spotlight on Russia*, párr. 3). Yeltsin apostó abiertamente por mostrar un discurso populista que se basaba en la libertad económica, apertura democrática y la búsqueda de una sociedad igualitaria, en contra de los privilegios del grupo que se mantenía en el gobierno; sin embargo, en su campaña no se preocupó por mencionar que con la libertad económica, necesariamente, se producen otras desigualdades (Ulianova, 2003, p. 171). Esta táctica populista se basa en crear la idea de una relación directa entre el líder y los ciudadanos, por encima de los grupos intermedios, incluyendo a los partidos políticos (Ulianova, 2003, p. 160), de tal manera que Yeltsin no buscó ser parte de una estructura política partidista, sino fortalecer su imagen como candidato independiente.

En las elecciones de 1991, el sistema electoral no brindaba privilegios a ningún contendiente, quienes se quisieran postular a la presidencia debían reunir 100 mil firmas, y en 1996 se elevó esa cifra a 1 millón (Aguirre, 1999, p. 29). Para las elecciones legislativas de 1993 el resultado favoreció a 141 candidatos independientes, equivalente al 31.3% total de los diputados. De esta manera, los candidatos independientes mantenían una posición ventajosa debido a la estrategia populista, y a que los partidos políticos no tenían una presencia nacional, con excepción del comunista (Aguirre, 1999, p. 31).

Boris Yeltsin renuncia como presidente el 31 de diciembre de 1999, y deja en su lugar a Putin, quien mantenía un perfil bajo en las encuestas con 2% de las preferencias antes de la elección presidencial que se efectuaría ese mismo año (Colton y McFaul, 2003, p. 3). El 26 de marzo de 2000 Putin gana la presidencia con 53.44% de los votos (Colton y McFaul, 2003, p. 10), y aunque era un candidato independiente, igualmente era presidente provisional, es decir, Putin era el candidato oficialista, quien representaba una continuidad en el proyecto burocrático. Cabe señalar que tanto Yeltsin como Putin recibieron respaldo de los partidos políticos, aunque evidentemente éstos no los postularon. (Etnridge y Handelman, 2013, p. 339), por lo que se refuerza la idea de que optaron deliberadamente por candidatearse como independientes para favorecer su imagen. De todas maneras, ambas vías requerían los mismos requisitos.

De lo anterior se tiene un ejemplo de que la fortaleza de los candidatos independientes⁵ está ligada a la debilidad de los partidos políticos, ésta última se explica por diversas razones:

- a) Los votantes desconfían de los partidos políticos por el antecedente histórico del Partido Comunista durante la época de la Unión Soviética.
- b) El régimen soviético destruyó las divisiones sociales que son necesarias para crear partidos políticos estables.
- c) Las instituciones políticas rusas no han proporcionado incentivos suficientes para la formación de partidos políticos.
- d) La tradición política en Rusia ha sido de poderes ejecutivos fuertes y legislaturas débiles, y con esto se reducen las posibilidades de que los partidos se formen en las legislaturas.
- e) El aumento de valores post-materialistas, como el ambientalismo, la atomización como efecto de la televisión, y otros factores ligados a la sociedad Europea moderna, hace a los partidos más débiles y volátiles tanto en Rusia como en la política europea en general.
- f) El gobierno ruso ha mantenido débiles a los partidos políticos para reforzar su poder y perseguir sus propios intereses económicos.
- g) Los potenciales activistas tienen pocos recursos económicos y temen perder sus empleos en caso de que su activismo político irrite a poderes actores políticos.
- h) Las decisiones de los líderes políticos para el desarrollo de los partidos no han dejado estabilizar y desenvolverse a las endebles organizaciones partidistas.
- i) La particularidad de la transición postcomunista rusa ha producido un capitalismo oligárquico, en donde los personajes políticos acaudalados no necesitan a los partidos políticos, mientras que quienes no tienen tantos recursos económicos están muy fragmentados y desorientados para organizarse efectivamente (Hale, 2006, p. 4).

El subdesarrollo de los partidos políticos en Rusia es multifactorial, y en el marco de tal debilidad partidista han proliferado los candidatos independientes. Sin embargo, el futuro de los partidos políticos no es tan oscuro como su trayectoria en las primeras dos décadas de la Federación Rusa, ya que además del Partido Comunista, el Partido Rusia Unida está adquiriendo

⁵ En cuanto a los requisitos para la postulación de candidatos independientes, de acuerdo con los artículos 34 y 36 de la Ley Federal Rusa vigente, para poder ser candidato independiente a la presidencia del país es necesario hacer una reunión con 500 ciudadanos y recolectar cuando menos 2 millones de firmas, mismo requisito que necesitan los partidos políticos.

una presencia destacada, siendo este quien postuló a Medvedev en 2008 y a Vladimir Putin en las elecciones del 2012 (Etnridge y Handelman, 2013, p. 339). De esta forma, es posible que el sistema de partidos ruso vaya fortaleciéndose y, por lo tanto las candidaturas independientes vayan perdiendo fuerza en la arena política.

Aunque Rusia tenga un sistema electoral en el que la postulación de candidatos independientes sea común y sus resultados en las votaciones han sido relevantes, el proceso de democratización parece estático, incluso la euforia por desprenderse del antiguo régimen soviético tuvo su clímax en la elección de Boris Yeltsin y su decadencia con sus primeros años de gobierno. La propia labor democrática, tanto de Yeltsin como de Putin de conseguir una estabilidad electoral, es demeritada por la falta de libertades y autoritarismo que se sigue observando en el país. Por lo tanto, las candidaturas independientes como institución política no puede por sí solas asegurar una consolidación democrática o, cuando menos, un soporte al proceso de democratización. Representa un ejemplo de cómo gobiernos populistas, emanados de candidaturas independientes, no son necesariamente demócratas.

2.2. Pakistán

A diferencia de Rusia, Pakistán tiene más tiempo de haber adoptado las instituciones democráticas electorales, sin embargo su inestabilidad política y social han sido una constante desde su independencia en 1947. La milicia ha actuado como una importante fuerza política en la historia de este país, teniendo un rol activo en la creación de políticas públicas, control total con la ley marcial, el establecimiento de regímenes civiles que dependan de generales para su supervivencia y la intromisión en instituciones y procedimiento civiles (Askari, 2009, p. 11).

Las primeras elecciones generales en Pakistán se celebraron en 1970, año no muy lejano en el que apenas se instala la democracia electoral en el país, y con la inestabilidad que le caracteriza. En las segundas elecciones que se realizaron, en el año 1977, hubo acusaciones de fraude sobre el partido que había obtenido la victoria, sin embargo cuando se pidieron nuevas elecciones el ejército dio un golpe de Estado, arrestando al primer ministro y asumiendo el poder el jefe militar (Hyde y Marinov, 2012). De tal manera que las mismas elecciones generales han

sido inconsistentes desde el año 1970, con el mismo patrón de intervención militar que termina en un gobierno civil (Cohen, 2004, p. 59), cuatro presidentes han sido obligados a renunciar por el ejército (Cohen, 2004, p. 59), y tan sólo dar seguimiento a las fechas de las elecciones generales se puede observar que no hay un patrón estable: 1970, 1977, 1985, 1988, 1990, 1993, 1997, 2002, 2008, 2013 (Hyde y Marinov, 2012), siendo el transcurso de tiempo más largo entre elecciones de ocho años y el más corto de dos, solamente repitiéndose un mismo lapso.

Aunque Pakistán ha cambiado de constitución en tres ocasiones -1956, 1962 y 1973-; se ha mantenido un sistema de tipo parlamentario, el cual elige a un presidente o primer ministro (Cohen, 2004, p. 12, 58). Igualmente ha tenido un papel relevante en la geopolítica, estando en primera línea en la llamada guerra contra el terrorismo, liderada por Estados Unidos a partir del ataque terrorista a la torres gemelas en 2001, y desde la década de 1980 fue aliado estadounidense para desalojar a las fuerzas de Unión Soviética en Afganistán (Cohen, 2004, p. 1).

En lo que respecta a las candidaturas independientes, en elecciones parlamentarias de 2013, 12.96% de las preferencias fueron para este tipo de candidatos, del total de 5 880 658 de votos emitidos, consiguiendo veintisiete puestos de los 342 escaños que conforman el parlamento Pakistani, manteniendo una constancia en la participación electoral (The Express Tribune, 21 de mayo 2013). La fragmentación social y la diversidad lingüística han sido considerados elementos que explican tanto el pluripartidismo como el carácter competitivo de las candidaturas independientes en este país (Bhatt y Mahboob, 2008, p. 137).

Los requisitos mínimos es una de las condiciones que ha permitido los altos porcentajes de participación y votación a favor de los candidatos independientes. Las condiciones son iguales a las que deben cubrir los partidos políticos, y son sencillas: cualquier persona que tenga 25 años de edad, ciudadano pakistani, registrado como votante, y que sea honesto y de confianza, puede figurar como candidato. Sobre los respaldos ciudadanos, en Pakistán sólo se necesita de dos firmas para poder postularse, además de un depósito de 2 mil a 4 mil rupias, dependiendo si la candidatura es para una asamblea regional o nacional (Election laws, the representation of the people act, 1976).

El multipartidismo de Pakistán lo hace tener un sistema de partidos débil, debido a que sólo uno ha podido permanecer con una fuerza política persistente, el *Pakistan People's Party* (PPP), y el segundo partido de importancia es el *Pakistan Muslim League* (PML) con menor relevancia y tendencia a la auto-separación y fragmentación (Bhatt y Mahboob, 2008, p. 133). A

diferencia de Rusia, Pakistán no tiene una herencia de funcionamiento partidista, por lo que su tendencia a formar diferentes partidos de corta duración, además de la competitividad de los candidatos independientes es muestra de que su sistema de partidos ha sido relegado en los círculos del poder político.

Ni Pakistán ni Rusia han logrado una consolidación democrática, aunque han tenido rupturas políticas-constitucionales que cimientan su estructura democrática electoral, no han podido enmendar los resabios autoritarios. Pese a las diferencias sociales, culturales e históricas entre ambos países, las comparaciones sistémicas dan luz sobre cómo es que la debilidad en sus sistemas de partidos permite que las élites militares -en el caso de Pakistán- y burocráticas lleguen a manipular o sacar ventaja de los procesos electorales.

Por lo anterior, para tener una idea general de las candidaturas independientes como una institución política que fortalece el proceso de democratización de un país, es necesario estudiar su funcionamiento en las democracias consolidadas, es decir, los países que tuvieron las mejores calificaciones para *Freedom House* y el *Democracy Index*.

2.3. Noruega

Noruega cuenta con las calificaciones más elevadas en los estudios anuales de *Freedom House* y *The Economist*, en la actualidad es el régimen más cercano al ideal democrático y su sistema electoral cuenta con candidaturas independientes. Es formalmente una monarquía constitucional que se estableció en 1905, después de declararse independiente de Suecia, adoptando un sistema parlamentario pluripartidista, aunque en su constitución se define como un reino, y menciona que su forma de gobierno es una monarquía limitada y hereditaria, factible de ser abolida únicamente por enmienda constitucional (Instituto Federal Electoral, 2002, p. 16). El Poder Ejecutivo recae en el rey, a través del Consejo de Ministros (gabinete), del cual es responsable el *Storting* (Congreso o Poder Legislativo). El Consejo de Ministros es encabezado por un primer ministro y, por lo menos, por otros siete ministros; de estos, la mitad (cuando menos) debe profesar la religión oficial -Evangélico-luterana-; también, es común que los miembros del Consejo de

Ministros sean parte del *Storting*, aunque el rey pueda convocar algún otro ciudadano para sumarse como miembro ordinario (Instituto Federal Electoral, 2002, p. 22).

Resulta sorprendente que el país mejor calificado en democracia posea un régimen monárquico, mientras que gran parte de los Estados que han dejado atrás esta forma de gobierno tiene un desempeño deficiente. El funcionamiento del sistema político de países como Noruega sugiere que los cambios para la democratización pueden (o deben) ser diferentes a los que se han acostumbrado con tal de alcanzar este tipo de organización política. Por ejemplo, en materia de funcionamiento de las instituciones, el *Storting* está dividido en dos cámaras y, aunque como parte del proceso legislativo es necesaria la aprobación del monarca como último paso, en la práctica es el *Storting* es quien ejerce preponderancia, ya que ni el gobierno ni el rey suelen negarle o cuestionar sus decisiones (Instituto Federal Electoral, 2002, p. 22).

Noruega adoptó un sistema electoral de representación electoral desde 1920, esto no previó que los candidatos independientes siguieran postulándose, pero les hace extremadamente difícil la participación en los procesos electorales (Instituto Federal Electoral, 2002, p. 29). Este sistema proporcional evita que existan candidatos independientes de manera individual, porque se vota por listas -ya sea por un partido o por un grupo independiente- y no por candidatos en específico, condición que contraviene la legislación internacional de la *Organization for Security and Co-operation in Europe* (OSCE), que garantiza que los ciudadanos deben tener la capacidad de acceder a puesto políticos individualmente o a través de partidos políticos (OSCE/ODIHR Office for Democratic Institutions and Human Rights, 2013, p. 4).

No obstante lo anterior, entre 1921 y 1989 en Noruega no había ganado un solo candidato independiente en las elecciones para el *Storting*, esto debido a diferentes factores históricos, institucionales y sociales, como la libertad que tienen los ciudadanos para organizarse y expresar sus opiniones políticas (Strøn y Svåsand, 1997, p. 30).

El control partidista del gobierno data desde 1884, y este temprano desarrollo de la organización partidista y sus bases ha tenido una duradera división política-social a la que Liset y Rokkan (como se citó en Strøn y Svåsand, 1997, p. 30) llamaron un sistema de partido congelado. En la época posterior a la posguerra no se admitió a ningún partido nuevo en el gobierno. Además, después de Suecia, Noruega es el país en el que un partido ha permanecido en el control del gobierno por más tiempo, siendo el principal partido desde 1935 (Strøn y Svåsand, 1997, p. 30). Recientemente se han mostrado signos de un descenso del compromiso partidista

hacia los votantes y militantes noruegos, atribuible al decrecimiento en la proporción de los miembros de partidos entre la población, problemas severos en el reclutamiento y volatilidad de los votantes (Aars y Ringkjøb, 2005, p. 162).

Sin embargo, existen varias razones para el predominio de los partidos políticos. Primero, reciben apoyo financiero por cada voto obtenido en las elecciones locales, mientras que los candidatos independientes no. En segundo lugar, el criterio para postularse en las elecciones locales cambió en 2003, y mientras que los partidos políticos nacionales solamente necesitan reclutar suficientes candidatos, los independientes requieren presentar recomendaciones por escrito de cuando menos el 2% de los votantes (Aars y Ringkjøb, 2005, p. 166).

El número de listas de candidatos independientes en las elecciones locales ha sido elevado históricamente, no bajando del 33% total de listas desde 1937 (Aars y Ringkjøb, 2005, p. 169). Las listas de candidatos independientes han mostrado tener buenos resultados en las posiciones de alcaldes en los gobiernos municipales, por ejemplo, en las elecciones de 1999, veinticinco alcaldes fueron representados por listas de candidatos independientes, mientras que el Partido Progresista, quien el obtuvo el doble de votos, solamente logró obtener un puesto de alcalde. Los resultados históricos indican que las listas de candidatos independientes son influyentes en la política local (Aars y Ringkjøb, 2005, p. 174).

El dominio de los partidos políticos en Noruega no está amenazado por la alternativa de los candidatos independientes, sin embargo, estos últimos siguen siendo una fuerza significativa, tanto en las elecciones como en los consejos locales. Los candidatos independientes continúan movilizándolo al electorado, proveyéndole de una válvula de escape a los votantes que no ven opciones viables en los partidos políticos (Aars y Ringkjøb, 2005, p. 177).

2.4. Chile

Chile es otro ejemplo de país con una transición democrática reciente (1989), con un sistema electoral en el que sus candidatos independientes tienen una competitividad relevante⁶, similar a

⁶ Los espacios políticos ocupados por los candidatos independientes en Chile son mínimos, pero en ascenso, por la conducta y desencuentro que han generado los partidos políticos con los electores (Manuel y Arreguín, 2013, p. 255).

Rusia. Sin embargo, el funcionamiento democrático de Chile está entre los mejores del mundo, *Freedom House* lo considera un país plenamente libre, mientras que el *Democracy Index* (2005) lo ubica en el lugar 32, como una democracia imperfecta (p. 4), aunque con una calificación muy cercana al de una democracia plena. Su destacada condición democrática en Latinoamérica sólo es comparable con Uruguay y Costa Rica (*Freedom House, Reports, Democracy Index, 2015, p. 4*). Aunque los contextos históricos, políticos y sociales no pueden compararse a la ligera, su condición de una alternancia política genera una imagen considerablemente similar a la de México.

Aunque Chile históricamente ha mantenido una democracia electoral, con la dictadura militar iniciada en 1973 y el golpe de Estado del general Augusto Pinochet, se da un paréntesis de casi diecisiete años en los que dejan de efectuar procesos electorales. A diferencia de México, Chile tiene antecedentes históricos de una competencia entre una pluralidad de partidos bien organizados y establecidos, incluso con candidaturas independientes; por ejemplo, en la elección de diputados de 1932, los independientes obtuvieron 11.4% de los votos, mientras que más de siete partidos obtuvieron arriba del 5% de la votación (Urzúa, 1992, p. 482).

Las fuertes raíces democráticas de Chile, y en especial la intensa politización de la década de 1960, evitaron que la dictadura militar despolitizara a la sociedad civil, provocando que algunos partidos políticos permanecieran en la clandestinidad. Estos reanudaron el debate ideológico y programático, y ensayaron las primeras estrategias de disidencia y oposición al régimen (Cañas, 1997, p. 24).

Los plebiscitos de 1978 y 1980, este último con el que se promulga una nueva constitución, fueron determinantes para fortalecer la dictadura de Pinochet y de la continuidad de su régimen (Cañas, 1997, p. 59). Sin embargo, en 1988 concluye el primer periodo presidencial del dictador, por lo tanto se llevó a cabo un nuevo plebiscito para que la gente decidiera su permanencia o remoción en ese cargo (Valenzuela, 1997, p. 14), aunque el gobierno tenía ventaja en la organización del plebiscito, la entrada en vigor de la ley de partidos políticos en 1987 (Valenzuela, 1997, p. 16) logró legalizar a estas organización y al mismo tiempo articularlas dentro de la sociedad sin llegar a darles reflectores les permitió salir de la clandestinidad y encabezar la campaña en contra de la continuidad de Pinochet como presidente. Los movimientos sociales que acompañaron a la campaña del no a la continuidad del régimen fueron un vehículo

común de participación y representación ciudadana, que tuvo su momento cúlmine en el plebiscito de 1988 con la reinstauración de las instituciones democráticas.

A partir de la reinstauración de la democracia, los candidatos independientes volvieron a participar en forma recurrente. Entre 1989 y el 2005 participaron 1 351 candidatos independientes, los cuales ganaron en 129 elecciones (Shuster, 2008). En 2013 los independientes obtuvieron dos escaños del total de veinte que componen la Cámara de Senadores, en la elección de diputados obtuvieron ocho de 120 puestos, en los comicios municipales obtuvieron 41 alcaldías de 345, así como cinco concejales de 2 224; de igual manera dos candidatos independientes contendieron a la presidencia en el 2013, de los cuales Franco Parisi Fernández obtuvo el 10% de la votación, quedando en cuarto lugar y superando a 4 candidatos postulados por partidos políticos (Servicio Electoral de Chile, estadísticas).

Los requisitos para postularse como candidatos independientes en Chile son: tener residencia en el distrito, comuna o región en donde se vaya a candidatear; no tener relaciones contractuales con el municipio; una declaración jurada de no estar impedido para desempeñar el cargo al que se quiera postular; no estar afiliado a algún partido político cuando menos con dos meses de antelación y; un número de patrocinadores que apoyen la candidatura, que será del 5% de los ciudadanos inscritos en el distrito, comuna o región, además de que estos patrocinadores no pueden exceder en un 5% el estar inscritos en algún partido político (Ley de Votaciones). Vemos que son requisitos aun mayores que en Noruega, pero que han permitido que quienes sean postulados como candidatos independientes sean electoralmente competitivos, representando una opción viable para los ciudadanos.

2.5. Relevancia general de las candidaturas independientes

Aunque los ejemplos específicos sobre el funcionamiento de las candidaturas independientes pueden evidenciar cuál es el lugar que esta institución política tiene dentro el proceso de democratización como impulsora del mismo proceso, en el caso de Chile o Noruega, o como debilitadora, como en Rusia, parece que la fortaleza y dinámica del sistema de partidos es la clave para identificar el papel que jugarán las candidaturas independientes en el sistema electoral.

Mientras que en la Unión Soviética y Rusia el cerrado Partido Comunista dio la apertura a las candidaturas independientes, la sociedad optó por figuras personales por encima de proyectos políticos partidistas. Por su parte, en democracias con sistemas partidistas consolidados el apoyo electoral a los candidatos independientes, aunque es menor, es constante y en aumento⁷.

Según *The Electoral Knowledge Network*, en el mundo solamente un porcentaje entre el 10.2% y el 14.7% de los países no permite registrar candidatos independientes de un total de 245 (Comparative data). Esto significa que cuando menos en 208 hay alguna elección presidencial o legislativa en la que pueden competir los candidatos independientes. Parece que México es de los pocos casos de un régimen democrático en donde no eran legales las candidaturas independientes, aunque en Latinoamérica otros nueve no las permiten, con son: Argentina, Brasil, Aruba, Costa Rica, Guatemala, Surinam, Guyana, Nicaragua y Uruguay; África, después de Latinoamérica, es la región con más países en donde no se permiten las candidaturas independientes (The Electoral Knowledge Network, Comparative data).

No hay mayor evidencia que pruebe que las candidaturas independientes puedan resultar nocivas para los procesos de democratización, y menos dentro de un régimen democrático formal, en donde exista un sistema de partidos fuerte. Por lo que tras exponer el fomento de la participación y organización de los ciudadanos en los procesos electorales en apoyo de los candidatos independientes, se comprende que este tipo de candidaturas compagina con los principios conceptuales de la democracia, y por lo tanto tienden a beneficiar el proceso de democratización en donde se implementan.

2.6. *Categorización de las candidaturas independientes*

Los elementos teóricos y evidencia empírica comentada aportan los elementos mínimos necesarios para proponer una categorización o forma de analizar las candidaturas independientes de la siguiente manera:

⁷ Como han sido los ejemplos de Inglaterra, Australia y la Unión Europea en general (Copus, Clark, Reynaert y Steyvers, 2009, p. 4; Ehin et. Al., 2013, p. 59; Rodrigues y Brenton, 2010, p. 1).

- a) Por un umbral normativo. Solamente es necesario que se encuentre legislada la capacidad para registrar candidatos a cargos de elección popular sin el apoyo de los partidos políticos, sin embargo no incide en las dimensiones de democratización, es decir que no hay interés ni por las propuestas ni por los actores que acceden a las candidaturas independientes. En este umbral no es necesario que se hayan inscrito candidatos independientes porque sólo es necesario que abarque la condición jurídica.
- b) Por su umbral participativo. Cuando ya existe una norma vigente que acepta a las candidaturas independientes, y además se han registrado candidatos independientes con figuras mínimamente competitivas, se puede considerar que esta institución política está incidiendo en las dimensiones de democratización. Para determinar cómo puede ser mínimamente competitivos en este caso se considera que algunos de estos candidatos obtengan un porcentaje similar al que necesitan los partidos políticos para conservar su registro, en el caso mexicano sería 3%, arriba de esta cifra podemos considerar que estos candidatos son reconocidos por los ciudadanos.
- c) Por el cumplimiento de un umbral efectivo. Se refiere a que los candidatos independientes son competitivos y pueden obtener porcentajes de votación similares a los de los partidos políticos de manera constante o persistente en los procesos electorales. Sumando las votaciones de todos candidatos independientes su porcentaje debe ser siempre representativo de un partido político pequeño, o sea, mayor del 3%, sin exceder el 20% que indicaría un sistema de partidos frágil. Este umbral reflejaría que el subsistema político es democrático, con libertad política suficiente para que participe cualquier ciudadano
- d) A través de un umbral excesivo. Cuando las figuras centrales del sistema o subsistema político se eligen desde la vía de las candidaturas independientes y el sistema de partidos es débil se ha excedido la utilidad de las candidaturas independientes como institución política. En este caso los candidatos mantienen porcentajes generales similares a los partidos políticos grandes.

Como en el caso de Rusia, las candidaturas independientes pueden ser un vehículo para la continuidad de un enclave autoritario, apostando por debilitar el sistema de partidos y mermar la organización política ciudadana a partir de elevar a los personajes políticos por encima de las instituciones. En México se tienen fuertes rasgos del personalismo incluso en el nivel

subnacional⁸, por lo que un candidato independiente puede continuar con las mismas prácticas, debido a que el subsistema funciona concentrándose en la figura del Ejecutivo.

3. Antecedentes de las candidaturas independientes en México

Los antecedentes acerca del sistema político mexicano son explicados desde principios del siglo XX, porque a partir de la revolución mexicana se crea el sistema político que en su trayectoria formó al sistema político actual. Pero para hablar de las candidaturas independientes en México es necesario regresar todavía más en el tiempo.

Las candidaturas sin partidos políticos en el territorio que hoy abarca México nacen poco antes que la república. Aunque ya existían antecedentes de elecciones en México⁹, el parteaguas histórico-legal más representativo sobre el establecimiento de las instituciones democráticas es la promulgación de la Constitución de Cádiz, porque representó que todos los habitantes libres en los territorios bajo el dominio de la corona española fueran reconocidos como españoles, además de establecerse el sistema de elecciones para la creación e reintegración periódica de las Cortes, equivalentes al poder legislativo (Pérez, 2006, p. 302). Sin embargo, poco se puede considerar cercano a las elecciones de hoy en día, y aunque los candidatos no eran postulados por partidos políticos, poco se acercan a la forma en que funcionan las candidaturas independientes hoy en día.

El siglo XIX en México estuvo plagado de innumerables movimientos armados, contando también con las intervenciones estadounidense y francesa, por lo que cualquier tipo de estabilidad política en ese tiempo sólo puede considerarse como efímera comparada con el siglo XXI, de este modo no existieron propiamente partidos políticos, aunque sí organizaciones civiles, como las logias, que apoyaban a unos y otro candidato, o las tendencias centralistas y federalistas. Los antes señalados deben considerarse movimientos políticos, porque no cumplen con los requisitos de partidos políticos a falta de estructura orgánica, normas de vida internas, dirección

⁸ Por ejemplo, cuando vemos que la publicidad del gobierno se concentra en la figura del gobernante.

⁹ Desde las elecciones prehispánicas de Tlatoanis y Calpulleques, además de algunos episodios electorales desde el proceso de conquista (Pérez, 1998).

permanente, más bien mantenían tendencias de opinión, amorfas, fluctuantes agrupándose en torno al gobierno o facciones oficiales (Fuentes, 1998, p. 191).

Los clubes políticos que surgen durante la etapa de la Reforma y el gobierno de Benito Juárez son un preámbulo de la organización para discutir y aprobar programas políticos, desafortunadamente su trascendencia era fugaz, y pasadas las elecciones desaparecían del escenario (De Andrea, 1998, p. 85). Este caos político era, en parte, por falta de causas institucionales, además de los constantes levantamientos armados y el rezago nacional en general. De esta forma, los políticos sin una jerarquización fuera del gobierno estaban a merced del grupo de poder en turno, es decir que llamarlos candidatos independientes, conceptualmente estaría mal expresado, porque al no existir partidos políticos no había tal dependencia hacia ellos para la postulación de candidatos, aunque sí existía una condicionante de relación con grupos políticos que eran parte del gobierno.

En el periodo final del Porfiriato empiezan a surgir partidos alejados de los vínculos gubernamentales, como el Partido Liberal Mexicano de Ricardo Flores Magón, que hizo posible la preparación y ejecución de las huelgas de Cananea y Río Blanco, y en especial el Partido Antireeleccionista, que dio inicio al movimiento social que terminó con la dictadura de Porfirio Díaz. Sin embargo, los partidos políticos de la etapa pos maderista no eran suficientemente estables para que se pudieran disputar de manera pacífica la presidencia al haber sido vencido Victoriano Huerta, entonces la disputa por el poder se sostuvo de forma belicosa, entre carrancistas, zapatistas y villistas; mientras los partidos políticos se volvieron caudillistas (De Andrea, 1998, pp. 89, 92). Finalmente, cuando el país comenzaba una dinámica progresiva en la creación de partidos, surge el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual no sólo aglutina a los caudillos, sino que monopolizó el poder, convirtiéndose en el partido del gobierno (De Andrea, 1998, p. 94).

Esta dicotomía entre candidatos independientes y de partidos políticos es muy tenue a principios del siglo XX. A nivel constitucional nunca existió diferenciación hasta la reciente reforma del año 2012, pero para el año 1918 se contemplaba en la Ley para las Elecciones de los Poderes Federales en los artículos 106 y 107, el 106 especificaba requisitos de los partidos, políticos mientras que el 107 señalaba: "Los candidatos no dependientes de partidos político tendrán los mismo derechos conferido a los candidatos de éstos, siempre que estén apoyados por cincuenta ciudadanos del Distrito, que hayan firmado su adhesión voluntaria en acta formal".

Es hasta 1946 cuando la Ley Electoral Federal crea el monopolio de los partidos políticos para postular candidatos, siendo este el periodo de tiempo dentro del cual el PRI no perdía una sola elección a presidente de la República, a gobernador, ni para senador (González, 1968, p. 24). Quienes plantearon la ley hacían con esto, más que como una estrategia política, como la eliminación de una norma sin peso político, pues los candidatos independientes no tenían injerencia en la vida pública mexicana

Los debates acerca de la implementación de candidaturas independientes a partir de la liberalización del sistema político con la reforma político electoral de 1977 fueron escasos (Campos, 2014, p. 68), pues los partidos políticos establecidos encontraban espacios en el sistema político, por lo que la mayor presión por conseguir que las candidaturas independientes se volvieran a incluir en la legislación empieza después de la transición partidista del año 2000. De esta forma, de acuerdo al análisis parlamentario del año 2011 (Gamboa y Valdés, 2011), los antecedentes de las intenciones de postulación de candidatos independientes parten del 2001:

- a) Octubre 25 de 2001. Confirmó la resolución de las autoridades electorales de Michoacán que le negaron el registro a Manuel Guillén Monzón como candidato independiente a Gobernador.
- b) Marzo 28 de 2003. Confirmó la resolución de las autoridades electorales del Estado de México que negaron el registro como candidatos independientes a presidentes municipales a Gilberto Rocha (Ixtapaluca), Eugenia Alaniz (Atizapán) y Arturo Noguez (Villa Nicolás Romero).
- c) Junio 13 de 2003. Desechó por extemporáneo el recurso de Óscar Flores Rabadán y Eduardo Fernando López Castillo, que pretendían ser candidatos independientes a diputados locales en Morelos.
- d) Agosto 7 de 2003. Declaró improcedente y desechó el recurso de Valentín Pobedano Arce, quien ostentó como candidato independiente, en contra del resultado de la elección de presidente municipal en Temixco, Morelos.
- e) Diciembre 22 de 2004. Rechazó el presunto triunfo del candidato independiente José Hernández Mendoza en el municipio Las Vigas de Ramírez, Veracruz.
- f) Mayo 19 de 2005. Confirmó la negativa de las autoridades del Estado de México de registrar a Mauricio Miguel Valdés Rodríguez como candidato a gobernador independiente.

g) Agosto 16 de 2005. Uno de los casos más relevantes y rechazado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue el de Jorge Castañeda, el Pleno del máximo tribunal confirmó la sentencia en su contra y negó que existiera una violación a sus derechos constitucionales al pretender obtener el registro como candidato a la Presidencia de la República. El caso llegó hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C., 2005).

Sobre todo, el precedente de Jorge Castañeda permitió que las candidaturas independientes lograran permear en la discusión pública, no sólo sobre su posible inclusión legal, sino en la separación de los intereses partidistas sobre las necesidades sociales. De este modo se incorpora esta demanda en el discurso de personajes ajenos a los partidos, como lo hicieron en su momento Isabel Miranda de Wallace, Gabriel Quadri, René Torres e, incluso, Miguel Ángel Mancera (Ramírez, 11 de marzo 2012).

Castañeda logró una indemnización como parte de la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al declararse que el Estado mexicano violó, en perjuicio de Jorge, el derecho a la protección judicial consagrado en el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ficha técnica: Castañeda Gutman vs. México), que a la letra menciona:

Artículo 25. Protección Judicial

1. Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

2. Los Estados Partes se comprometen:

a) a garantizar que la autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso;

b) a desarrollar las posibilidades de recurso judicial, y

c) a garantizar el cumplimiento, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso.

Igualmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la reparación obligatoria para el Estado mexicano, en el sentido de completar la adecuación de su derecho interno con la Convención Americana de Derechos Humanos, de tal forma que la legislación secundaria y demás normas garantizaran la protección de los derechos del ciudadano (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ficha técnica: Castañeda Gutman vs. México).

Sin embargo, en cuanto a la capacidad de ser candidato independiente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló en su contra, determinando que el Estado mexicano no violó ni su derecho a ser elegido, ni su derecho de igualdad ante la ley (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ficha técnica: Castañeda Gutman vs México), es decir que no fue discriminado al no permitírsele postularse como candidato independiente. En consecuencia, el caso de Castañeda no sentó un antecedente ni obligación para que el país legislara sobre las candidaturas independientes.

3.1. Reforma constitucional y electoral sobre las candidaturas independientes en México

La inquietud política y presión social a favor de los candidatos independientes dio como resultado la incorporación de esta institución política en las constituciones locales de Sonora y Yucatán en 2005 y 2006, respectivamente (Leal, 19 de febrero de 2010). Ambas entidades tuvieron una elección local en la que participaron candidatos independientes, aunque la reforma constitucional de 2007 otorga derecho exclusivo a los partidos políticos para la postulación de candidatos (Campos, 2014, p. 81).

La exclusividad antes referida existía únicamente en la ley federal, y posteriormente en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electores. De esta manera las legislaciones locales podían permitir las candidaturas independientes en sus procesos locales, sin embargo, al elevarse a nivel constitucional federal esta disposición se cerró.

En agosto 2012 fue reformado el artículo 35 de la constitución federal, cuyas repercusiones hicieron que concluyera el monopolio de los partidos políticos para el registro de candidatos ante la autoridad electoral; además amplía el derecho de los ciudadanos de solicitar su registro independiente, mientras cumplan con los requisitos legales. El decreto de la reforma, en sus artículos transitorios segundo y tercero, estableció la obligación de los congresos locales de ajustar sus propias disposiciones (p. 339).

Esta nueva reforma constitucional federal protege el derecho de los ciudadanos para ser votado sin necesidad de ser postulado por algún partido político, de acuerdo con el artículo 35, fracción II, mismo que menciona:

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

[...]

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

Aunque esta reforma obliga a las entidades federativas a incluir el derecho de los ciudadanos de postularse individualmente sin la postulación de algún partido político, sólo lo hacen Zacatecas y Quintana Roo, en 2012 y 2013, respectivamente (Manríquez, Guzmán y Hernández, 2014 p. 317; Soto, 2014, p. 340).

En el ámbito federal fue hasta el 23 de mayo de 2014, con la promulgación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuando se da cumplimiento al mandato constitucional de reglamentar en la legislación secundaria la figura de las candidaturas independientes. Esta ley regula las candidaturas independientes para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, diputados y senadores del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa (Campos, 2014, p. 92).

Será el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) quien emitirá una convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes, quienes manifestarán, por escrito, su interés de participar según el cargo a Presidente de los

Estados Unidos Mexicanos, ante el Secretario Ejecutivo del Instituto; senador, ante el vocal ejecutivo de la junta local correspondiente; y para diputado, ante el vocal ejecutivo de la junta distrital correspondiente (Campos, 2014, p. 93).

Los aspirantes a candidatos independientes deben lograr apoyo ciudadano para obtener su registro como candidatos, en los siguientes porcentajes (Campos, 2014, p. 93):

- a) Para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección, y estar integrada por electores de por lo menos diecisiete entidades federativas, que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.
- b) Para fórmulas de senadores de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 2% de la lista nominal de electores correspondiente a la entidad federativa en cuestión, con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección, y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de los distritos electorales que sumen como mínimo el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada uno de ellos.
- c) Para fórmulas de diputados de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 2% de la lista nominal de electores correspondiente al distrito electoral en cuestión, con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección, y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas. (Campos, 2014, p. 93)

3.2. Desempeño de los candidatos independientes en la elección federal y elecciones locales del 2015

En el año 2015, con las candidaturas independientes siendo un derecho constitucional y formando parte de las normativas secundarias, se organizaron elecciones federales, homologadas con elecciones locales en dieciséis estados y en el Distrito Federal, por lo que fue el primer referente nacional sobre la adopción de esta institución política. El desempeño de los candidatos independientes puede precisarse en materia de sus resultados electorales como una medida del respaldo que obtuvieron de manera general y su capacidad para acceder a los puestos de elecciones popular (ver tabla 3).

Tabla 3. Desempeño electoral de los candidatos independientes en la elecciones 2015			
Elecciones	Número de cargos de elección popular	Número de candidatos independientes	Cargos obtenidos por los candidatos independientes
Diputados Federales	300 (Mayoría relativa)	22	1
Gobernadores	9	3	1
Ayuntamientos/Jefes delegacionales	887	71	3
Diputados locales	387 (Mayoría relativa)	29	1
Fuentes: Elaboración propia con base en (Expansión, 10 de junio 2015; El Economista, 8 de junio 2016; Animal Político, 8 de junio 2015; Elecciones México, 2015).			

Las elecciones ganadas por los candidatos independientes fueron mínimas comparadas con el universo total, y aun así ocuparon un lugar central en la prensa y en la opinión pública, en gran medida gracias el triunfo de Jaime Rodríguez “El Bronco”, en la elección a gobernador de Nuevo León. Sin embargo, estos candidatos en su gran mayoría proceden de militancias en partidos políticos, tanto Jaime Rodríguez como Manuel J. Clouthier, quien fue el único candidato independiente a diputado federal que logró ganar, son provenientes del PRI y el Partido Acción Nacional (PAN), respectivamente (La Jornada, 10 de junio 2015), por lo que esta primera experiencia nacional para las candidaturas independientes no marcan un quiebre entre una política partidista y otra de corte independiente, sino que en la gran mayoría los mismos actores partidistas tomaron la nueva vía para llegar a los cargos de elección popular.

El triunfo de Kumamoto como diputado local en el estado de Jalisco es representativo debido a que es el único que no tiene antecedente de haber militado en algún partido político, siendo un joven de 25 años al momento de ganar la elección a diputado local (La Jornada, 10 de

junio 2015), es el precursor de una generación de políticos que han crecido alejados del autoritarismo gestado durante los gobiernos federales del PRI, cuando existía el sistema de partido hegemónico. De tal manera que si en el futuro otros jóvenes siguen el camino de las candidaturas independientes se estaría generando una nueva plataforma electoral, en oposición a la dinámica de partidos que aún conserva rasgos de su funcionamiento en el siglo pasado, y que se han adaptado a los regímenes subnacionales en

[...] una forma de neocorporativismo que incluye la cooptación de líderes sociales y de legisladores de oposición; el control de los medios locales a través de convenios de publicidad; el resurgimiento de la práctica del “dedazo”, por medio del cual muchos gobernadores designan a los candidatos de su partido para diversos cargos locales, incluido el de quien lo ha de suceder, y el fenómeno de triunfos electorales avasalladores en algunas entidades (el llamado carro completo) (Ugalde, 2012, p. 58).

Los triunfos de candidatos independientes fueron escasos, pero la suma de los resultados obtenidos por los veintidós que participaron en la elección federal alcanzó una votación promedio de 9.24%, lo que representa una competitividad por encima de la mayoría de los partidos políticos. Por ejemplo, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) obtuvo 8.37%, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 7.06%, Nueva Alianza (PANAL) se llevó 3.74%, Movimiento Ciudadano (MC) 5.99%, Partido Humanista (PH) consiguió 2.14%, y Encuentro Social (PES) alcanzó 3.30%; solamente superados por el PRI, PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Expansión, 10 de junio 2015).

El espacio ganado por las candidaturas independientes gracias al desempeño de un escaso número de participantes ha llamado la atención de la opinión pública, y es previsible, *prima facie*, que se considere tanto por militantes partidistas como por personas que nunca hayan militado. Al parecer la institución de las candidaturas independientes está encauzando el proceso de democratización nacional, siendo una opción que repercute directamente en las dos dimensiones de democratización mencionadas en este estudio, es decir, la representación y el debate público.

Finalmente, considerando que la institucionalización de las candidaturas independientes en México se encuentra en su etapa primaria, podemos categorizarla como normativa y, de acuerdo con su desempeño en los procesos del 2015, en tránsito al umbral participativo (solo en

el nivel nacional), en el que sólo se consolidará en caso de mantener esa dinámica durante varios procesos comiciales en los próximos años. Además, habrá que observar en el futuro inmediato en cuál de los ámbitos (nacional, estatal, municipal o regional) tendrán una mayor dinámica democratizadora, y si es factible la expansión territorial de esos resultados.

Será en el capítulo tercero cuando se abordarán las particularidades de la reforma en materia de candidaturas independientes para Quintana Roo, así como para los sistemas políticos locales, específicamente para Quintana Roo. Asimismo, se explorará cómo se relaciona esta nueva institución de representación y participación política con la democratización, específicamente con la posibilidad de los candidatos independientes de colocar nuevos temas en la agenda pública, y qué tanto esos temas se diferencian de los que ofrecen los candidatos de los partidos políticos.

III. LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE QUINTANA ROO

De acuerdo con el modelo de estudio que se presentó en el capítulo I, las coyunturas federales han incidido en las reformas de la legislación local en materia de las candidaturas independientes, sin embargo, es el subsistema político local, con sus actores, instituciones y dinámicas el espacio decisivo en la creación de estas reformas que configuran subsistema electoral, por lo tanto se vuelve un factor contextual inevitable para estudiar las candidaturas independientes. Por lo anterior, en este capítulo se describe el funcionamiento del subsistema político local como un ejemplo de autoritarismo subnacional. Enseguida se aborda un análisis de la competencia electoral en la entidad, a través de la comparación de los municipios en este rubro. Finalmente, se aborda el funcionamiento y resultados de las candidaturas independientes en los municipios Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez, a través de las estadísticas electorales, documentos oficiales y testimonios de algunos de los contendientes en los comicios.

1. Quintana Roo como autoritarismo subnacional

Aunque el proceso de democratización a finales del XX comenzó desde el ámbito local, las consecuencias y alcances se evidenciaron aún más en lo federal, planteando un problema para el proceso de democratización subnacional, ya que en algunas entidades o municipios persistieron enclaves autoritarios. Sergio Campos (2012) señala casos particulares subnacionales en los que la longevidad de los gobiernos por parte del PRI supera los 85 años, hasta 2015, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz eran estados de la República que no habían experimentado la alternancia en sus gobiernos estatales (pp. 24- 39), colocándolos como autoritarismos subnacionales potenciales.

En Quintana Roo se da un constante menosprecio de las dos dimensiones de democratización ya señaladas, debido a que el PRI ejerce un fuerte control sobre de los medios de comunicación locales para exaltar al jefe político, y evitar tanto el debate público como ataques a la clase política; al igual que no existe competitividad real de la oposición, elementos que permiten entender que el estado es un enclave autoritario. Sin embargo, incluso no se sabe si la esperada alternancia partidista ocurrida en 2016, y que no forma parte de esta investigación, resultará suficiente para eliminar los vicios antidemocráticos.

1.1 Panorama político de Quintana Roo: una descripción regional

En 2015 Quintana Roo formaba parte de los estados que no habían conseguido la alternancia partidista en su gobierno, condición mínima para describir al sistema político de la entidad como un sistema autoritario subnacional¹⁰ (Gibson, 2007, 47), aunque no ajeno por completo al proceso federal de democratización, en cuestión de un mayor reconocimiento de los derechos civiles y políticos. Aun así, el estado sigue en un atraso político que deriva en un rezago en la representación legítima de los poderes legalmente constituidos a nivel local y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Igualmente, cabe mencionar que el sistema político autoritario quintanarroense resistió doce años del poder Ejecutivo federal del PAN; el cual fue incapaz de posicionar en el estado una participación activa de su militancia, siendo que para inicio del 2016 este partido contaba con solamente 2 787 afiliados (Web oficial del PAN, Registro de militantes), mientras que el PRD tenía 48 836 (Web oficial del PRD, Transparencia), el PVEM 27 234 (Web oficial del PVEM, padrón de afiliados) y el PRI con 60 000 (Web oficial del PRI, miembros afiliados). Lo anterior implica que el partido que gobernaba a nivel nacional no tuvo una injerencia significativa en la ciudadanía de la entidad, pues no fue una opción de afiliación partidista, por lo que el sistema de

¹⁰ Esta democratización que siempre se encuentra entre constantes progresos y retrocesos la podemos basar en las dos dimensiones básicas que nos proporciona Robert Dahl: el debate público y la participación o representación ciudadana

partidos estatal no fue alterado, posiblemente debido a que las acciones y estrategias políticas del PAN no consiguieron fortalecer a los líderes locales.

De este modo, la teoría de la separación de poderes, la institucionalidad, el liberalismo político, etcétera, se ven opacados por un sistema de reglas no escritas, es decir que la estructura general de la legislación vigente es una condición superficial e incluso una pantalla formal, la cual, para continuar generando beneficios a quienes detentan el poder político, debe ser populista por un lado (aceptable por la sociedad) y creíble para los observadores externos -nacionales como internacionales-. A esta situación se le ha denunciado como una simulación política, un sistema hecho para favorecer a quienes están en la cúpula, manteniendo un discurso público diferente a las intenciones de gobierno, legislativas o jurisdiccionales.

La poca representatividad y lo cerrado de los círculos políticos ha creado en Quintana Roo un tipo de familia burocrática, en los términos como los entendía Camp (1985), de ser un grupo que basa sus relaciones en los lazos familiares y de lealtad, para conformar camarillas e incrementar sus posibilidades de acceder a puestos de poder (pp. 46-51); un reciclaje de personajes con los mismos apellidos, que basan su legitimidad para gobernar en una especie de tradición basada en una suerte de títulos nobiliarios¹¹. Igualmente, se han documentado antecedentes de represión del gobierno priista en contra de los actores políticos de oposición:

En la campaña federal en la que participó Luis H. Álvarez como candidato del PAN a la presidencia de la República, Miguel Martínez Martínez fue postulado como candidato a Diputado Federal quien fuera el panista más destacado de Quintana Roo en ese entonces. Al término de la contienda el partido sufrió una persecución política de parte del gobierno de Margarito Ramírez, quien mandó a encarcelar a Aurelio Aranda, Fidel del Ángel,

¹¹Como ejemplos claros tenemos a la familia Joaquín Coldwell, en donde Pedro Joaquín fuera gobernador de Quintana Roo, su hermana ha ocupado diputaciones federal, su medio hermano Carlos Joaquín ha sido presidente municipal y actualmente gobernador de la entidad, Aurelio Joaquín ha figurado como presidente municipal de Cozumel, sólo por mencionar algunos ejemplos En el caso de partidos ajenos al PRI ese patrón se repite con la familia Magaña de isla Mujeres, con Julián Ricalde Magaña, ex presidente municipal de Benito Juárez y actual secretario en el gabinete de Carlos Joaquín; Alicia Ricalde Magaña, quien fuera diputada local, presidenta municipal de Isla Mujeres y diputada federal por el PAN; otro miembro es Agapito Magaña Sánchez, presidente municipal de Isla Mujeres en 2013, parecen ser cuotas de familia y no competencia entre partidos políticos.

Manuel Ruiz Uribe y destierra a Miguel Martínez Martínez, Morales Almeida, Domingo Hernández Pariente y Raúl Mendoza, lo que ocasiona la desaparición temporal del partido. El destierro del principal líder histórico del PAN duró 14 años, aunque por temporadas regresaba a Chetumal. (Quintal, 2011, p. 121).

Esta represión no significa que el panorama político haya evitado la competencia, al contrario, ha habido avances en cuestión de competitividad partidista a nivel nacional, y en el estado se han generado victorias de partidos de oposición en elecciones de diputaciones locales y de ayuntamientos (Camal-Cheluja, 2013, pp. 115-116). Incluso ha llevado a que en 2016 se diera por primera vez la alternancia en la gubernatura, no obstante, no es suficiente en términos del comportamiento democrático de los actores en el marco de sus instituciones.

Es importante destacar que a diferencia de otros estados en donde no se ha logrado la alternancia partidista en la gubernatura y que tienen en esta condición desde hace más de ochenta años, Quintana Roo es un estado joven, declarado como entidad federativa hasta 1974, por lo que las decisiones políticas eran en gran medida controladas desde el centro del país (Hoy, 1993, p. 15), y anterior a esa fecha no se organizó alguna elección por la gubernatura del estado. Lo previo puede ayudar a comprender por qué la cultura democrática no está fuertemente arraigada, o bien, se hibrida con elementos de autoritarismo.

Cabe señalar que no es sólo la alternancia partidista en el poder Ejecutivo lo que representa una de las pruebas concluyentes de la ausencia de un subsistema político democrático, de ser así, la definición de democracia como un sistema en donde los partidos políticos pierden elecciones (Przeworski, 1991, p. 10), sería suficiente. Al respecto es relevante la noción de la democracia sustantiva, en la que un sistema es legítimo por la participación abierta y representativa que produce un ambiente respetuoso del disenso, de las necesidades sociales y de un mejor ejercicio en el reconocimiento de los derechos humanos. De esta forma, un buen funcionamiento de la democracia en su dimensión electoral-procedimental debe representar un cambio en la interacción entre los actores e instituciones del sistema político y la sociedad. Por lo tanto, es necesario generar un marco de entendimiento amplio sobre las elecciones y sus resultados para conocer cuál es la competitividad partidista en estado, de esta manera no sólo se podrá entender el subrégimen político de Quintana Roo, sino crear una prospectiva sobre el papel

que empezarán a tomar las candidaturas independientes y sus alcances dentro del proceso de democratización.

En el caso del proceso de democratización a nivel federal se pueden encontrar importantes coyunturas políticas que afectan a todo el país, de tal manera que el subsistema de Quintana Roo puede reaccionar a esas condiciones cambiantes, aceptando abiertamente el proceso de democratización o manifestando resistencia al cambio. En el caso quintanarroense, y recuperando a Robert Dahl (1999) sobre la democratización en lo local, y cómo esta forma de gobierno se puede ir fortaleciendo, vemos que las elecciones libres imparciales y competidas, así como los debates públicos se encuentran en una condición poco desarrollada; de los cargos públicos podemos decir que las elecciones se realizan de forma ininterrumpida; sobre el carácter libre, imparcial y frecuente de los comicios, de nuevo se realizan frecuentemente, aunque la prensa local y los ciudadanos han documentado que la maquinaria estatal ha operado a favor de candidatos del PRI, así como la coacción del voto ciudadano.

Otra circunstancia que aparece disminuida en la democracia quintanarroense es la realización de debates políticos durante las campañas electorales. Para efectos de la presente investigación, mediante una solicitud de información al IEQROO y complementado con información de los medios de comunicación locales, fue posible recuperar el número de debates que se han organizado en la entidad desde 1999. La evidencia indica que se cuenta con doce debates, principalmente para cargos distintos al de gobernador del estado, y aunque los candidatos del PRI suelen ganar la mayoría de los cargos, sólo se han presentado en tres ocasiones a debatir. Cabe señalar que es en 2016 cuando se da el primer debate entre candidatos a la gubernatura. La información detallada aparece en la tabla 4

Tabla 4. Debates políticos organizados por el Instituto Electoral de Quintana Roo	
2007	
Debate entre candidatos a presidentes municipales del ayuntamiento Othón P. Blanco	
PAN	Mario Rivero Leal
PRI	Andrés Florentino Ruiz Morcillo
Coalición “Con la fuerza de la gente”	Roger Armando Peraza Tamayo
PVEM	Mirna Karina Martínez Jara
2007	
Debate entre candidatos a presidentes municipales del ayuntamiento Benito Juárez	
PAN	Patricia Sánchez Carrillo
Coalición “Quintana Roo Avanza”	Víctor Manuel Viveros Salazar
Coalición “Con la fuerza de la gente”	Gregorio Sánchez Martínez
Alternativa Socialdemócrata (PSD)	Maximiliano Vega Tato
2007	

Debate entre candidatos a diputados propietarios por el principio de mayoría relativa del Distrito I	
PAN	Angel Martin Hernández Marín
PVEM	Carlos Omar Guirardo López
PSD	Bonifacio Loria Pacheco
2007	
Debate entre candidatos a diputados propietarios por el principio de mayoría relativa del Distrito II	
PAN	Hassan Medina Rodríguez
PVEM	Gabriela del Rosario Santana Duarte
Coalición “Con la fuerza de la gente”	Varinia del Socorro González Hernández
2007	
Debate entre candidatos a diputados propietarios por el principio de mayoría relativa del Distrito X	
PAN	Francisco Javier López Reyes
Coalición “Con la fuerza de la gente”	Karoll Maribel Pool Reyes
2007	
Debate entre candidatos a diputados propietarios por el principio de mayoría relativa del Distrito XI	
PAN	Joanna Márquez García
Coalición “Con la fuerza de la gente”	Alejandro Janitzio Ramos Hernández
2007	
Debate entre candidatos a diputados propietarios por el principio de mayoría relativa del Distrito XII	
PAN	Rubiel de la Fuente Izquierdo
Coalición “Con la fuerza de la gente”	Jorge Alberto Rodríguez Carrillo
2010	
Debate entre candidatos a diputados propietarios por el principio de mayoría relativa del Distrito I	
PAN	María Teresa Simón Triay
Partido del Trabajo (PT)	José Gerardo Godoy Tuz
2010	
Debate entre candidatos a diputados propietarios por el principio de mayoría relativa del Distrito II	
PAN	José Avilés Avilés
PVEM	Edwin Adame Gómez
PT	Gloria María Caamal Dzib
PANAL	María Isabel Aldana Dzul
2010	
Debate entre candidatas a presidentes municipales del ayuntamiento Othón P. Blanco	
PAN	Juan Carlos Pallares Bueno
PRD	Alejandro Castillo Aguilar
PVEM	Gabriel del Rosario Santana Duarte
PT	Rivelino Valdivia Villaseca
2013	
Debate entre candidatos a diputados propietarios por el principio de mayoría relativa del Distrito II	
PAN	Luis Protonotario Sabido
PANAL	Alicia del Socorro Pérez Rodríguez
2016	
Debate entre candidatas a la gubernatura*	
Coalición PRI-PVEM-PANAL	Mauricio Góngora
MORENA	José Luis Pech
PES	Rogelio Márquez
PT	Alejandro Alvarado Muro
Alianza PAN-PRD	Carlos Joaquín González
Fuente: Elaboración propia con base en (Respuesta de solicitud de información 00057216 al IEQROO, 22 de marzo de 2016; Noticaribe, 28 de mayo de 2016)	

Los escasos debates políticos de los candidatos a puestos de elección popular hace que la dimensión de democratización sobre el debate público sea minimizada en épocas de campañas electorales, evitando que las propuestas de los candidatos sean comparadas por los ciudadanos y afectando en mayor medida a los candidatos con menor financiamiento y acceso a tiempos en radio y televisión, como es el caso de los independientes, debido a que en un debate se le presta el mismo tiempo y atención a cada uno de los participantes. En el caso de la legislación local, no hace obligatoria la organización de los debates políticos, y estos solamente se realizarán en el caso de que más de dos candidatos formulen su intención por escrito (Ley Electoral, art. 176).

En consideración al subsistema político en Quintana Roo, el aspirante a candidato independiente Francisco Javier Torres Llanes considera que el acceso a espacios para difundir los planes de trabajo son limitados, pues en el fondo predominan las lealtades al gobernante en turno, y no las intenciones de los candidatos:

La política se ha vuelto una actividad de lealtades, a sea tú tienes que ser leal a una persona, al gobernante en turno. Tú no puedes pensar, no puedes opinar, sólo puedes decir que sí... ¡tan, tan! Si tienes alguna idea la comentas, la sugieres, pero el que piensa más que el gobernante en turno no progresa. (Entrevista, 14 de mayo 2016)

De lo anterior se puede apreciar que un actor político describe al sistema político y la competencia partidista específicamente, como poco independiente del gobernante en turno. Este tipo de dinámica podría significar que la continuidad de las prácticas autoritarias en la entidad y, por tanto, es necesario considerar si las candidaturas independientes pueden ser parte del rompimiento de estas prácticas.

Otro elemento que Dahl considera clave para anclar la democratización de un sistema político es la existencia de fuentes alternativas de información. Al respecto, la tesis titulada *Democracia, poder político y medios de comunicación en el estado de Quintana Roo, México* (Lazarte, 2010) es el único trabajo de investigación que estudia la relación en los medios de comunicación locales y el régimen subnacional en este estado. Entre los resultados que se encontraron fue que los mayores ingresos de los medios impresos no provienen de la venta de suplementos, sino de la publicidad (Lazarte, 2010, p. 132), condición que crea cierta autonomía de los medios impresos sobre la calidad o naturaleza de su contenido informativo, pues no dependen de la venta de ejemplares, sino de espacios publicitarios comerciados.

En las conclusiones de Lanzarte (2010) destaca la afirmación sobre que los medios de comunicación en Quintana Roo son espacios susceptibles de ser influidos por el poder político, pues no responden a los intereses ciudadanos de generar información veraz y responsable, y que no funcionan como portavoces de la sociedad. La información que publican estos medios está más inclinada a responder a los intereses del Ejecutivo estatal, que a otro tipo de responsabilidad social:

Como en regímenes autoritarios, el tratamiento que se da a la información y a los propios medios es sistemáticamente de control, a través de las grandes inversiones económicas de algunos grupos de poder. Este elaborado sistema de supervisión también marca las tendencias del contenido de los medios. (Lanzarte, 2010, p. 158)

Los resultados del estudio de los medios de comunicación privados en Quintana Roo evidencian las prácticas autoritarias, por lo que refuerza la idea de que el sistema político local es un autoritarismo subnacional. La presencia o influencia del poder político en el quehacer periodístico destruye casi por completo el debate público, condición requerida para la democratización. Esta intervención del gobierno ha sido documentada, por ejemplo, por la organización no gubernamental Artículo 19, revelando que el gobierno borgista financió a activistas para que a través de cuentas falsas en las redes sociales *Twitter* y *Facebook* hostigaran a los periodistas críticos de la administración pública y clonaran revistas con contenido crítico al gobierno (Artículo 19, 2014, El ejército borgista contra la libertad de prensa)¹². En la entidad incluso el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social ha destinado la mayoría de su tiempo en radio y televisión a la promoción de la imagen del gobierno.

En otra de las dimensiones de la poliarquía de Dahl en materia de la autonomía de las asociaciones, se ha visto que de acuerdo con el último estudio de Índice de Desarrollo Democrático de México Quintana Roo aparece como una de las seis entidades en que la

¹² Roberto Borge, junto con el presidente Peña Nieto, utilizaron cuentas falsas en *Twitter* para apoyar el debate nacional sobre la reforma energética, para manipular la discusión ciudadana (Aristegui noticias, 18 de diciembre 2013). Igualmente Artículo 19 ha manifestado el acoso gubernamental de la revista crítica del gobierno estatal llamada *Luces del Siglo*, aseverando que, además de la edición de sus portadas, se ha falsificado su cuenta de *Twitter*, sus voceadores han sufrido amenazas, y han sido retirados de la venta sus ejemplares, incluso funcionarios de la administración borgista difundían las portadas apócrifas (Proceso, 8 de mayo 2014).

percepción ciudadana se valora como no libre, los otros estados son Tamaulipas, Campeche, Durango, Puebla y Guerrero (IDD-Mex, 2014, p. 42). Si los ciudadanos no se perciben libres de ejercer sus derechos, por ejemplo a la asociación, las organizaciones no pueden proliferar.

El panorama anterior, aunque general, permite contextualizar algunos elementos para clasificar a Quintana Roo como un autoritarismo subnacional. A pesar de haber atravesado una alternancia en la gubernatura en 2016, uno de los retos más grandes para el gobierno y los ciudadanos se relaciona con fortalecer una cultura cívica participativa. En ese contexto es en el que se analiza el funcionamiento de las candidaturas independientes en la entidad.

2. Los municipios representativos de Quintana Roo en la competencia electoral

A continuación se presenta un repaso de los resultados electorales que han tenido los municipios que forman parte de este estudio. Como ya se dijo, Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez (ver figura 3) se han caracterizado por tener una dinámica política que hace atractiva la exploración de la incursión de los candidatos independientes. De esta forma, luego de repasar cómo se ha distribuido el poder entre las opciones partidistas, revisaremos el paso de los candidatos independientes en esas municipalidades.

Figura 3. Municipios del estado de Quintana Roo



Número	Nombre del municipio
001	Cozumel
002	Felipe Carrillo Puerto
003	Isla Mujeres
004	Othón P. Blanco
005	Benito Juárez
006	José María Morelos
007	Lázaro Cárdenas
008	Solidaridad
009	Tulum
010	Bacalar
011	Puerto Morelos

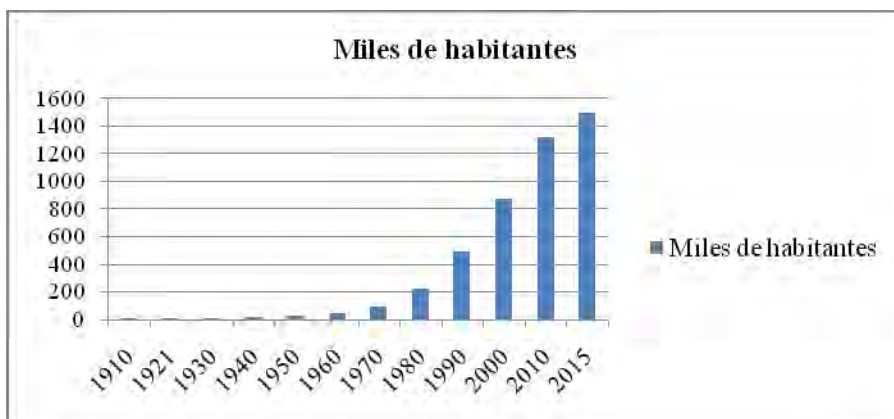
Fuente: Gobierno del Estado de Quintana Roo

Antes de entrar de lleno a los resultados electorales se presentan algunos indicadores demográficos de Quintana Roo y los municipios estudiados. De acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI en 2015 Quintana Roo cuenta con 1 501 000 habitantes, y aunque es uno de los estados menos poblados cuenta con la mayor tasa de crecimiento en el país, lo cual también explica que más del 54% de sus habitantes hayan nacido en otros estados. El crecimiento poblacional ha sido una constante para la entidad, registrándose una mayor dinámica en las décadas posteriores a su constitución como entidad federativa (ver figura 4), por ejemplo, entre las décadas de 1970 y 1980 la población se duplicó, y desde entonces no ha cesado el crecimiento poblacional debido a la atracción que representa la actividad turística y el sector de servicios. Los municipios que abarca este estudio concentran la mayor población de la entidad (ver tabla 5), y sus cabeceras municipales, Chetumal y Cancún, son dos de las más pobladas ciudades de Quintana Roo (ver tabla 6).

En términos históricos, económicos y políticos se ha zonificado al estado de Quintana Roo a partir de su división en tres zonas: norte, centro y sur (Dachary y Arnaiz, 1998). De esta forma se diferencia la zona maya del centro con los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro

Cárdenas y José María Morelos, el sur con Othón Blanco y Bacalar, y el norte turístico con Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Isla Mujeres, Cozumel y Puerto Morelos.

Figura 4. Crecimiento demográfico en Quintana Roo.



Fuente: (INEGI, 2010; Encuesta Intercensal, 2015).

Tabla 5. Número de habitantes de los municipios en estudio

Municipio	Cabecera municipal	Habitantes (año 2010)
Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	75 026
Othón P. Blanco	Chetumal	244 553
Benito Juárez	Cancún	661 176

Fuente: (INEGI, 2010).

Tabla 6. Número de habitantes de las 10 ciudades más pobladas en Quintana Roo

Municipio	Localidad	Habitantes (año 2010)
Benito Juárez	Cancún	628 306
Othón P. Blanco	Chetumal	151 243
Solidaridad	Playa del Carmen	149 923
Cozumel	Cozumel	77 236
Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	25 744
Tulum	Tulum	18 233
Benito Juárez	Alfredo V. Bonfil	14 900
Isla Mujeres	Isla Mujeres	12 642
José María Morelos	José María Morelos	11 750
Bacalar	Bacalar	11 048

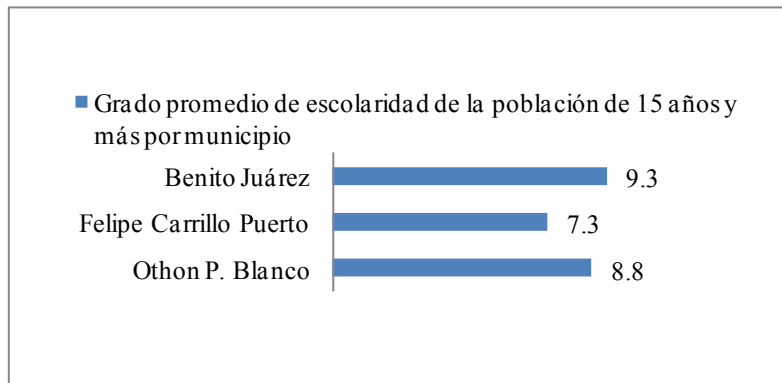
Fuente: (INEGI, 2010).

En materia de actividad económica los municipios de este estudio tienen características distintas (ver tabla 7). En Othón P. Blanco la dinámica se asocia con las actividades y servicios gubernamentales. Benito Juárez destaca por el turismo de masas generado en torno a Cancún, la ciudad más grande del estado, mientras que Felipe Carrillo Puerto se ha rezagado en crecimiento demográfico y económico, y desarrolla el sector primario (Tuñón, 2012, p. 7).

Tabla 7. Porcentajes de aportación al PIB por sector de actividad económica	
Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2009)
Actividades primarias	0.78
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.78
Actividades secundarias	13.78
Minería	0.22
Construcción y Electricidad, agua y gas	11.10
Industrias Manufactureras	2.46
Actividades terciarias	85.44
Comercio, restaurantes y hoteles (Comercio, Servicios de alojamiento temporal y de Preparación de alimentos y bebidas)	34.40
Transportes e Información en medios masivos	10.55
Servicios financieros e inmobiliarios	13.47
Servicios educativos y médicos	5.3
Actividades de Gobierno	4.48
Resto de servicios	17.24
Total	100
Fuente: INEGI censo 2010.	

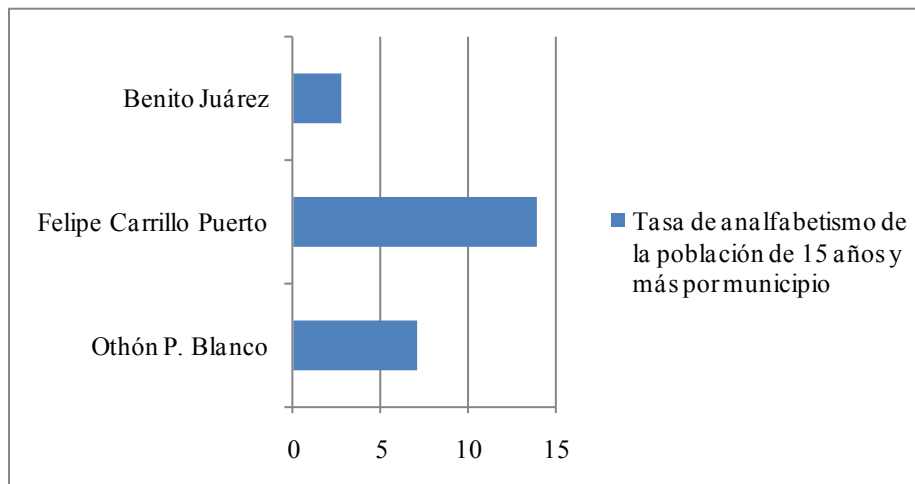
Resulta de interés abordar estadísticas relacionadas con la educación en los municipios, pues Almond y Verba (1963) coinciden en que el acceso a las instituciones educativas es una vía para la formación de una cultura política participativa. En el caso de Quintana Roo la figura 5 muestra que se tiene una realidad, en donde los municipios más poblados y más dinámicos económicamente, y que no dependen del sector primario tienen mejor promedio educativo. Incluso la tabla 6 permite corroborar que hay mayor analfabetismo en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Figura 5. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por municipio



Fuente: (INEGI, 2010).

Figura 6. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por municipio



Fuente: (INEGI, 2010).

2.1. Resultados electorales

Los resultados electorales son útiles tanto para entender la condición de la democracia procedimental, sin embargo también tienen una importancia para saber si la estructura formal es

adecuada para que exista una democracia sustantiva, por lo tanto, reflejan la competencia partidista y alternancia en los cargos públicos,

Igualmente, la tendencia de los resultados electorales en Quintana Roo puede generar una perspectiva sobre la relación sistémica entre las actitudes del régimen y la respuesta de los ciudadanos por medio del sufragio. Además, las condiciones específicas de cada elección podrían evidenciar comportamientos (*outputs*) reincidentes con una fuerte propensión a repetirse.

En la elección del Congreso Constituyente de 1974, como primer antecedente de las elecciones periódicas del gobierno local, simplemente no hubo competencia, el único partido político que registró candidatos fue el PRI en los siete distritos que existían en ese entonces (Vargas, 2014, p. 36). Hubo una votación total de 39 237 (IEQROO, estadística electoral).

En las elecciones de 1975 el PRI compitió contra un solo partido, el Partido Popular Socialista (PPS), y en la votación para gobernador ganó con 41 165 votos, el 98.94% del total. En los comicios para diputados el PRI obtuvo 40 689 votos, equivalente al 99.29% de la votación. Para la selección de autoridades en los ayuntamientos registró 98.47% de las preferencias (IEQROO, estadística electoral).

En las elecciones de 1978, junto con el PRI y el PPS se integra a la competencia el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). En esa ocasión se eligieron diputados y ayuntamientos, en donde el PRI volvió a ganar con holgura con 54 534 sufragios, equivalentes al 96.22% de los votos en la elección de diputados; y 55 686 para los ayuntamientos, o sea, 98.32% del total (IEQROO, estadística electoral).

Vemos que los partidos políticos de oposición aún no son competitivos en los procesos electorales previos, aunque tanto el PPS como el PARM logran tener dos diputados por el principio de representación proporcional (Vargas, 2014, p.42). Aunque el espíritu de la reforma constitucional federal de 1977 sobre la adopción de la representación proporcional se hace con motivo de incorporar a la oposición a las instancias políticas de toma de decisiones, la realidad es que en local, como en Quintana Roo, sus resultados no amenazan la hegemonía del PRI como partido del gobierno.

En 1981 se celebran elecciones para gobernador, diputados y ayuntamientos, compitiendo seis partidos PRI, PPS, PARM, el Partido Comunista Mexicano (PCM), PAN y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). En la votación para gobernador el PRI logró 53 286 votos, el 96.23% de la votación; la tabla 8 muestra los resultados de este proceso.

Tabla 8. Resultados de elección de ayuntamientos en 1981						
Municipios	PRI	PAN	PPS	PARM	PCM	PST
Othón P. Blanco	18 580 (91.73 %)	0	330 (1.62%)	316 (1.56%)	2	1 027 (5.07%)
Felipe Carrillo Puerto	4 533 (95.07%)	0	117 (2.45%)	94 (1.97%)	4	20
Benito Juárez	8 263 (96.45%)	20	92 (1.07%)	133 (1.55%)	35	24
Fuente: IEQROO.						

De la tabla 8 podemos ver que aunque hubo una exigua ganancia electoral de los partidos a nivel estatal, en el Othón P. Blanco hay un primer despunte de un partido de oposición superando la barrera del 5% de la votación, aunque el partido hegemónico aun mantenía una ventaja notable. En el caso de las elecciones para diputados el porcentaje total del PRI en todo el estado es menor que en las elecciones a gobernador y ayuntamientos, aunque los partidos de oposición no tuvieron algún resultado destacado, sino que mantuvieron votaciones similares en los distritos que abarcaban los municipios en estudio. La tabla 9 muestra que la oposición logró tres posiciones por medio de la representación proporcional (uno para el PPS y dos para el PARM) (Vargas, 2014, p. 42).

Tabla 9. Resultados de elección de diputados en 1981						
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PPS	PARM	PCM	PST
I-Othón P. Blanco	8 674	116	84	65	35	149
II-Othón P. Blanco	6 885	55	99	76	15	74
III-Othón P. Blanco	3 764	13	105	86	0	7
V-Felipe Carrillo Puerto	6 330	0	160	173	0	84
VII-Benito Juárez	8 170	0	94	48	35	32
Fuente: IEQROO.						

De lo anterior se tiene que al problema sistémico de un partido único se le sumaba que los representantes políticos de la oposición tenían un escaso respaldo ciudadano. La debilidad de los partidos de oposición recaía en que privilegiaban los procesos electorales por encima de la actividad en periodos no electorales. La poca identificación de los ciudadanos con la oposición se evidenciaba, incluso, con problemas para integrar las mesas directivas de casilla en algunos distritos (Castro, 1986, pp. 22 - 23).

En 1984 nuevamente se celebraron elecciones de diputados y ayuntamientos, compitieron seis partidos políticos, y el PRI vuelve a retroceder, aunque la oposición no es competitiva. En los comicios para los ayuntamientos los resultados se muestran en la tabla 10. Los resultados con partidos que consiguen tres o cuatro votos sugieren que no hicieron campaña para conseguir respaldo ciudadano, o que la presencia del PRI como partido hegemónico era tan abrumadora que el electorado no consideraba otras opciones con seriedad.

Tabla 10. Resultados de la elección de ayuntamientos en 1984						
Municipios	PRI	PAN	PPS	PDM	PSUM	PST
Othón P. Blanco	37 420	620	618	616	3	440
Felipe Carrillo Puerto	9 541	4	40	0	522	40
Benito Juárez	19 956	18	345	4	329	18
Fuente: IEQROO.						

En el caso de las elecciones a diputados los resultados fueron similares con una votación total del PRI de 75 008 votos, 92.94% de la votación (ver tabla 11).

Tabla 11. Resultados de las elecciones de diputados de 1984						
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PPS	PDM	PSUM	PST
I-Othón P. Blanco	19 248	629	144	415	69	206
II-Othón P. Blanco	11 045	155	117	157	54	80
III-Othón P. Blanco	7 529	18	32	20	7	30
V-Felipe Carrillo Puerto	9 405	60	37	247	552	31
VII-Benito Juárez	7 740	178	71	18	88	19
XI-Benito Juárez	6 136	151	104	21	118	32
Fuente: IEQROO.						

En las elecciones de 1987 se eligieron gobernador, ayuntamientos y diputados. La tendencia de hegemonía priísta se mantiene, acaparando el partido 95.88% de la votación. Participaron seis partidos: PRI, PAN, PPS, P.S.U.M., PST y PARM. En los resultados de ayuntamientos el PRI obtuvo 83 971 votos, equivalentes a 93.94% del total (ver tabla 12).

Tabla 12. Resultados de las elecciones de ayuntamientos de 1987						
Municipios	PRI	PAN	PPS	PARM	PSUM	PST
Othón P. Blanco	46 820	789	790	790	0	573
Felipe Carrillo Puerto	-	-	-	-	-	-
Benito Juárez	14 023	142	313	313	314	225
Fuente: IEQROO.						

En general, a nivel estatal, 92.69% de los votos para diputados fueron para el PRI (ver tabla 13). En esa ocasión el congreso se constituyó de quince diputados, de los cuales cuatro provenían de partidos de oposición mediante la representación proporcional, y tanto el PAN, el PPS, el PSUM y el PST consiguieron cada uno un espacio en el poder legislativo (Vargas, 2014, p. 65).

Distrito-Municipio	PRI	PAN	PPS	PARM	PSUM	PST
I-Othón P. Blanco	27 356	532	490	202	245	406
II-Othón P. Blanco	12 203	142	210	16	42	217
III-Othón P. Blanco	6 914	35	33	41	11	14
V-Felipe Carrillo Puerto	-	-	-	-	-	-
VII-Benito Juárez	6 122	166	163	126	0	157
XI-Benito Juárez	4 661	4	6	0	0	52

Fuente: IEQROO.

En las elecciones de 1990 se eligieron ayuntamientos y diputaciones, nuevamente participaron seis partidos políticos: PRI, PAN, PPS, PARM, PRD y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN). En los ayuntamientos el partido hegemónico tuvo un detrimento de su apoyo en las urnas con un total de 59 292 votos que representó el 78.84% de la votación total (ver tabla 14).

Municipios	PRI	PAN	PPS	PARM	PRD	PFCRN
Othón P. Blanco	19 815 (72.29%)	1 807 (6.59%)	882	759	3 134 (11.43%)	1 011 (3.68%)
Felipe Carrillo Puerto	7 034 (67.83%)	190	52	100	2900 (26.97%)	88
Benito Juárez	13 810 (81.23%)	1 944 (11.43%)	158	98	768 (4.51%)	204

Fuente: IEQROO.

Esta fue la primera elección en donde un par de partidos de oposición lograron ser competitivos, específicamente el PRD en Felipe Carrillo Puerto, siendo un municipio que se dedica a las actividades primarias, el más rezagado económica y educativamente, se entiende que tenga una cultura política parroquial y súbdita y, a primera vista, pudiera ser una contradicción que ahí comience la alternancia. Una posible explicación para este cambio puede ser el mismo atraso económico y el hartazgo hacia un partido político incapaz de mejorar las cosas.

En cuanto a las elecciones de 1990 para diputados, el PRI domina con 78.80% de la votación (ver tabla 15), y como se puede notar Felipe Carrillo Puerto es el más competitivo para la oposición, específicamente con el PRD, aunque no son una amenaza para el partido que históricamente venía ocupando el poder político.

Tabla 15. Resultados de las elecciones de diputados en 1990						
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PPS	PARM	PRD	PFCRN
I-Othón P. Blanco	6 253	859	305	321	554	264
II-Othón P. Blanco	5 026	812	202	169	618	196
III-Othón P. Blanco	4 556	86	85	150	740	449
V-Felipe Carrillo Puerto	7 600	209	57	109	2,583	117
VII-Benito Juárez	2 346	553	66	15	206	55
VIII-Benito Juárez	2 570	365	28	29	150	30
IX-Benito Juárez	3 392	520	44	27	225	53
XIII-Benito Juárez	4 698	629	43	38	223	75
XII-Othón P. Blanco	3 704	76	243	113	688	177

Fuente: IEQROO.

En las elecciones de 1993, donde se renovaron puestos de gobernador, diputados y ayuntamientos, la ventaja del partido oficial fue contundente con 91.93% de la votación. En esta ocasión volvieron a participar los mismos seis partidos que en el anterior proceso. En los ayuntamientos el PRI acaparó 86.42% de la votación, sobre los municipios en estudio los resultados fueron se observan en la tabla 16.

Tabla 16. Resultados de las elecciones de ayuntamientos de 1993						
Municipios	PRI	PAN	PPS	PARM	PRD	PFCRN
Othón P. Blanco	37 023 (82.84%)	2 025 (4.53%)	1 533 (3.43%)	1 625 (3.63%)	1 903 (4.25%)	575
Felipe Carrillo Puerto	10 459 (88.14%)	496	43	49	782 (6.59%)	37
Benito Juárez	29 434 (91.25%)	123	1 287 (3.98%)	633	43	676

Fuente: IEQROO.

Aunque nuevamente el PRD vuelve a lograr el mejor porcentaje en Felipe Carrillo Puerto como partido de oposición, es Othón P. Blanco donde el PRI obtiene su victoria con menor ventaja. En las elecciones para diputados la ventaja del partido oficial fue similar con 94 195 votos, el 85.35% del total (ver tabla 17).

Tabla 17. Resultados de las elecciones de diputados de 1993						
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PPS	PARM	PRD	PFCRN
I-Othón P. Blanco	12 297	888	141	244	376	208
II-Othón P. Blanco	11 293	855	113	171	490	159
III-Othón P. Blanco	6 046	100	32	114	654	108
V-Felipe Carrillo Puerto	7 218	344	29	18	3	138
VII-Benito Juárez	7 357	1,099	66	15	119	28
VIII-Benito Juárez	6 540	817	85	46	102	54
IX-Benito Juárez	8 414	38	153	60	256	88
XIII-Benito Juárez	4 075	12	20	5	862	14
XII-Othón P. Blanco	1 442	728	14	35	87	15
Fuente: IEQROO.						

En Benito Juárez, específicamente en el distrito VII, el PAN logra 12.65% de la votación, consiguiendo un impresionante número de votos comparándolo con la elección de ayuntamientos, en la cual sólo alcanzó 123 votos, con lo que se identifica que los electores manifiestan el voto cruzado. De manera similar ocurre en Felipe Carrillo Puerto, en donde el PRD consigue más del 6% de la votación total para ayuntamiento, mientras que en la elección de diputados sólo tiene tres votos.

En la repartición de los lugares en el congreso, al PAN le correspondieron dos diputados, mientras que el PRD, PPS y el PARM recibieron uno respectivamente. Del total de dieciocho diputados, cinco fueron de partidos de oposición, nuevamente el PRI tiene una sobre representación, al igual que los partidos de oposición tienen un número de lugares muy superior a su porcentaje de votación (14% fue su porcentaje de votación total en las elecciones de diputados y su número de posiciones en el congreso fue superior al 27%). Ambas problemáticas pueden considerarse en ese año como una condición del sistema electoral que mantenía a las dirigencias de los partidos de oposición compitiendo por la mejor “minoría”, obtener espacios y financiamiento, pero no quitarle triunfos al PRI, es decir que tenían cierta comodidad al obtener un rango de votos suficientes, pero que no necesariamente participaban con la intención de vencer al partido oficial. Igualmente se puede observar en la tablas anteriores que el voto de los partidos de oposición seguía dividido en 1993.

En las elecciones de 1996 se eligieron ayuntamientos y diputados. El PAN obtuvo resultados importantes, superiores a los de cualquier otra elección; mientras que el PRI obtuvo 88

202 votos, 55.05% de la votación. El PAN logró 46 622 votos, 32% del total. Participaron seis partidos: PRI, PAN, PRD, PFCRN, el Partido del Trabajo (PT) y el PVEM (ver tabla 18).

Municipios	PRI	PAN	PRD	PFCRN	PT	PVEM
Othón P. Blanco	27 528 (56.97%)	12 934 (26.76%)	5 009 (10.36%)	699	1 465 (3.03%)	663
Felipe Carrillo Puerto	7 906 (64.29%)	2 429 (19.75%)	1 456 (11.84%)	377	77	52
Benito Juárez	23344 (45.92%)	19 991 (39.32%)	5 803 (11.41%)	491	597	591

Fuente: IEQROO.

Junto con Cozumel, Benito Juárez es el primer municipio en donde el PRI no supera 50% de la votación. En las elecciones para diputados obtuvo 74 838 votos (54.24% del total), mientras que el PAN logró 31.93% de la votación, como segunda fuerza política. En los distritos que abarcan los municipios en estudio los resultados fueron los que se aprecian en la tabla 19.

Distrito-Municipio	PRI	PAN	PRD	PFCRN	PT	PVEM
I-Othón P. Blanco	6 413	4 226	695	204	309	207
II-Othón P. Blanco	6 322	4 450	722	184	262	210
III-Othón P. Blanco	7 171	3559	1 055	104	720	163
IV-Othón P. Blanco	3 500	488	983	124	138	56
V-Othón P. Blanco	4 243	384	1 482	149	72	50
VII-Felipe Carrillo Puerto	8 735	2 432	1499	369	79	55
X-Benito Juárez	4 677	3 968	1 106	91	129	148
XI-Benito Juárez	5 814	5 631	1 511	161	164	221
XII-Benito Juárez	4 675	5 784	1 674	148	338	204
XIII-Benito Juárez	5 361	3 918	1 238	85	95	127

Fuente: IEQROO.

En 1996 los distritos de Benito Juárez tuvieron una diferencia mínima entre el primer y segundo lugar, el XII fue el primero perdido por el PRI. Los resultados fueron históricos para el PAN, pues obtiene ocho diputaciones (una de mayoría relativa y siete de representación proporcional). Por su parte, el PRI obtuvo catorce diputaciones y el PRD tres. Aunque el PRI sigue manteniendo control sobre la legislatura con 56% de las diputaciones, se tiene por primera vez un congreso dividido (ver tabla 16). Los resultados del PAN evidencian una mayor estructura en el estado, además de una abierta competencia con el PRI; por su parte, el PRD aun no es competitivo. No obstante lo anterior los principales decretos que se presentan en la VIII

Legislatura son del PRI, por iniciativa del Ejecutivo estatal, fortaleciendo la figura del gobernador por encima de los diferentes poderes.

En las elecciones de 1999 se renovaron gobernador, ayuntamientos y diputados, con la participación de cinco partidos políticos: PRI, PAN, PRD, PT y PVEM. En las votaciones para gobernador el PRI obtiene sus peores resultados hasta esa fecha aunque no pierde la elección (ver tabla 20). En la conformación de los ayuntamientos (tabla 21) se aprecia una competencia marcada en Benito Juárez, con una diferencia de 0.62 % entre el PRI y el PRD.

Tabla 20. Resultado de las elecciones para gobernadores de 1999					
	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM
Votación	100 325	39 250	81 571	4 842	--
Porcentaje	44.39%	17.37%	36.10%	2.14%	--

Fuente: IEQROO.

Tabla 21. Resultados de las elecciones para ayuntamientos de 1999					
Municipios	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM
Othón P. Blanco	35 602 (54.93%)	12 080 (23.26%)	13 581 (20.95%)	2 992 (4.61%)	543
Felipe Carrillo Puerto	9 797 (52.02%)	3 693 (19.60%)	5 025 (26.68%)	221	56
Benito Juárez	29 460 (32.31%)	16 220 (17.78%)	28 901 (31.69)	15 939 (17.48%)	636

Fuente: IEQROO.

En las elecciones para diputados los resultados se presentan en la tabla 22.

Tabla 22. Resultados de las elecciones para diputados de 1999					
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM
I-Othón P. Blanco	8 958	3 571	2 813	340	264
II-Othón P. Blanco	9049	3 389	3 625	513	266
III-Othón P. Blanco	8 913	3 266	3 625	449	194
IV-Othón P. Blanco	4 023	435	2 438	793	38
V-Othón P. Blanco	4 446	895	2 712	245	47
VII-Felipe Carrillo Puerto	9 816	2 191	6 317	241	62
X-Benito Juárez	6 022	3 432	6 870	1 277	401
XI-Benito Juárez	8 006	6 123	11 712	5 002	692
XII-Benito Juárez	7 092	5 742	9 061	1 487	583
XIII-Benito Juárez	5 399	2 163	7 892	1 384	239

Fuente: IEQROO.

Aunque en las elecciones para diputaciones de 1999 el PAN había tenido el mayor número de votos en Benito Juárez después del PRI, tres años después se puede observar que el PRD tiene una mayor preferencia entre los votantes de ese municipio. El congreso se integró con dos diputados del PAN por representación proporcional, quince diputados del PRI (once de mayoría

relativa y cuatro de representación proporcional), siete diputados del PRD (cuatro de mayoría relativa y tres de representación proporcional), y un diputado del PT por representación proporcional. Aunque los partidos de oposición tuvieron mejores resultados, las fórmulas para asignar los diputados por representación proporcional le dieron posiciones al PRI, generando una sobre representación de ese partido. Aunque la asignación se haya realizado apegada a la legislación estatal de la fecha, de manera funcional la composición de ese congreso no aseguraba la relación votos-diputaciones. En la tabla 23 se pueden observar los porcentajes de votaciones y de número de diputados por partido.

	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM
Votos	45.44%	17.6%	29.48%	5.73%	1.76%
Diputaciones	60%	8%	28%	4%	0
Fuente: IEQROO.					

Las elecciones quintanarroenses del 2002 fueron las primeras después de que el PRI perdiera las elecciones presidenciales del 2000. Se renovaron diputaciones y ayuntamientos, y compitieron ocho partidos políticos: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, Partido Convergencia (PC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Partido Alianza Social (PAS). Los resultados generales de la elección de ayuntamientos se visualizan en la tabla 24, con una sólida ventaja del PRI.

	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM	PC	PSN	PAS
Votación	90 151	46 677	32 332	4 132	25 611	15 334	156	2 109
Porcentaje	41.64%	21.56%	14.93%	1.91%	11.83%	7.08%	0.07%	0.97%
Fuente: IEQROO.								

En los municipios de estudio los resultados aparecen en la tabla 25, en donde vemos que Benito Juárez es el primer municipio con alternancia con un cerrado margen. En Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto el PRI aun logró acaparar casi el 50% de los votos.

Tabla 25. Resultado de las elecciones para ayuntamientos de 2002								
Municipios	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM	PC	PSN	PAS
Othón P. Blanco	27 254 (48.09%)	13 293	4 435	1 441	691	8 053	81	1402
Felipe Carrillo Puerto	9 825 (49.59%)	3 969	5 291	218	86	185	12	216
Benito Juárez	19 957 (27.01%)	9 677 (13.09%)	18 982 (25.69%)	1 225	20 568 (27.83%)	3 110	30	314

Fuente: IEQROO.

En las elecciones para diputados de 2002 la legislatura quedó integrada por tres diputados panistas de representación proporcional, catorce para el PRI por mayoría relativa, tres lugares para el PRD por representación proporcional, dos plurinominales para el PVEM y tres diputados para el PC (uno por mayoría relativa y dos plurinominales) (tabla 26).

Tabla 26. Resultados de las elecciones para diputados de 2002								
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM	PC	PSN	PAS
I-Othón P. Blanco	5 378	3 834	877	212	278	2 037	49	226
II-Othón P. Blanco	6 259	3 736	1 016	465	274	1 845	42	552
III-Othón P. Blanco	6 839	2 931	1 130	454	248	1 778	77	306
IV-Othón P. Blanco	2 809	800	1 032	121	37	1 653	25	469
V-Othón P. Blanco	4 004	1 562	1 020	630	131	786	26	225
VII-Felipe Carrillo Puerto	10 110	3 903	3 998	231	195	948	20	252
X-Benito Juárez	4 665	2 595	4 078	386	3 943	751	26	147
XI-Benito Juárez	8 863	4 531	7 808	658	7 041	1 123	48	219
XII-Benito Juárez	6 223	4 498	4 440	472	4 882	1 273	48	219
XIII-Benito Juárez	6 168	1 795	4 673	250	3 502	797	7	246

Fuente: IEQROO.

Por su parte, en la tabla 27 se observa el porcentaje de la integración del congreso, comparándolo con los votos en las elecciones. Nuevamente hay sobre representación del PRI, sin embargo en esta ocasión no se le concedieron diputados plurinominales. Igualmente, es importante destacar que la distritación no favorecía a los municipios con votación de la oposición, como Benito Juárez que tiene la mayor población del estado y sólo cuatro distritos, frente a Othón P. Blanco con cinco distritos pese a su menor población.

Tabla 27. Comparación del porcentaje de votos obtenidos y espacios en el Congreso de 2002								
	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM	PC	PSN	PAS
Votos	41.52%	21.07%	15.33%	2.25%	10.93%	7.31%	0.21%	1.39%
Diputaciones	56%	12%	12%	0%	8%	12%	0%	0%
Fuentes: IEQROO.								

En las elecciones de 2005 se eligieron gobernador, ayuntamientos y diputaciones, con la participación de seis partidos en tres alianzas: Todos somos Quintana Roo, formada por el PAN y el PC; Quintana Roo es Primero, formada por el PRI y el PVEM; y Somos la Verdadera Oposición, por PRD y PT. Los resultados de la elección para gobernador aparecen en la tabla 28, notando que son unas elecciones competidas por lo cerrado de los resultados, al sumar el voto de las coaliciones de oposición vemos que dan un porcentaje mayor que los votos obtenidos por la alianza PRI-PVEM.

Tabla 28. Resultados de las elecciones para gobernador de 2005			
	Quintana Roo es primero (PRI-PVEM)	Todos somos Quintana Roo (PAN- PC)	Somos la verdadera oposición (PRD- PT)
Votación	140 484	76 724	120 032
Porcentaje	41.66%	22.75%	35.59%
Fuente: IEQROO.			

En las votaciones para ayuntamientos los resultados fueron los que se aprecian en la tabla 29. Vemos que Felipe Carrillo Puerto logra la alternancia partidista en su ayuntamiento a través de la coalición PRD-PT, lo mismo que Cozumel –que no aparece en la tabla. En el caso de Othón P. Blanco la distancia entre el primero y segundo lugar fue de casi 10 puntos porcentuales, con el triunfo de la alianza PRI-PVEM.

Tabla 29. Resultados de las elecciones de ayuntamientos de 2005			
	Quintana Roo es primero (PRI-PVEM)	Todos somos Quintana Roo (PAN- PC)	Somos la verdadera oposición (PRD- PT)
Othón P. Blanco	36 720 (46.74%)	28 923 (36.82%)	12 906
Felipe Carrillo Puerto	8 760 (36.25%)	3 496	11 903 (49.26%)
Benito Juárez	61 346 (42.33%)	24 900	58 666 (40.48%)
Fuente: IEQROO.			

En las elecciones para diputados de 2005 los datos a destacar son que el PVEM, que compitió como oposición en el 2002, en esta ocasión se presentó como aliado del PRI. Las diputaciones se repartieron como sigue: cuatro para el PAN (tres de mayoría relativa y uno plurinominal), ocho para el PRI (seis de mayoría relativa y dos de representación proporcional), siete para el PRD (cinco de mayoría relativa y dos plurinominales), cinco para el PC (uno de mayoría relativa y cuatro plurinominales), y uno de representación proporcional para el PVEM (ver tabla 30 para obtener más datos).

Tabla 30. Resultados de las elecciones para diputados de 2005			
Distrito-Municipio	Quintana Roo es primero (PRI-PVEM)	Todos somos Quintana Roo (PAN- PC)	Somos la verdadera oposición (PRD- PT)
I-Othón P. Blanco	7 614	7 768	1 856
II-Othón P. Blanco	8 901	9 252	3 200
III-Othón P. Blanco	8 243	8 555	2 665
IV-Othón P. Blanco	3 613	2 829	2 872
V-Othón P. Blanco	5 125	1 430	4 435
VII-Felipe Carrillo Puerto	6 652	1 410	5 550
X-Benito Juárez	9 096	4 367	9 657
XI-Benito Juárez	18 599	9 188	22 793
XII-Benito Juárez	12 950	9 603	12 972
XIII-Benito Juárez	11 467	5 891	14 459

Fuente: IEQROO.

La relación entre votos obtenidos y porcentaje de representación en el congreso fue la que se aprecia en la tabla 31. Vemos que la distribución en esta ocasión afectó a partido oficial y el partido que obtuvo mayor ventaja fue el PC debido a que anteriormente no había tenido elecciones competitivas y, sin embargo, en esta ocasión su alianza con el PAN le ayudó a conseguir cinco diputaciones. Asimismo, quien preside la llamada Gran Comisión dentro del congreso fue un diputado del PC Manuel Valencia Cardín, siendo esta la primera vez que el PRI no logra esa posición. Nuevamente, la distribución de los distritos no fue acorde con el número de votos, mientras que en los cinco distritos de Othón P. Blanco se acumularon 78 352, en Benito Juárez tuvieron 141 42 votos en sus cuatro distritos.

	Quintana Roo es primero (PRI-PVEM)	Todos somos Quintana Roo (PAN- PC)	Somos la verdadera oposición (PRD-PT)
Votos	42.92%	26.18%	30.89%
Diputaciones	36%	36%	28%

Fuente: IEQROO.

En las elecciones del 2008 se renovaron ayuntamientos y diputaciones, participaron ocho partidos políticos: PRI, PAN, PRD, PVEM, PC, PT, el Partido Alternativa Social-Demócrata (PASD) y PANAL. Se realizó una alianza completa entre PRD, PC y PT, por un lado; al igual que otra coalición entre el PRI y el PVEM, quienes compitieron juntos en unos cuantos municipios y distritos. Los resultados aparecen en la tabla 32, resalta que el PRI solo y en alianza gana la mayoría de municipios, pierde Isla Mujeres y Benito Juárez, el cual en ese momento cambiaba por tercera vez consecutiva de partido político. Sin embargo, el PRI tiene siempre un buen porcentaje de votación a su favor, incluso cuando pierde. En los municipios de este estudio el PRD-PT-PC obtiene mayores votos que los alcanzados por el PRI en Othón P Blanco y Felipe Carrillo Puerto, por lo tanto, podemos comprender la relevancia que adquiere Benito Juárez para decidir el rumbo de procesos electorales estatales, como la gubernatura.

Municipios	PRI	PAN	PRD- PT-PC	PVEM	PRI-PVEM	PAS D	PANAL
Othón P. Blanco	41 711 (52.33%)	21 792	4 809	1 811	----	443	5 208
Felipe Carrillo Puerto	----	3 749	7 094	----	13 840 (52.19%)	1	1 185
Benito Juárez	----	16 091	55 752 (39.90%)	----	54 663 (39.12%)	1 989	5 973

Fuente: IEQROO.

En el caso de los comicios para diputados el PRI solamente perdió el distrito XII, su alianza con el PVEM le permite tener el control del congreso nuevamente. La legislatura se integró por: cinco diputados para el PAN (uno de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional), catorce diputados para el PRI (trece de mayoría relativa y uno plurinominal), un diputado de representación proporcional para el PRD, tres diputados para el PVEM (uno de mayoría relativa y dos plurinominales), un diputado para PANAL por el principio de de representación proporcional, y uno plurinominal para el PT. Contando las diputaciones del PRI y

el PVEM logran el 68% del congreso, mientras que los demás partidos se dividen las posiciones (Vargas, 2014, p. 118) (ver tabla 33)

Tabla 33. Resultados de las elecciones para diputados de 2008							
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PRD- PT-PC	PVEM	PRI-PVEM	PASD	PANAL
I-Othón P. Blanco	10 126	3 144	451	413	----	88	798
II-Othón P. Blanco	10 130	5 688	747	1,040	----	164	2 348
III-Othón P. Blanco	9 791	3 296	1 256	950	----	255	3,042
IV-Othón P. Blanco	4 552	1 818	2 701	167	----	23	465
V-Othón P. Blanco	4 942	1 888	1 280	336	----	85	3 490
VII-Felipe Carrillo Puerto	----	4 159	7 194	----	13 514	154	1 496
X-Benito Juárez	----	3 428	7 418	----	10 933	250	1 394
XI-Benito Juárez	----	6 736	16 000	----	17 524	626	3 451
XII-Benito Juárez	----	6 371	8 313	----	13 447	836	3 353
XIII-Benito Juárez	----	4 316	12 416	----	13 836	477	3 034

Fuentes: IEQROO.

En las elecciones de 2010 se renovaron los cargos de gobernador, diputaciones y ayuntamientos, compitieron siete partidos políticos: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PC y PANAL. Se hicieron dos alianzas parciales, solamente el PAN disputó todas las elecciones sin coaligarse con otro partido. Los resultados de la elección se observan en la tabla 34, notando el amplio margen de triunfo de caso 100 000 votos de la alianza Quintana Roo avanza, por sobre el segundo lugar.

Tabla 34. Resultados de las elecciones para gobernador de 2010			
	Quintana Roo avanza (PRI-PVEM-PANAL)	PAN	Todos somos Quintana Roo (PRD-PT-PC)
Votación	197 555	58 287	97 929
Porcentaje	55.84%	16.48%	27.68%

Fuente: IEQROO.

En la tabla 35 se observan los resultados de las elecciones de ayuntamientos en 2010. El PRI solo y en coalición ganó cuatro de los nueve municipios que había en ese momento (IEQROO, estadísticas). El PRI ganó holgadamente en Othón P. Blanco, y perdió por una diferencia mínima en Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez. Es la primera vez que la oposición gana una mayor cantidad de gobiernos locales, sin embargo, a principios del 2011 se crea el municipio de Bacalar, su primer gobierno fue un concejo municipal designado por el congreso del estado, y el PRI es quien logra el mayor número de integrantes (El Universal, 23 de marzo de 2011).

Tabla 35. Resultados de las elecciones para ayuntamientos de 2010								
Municipios	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PANAL	Todos somos Quintana Roo	Quintana Roo avanza
Othón P. Blanco	44 290 (57.99%)	8 255	11 592	4 190	3 599	----	----	----
Felipe Carrillo Puerto	----	----	----	----	----	----	14 474	14 298
Benito Juárez	----	----	----	----	----	----	72 927	65 213

Fuente: IEQROO.

A nivel estatal el PRI junto con su coalición ganaron once distritos y perdieron cuatro, aunque la oposición tuvo buenos resultados en los ayuntamientos, el PRI siguió ganando en los mismos municipios pero en las elecciones de diputados (ver resultados en la tabla 36).

Tabla 36. Resultados de las elecciones para diputados de 2010								
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PANAL	Todos somos Quintana Roo	Quintana Roo avanza
I-Othón P. Blanco	7 787	2 257	1 754	777	436	690	----	----
II-Othón P. Blanco	11 306	2 966	2 354	1 139	811	1 138	----	----
III-Othón P. Blanco	9 146	----	2 612	1 846	982	947	----	----
IV-Othón P. Blanco	3 518	----	5 124	1 373	----	145	----	----
V-Othón P. Blanco	4 287	----	2 305	1 861	1 332	1 984	----	----
VII-Felipe Carrillo Puerto	----	----	----	----	----	----	13 317	15 845
X-Benito Juárez	----	----	----	----	----	----	10 015	12 965
XI-Benito Juárez	----	----	----	----	----	----	24 235	23 717
XII-Benito Juárez	----	----	----	----	----	----	15 116	16 039
XIII-Benito Juárez	----	----	----	----	----	----	19 489	21 543

Fuente: IEQROO.

La distribución de las diputaciones fue: doce para el PRI (diez de mayoría relativa y dos plurinominales), cuatro para el PAN (dos de mayoría y dos plurinominales), cuatro para el PRD (dos por cada principio de representación), dos para el PVEM (uno de mayoría relativa y uno plurinomial), un diputado de representación proporcional para el PANAL, PT y PC. El PRI, en alianza con el PVEM y el PANAL, vuelve a tener el control de 60% del congreso, con la capacidad de decidir por sí mismos los diferentes temas, incluso sin negociar con la oposición.

Después de las victorias de la oposición en cinco ayuntamientos en el año 2010, en el 2013 el PRI recupera los diez gobiernos municipales (tabla 37). Se registra por primera vez la participación de candidatos independientes, en Benito Juárez su presencia contribuyó a la

división del voto de oposición. De este modo se puede observar que el PRI no tiene una competencia real con algún partido político en especial, y que estos no han logrado afianzarse como fuerza electoral, incluso cuando las opciones electorales se diversifican, el beneficiado es el partido oficial con la fragmentación del voto.

Tabla 37. Resultados de las elecciones de ayuntamientos de 2013									
Municipios	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PANAL	PC	Independientes	Para que tú ganes más
Othón P. Blanco	37 766 (57.08%)	16 265	3 242	2 179	2 268	----	1 230	----	----
Felipe Carrillo Puerto	15 334 (55.76%)	2 684	4 851	424	675	598	867	886	----
Benito Juárez	----	----	37 163	----	23 544	----	12 272	2 876	86 434 (50.67%)

Fuentes: IEQROO.

En 2013 los resultados para la integración de la legislatura (tabla 38) brindó resultados favorecedores al PRI y al PVEM, mientras que cada partido de oposición obtuvo un diputado por el principio de la representación proporcional o plurinominal; el PVEM ganó tres diputaciones (dos por mayoría relativa y una plurinominal); el PAN se lleva tres diputaciones (una de mayoría relativa y dos de representación proporcional); y el PRI consiguió quince diputaciones (doce por mayoría relativa y tres plurinominales). De esta forma el PRI, por sí solo, acapara 60% del congreso, y con la ayuda de sus aliados (PVEM y PANAL) logran hasta el 76% de las posiciones, lo cual contrasta con el tema de la sobre representación, pues juntos no superan el 54% de los votos, pero la fórmula de integración del congreso les resulta beneficiosa en exceso. En el caso de las elecciones distritales en Benito Juárez es semejante al de la elección para ayuntamiento, y es que tanto los candidatos independientes como los partidos de oposición fragmentan el voto y el PRI obtiene la victoria en todos los distritos del municipio.

Tabla 38. Resultados de las elecciones para diputados de 2013									
Distrito-Municipio	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PANAL	PC	Independiente	Para que tú ganes más
I-Othón P. Blanco	13 585	5 847	1 142	1 215	915	827	427	----	----
II-Othón P. Blanco	14 105	9 968	1 364	984	886	1,244	740	----	----
III-Othón P. Blanco	12 837	1 692	2 890	1 238	4 814	1,740	363	----	----
IV-Felipe Carrillo Puerto	27 010	---	15 241	1 112	1 119	1,047	1 388	----	----
VIII-Benito Juárez	----	3 009	----	----	2 281	----	1 325	476	12 610
IX-Benito Juárez	----	7 560	----	----	1 986	----	3 221	635	13 054
X-Benito Juárez	----	----	5 986	----	3 112	----	2 347	414	11 757
XI-Benito Juárez	----	----	3 790	----	7 084	----	831	171	12 635
XII-Benito Juárez	----	----	4 689	----	4 392	----	1 237	248	12 015
XIII-Benito Juárez	----	----	5 209	----	4 438	----	1 147	296	11 962

Fuente: IEQROO.

Podemos ver que de 1975 al 2013 la votación por la oposición fue aumentando muy lentamente, incluso los cargos que ocupan políticos emanados de estos partidos son la minoría, debido al principio de la representación proporcional es que los partidos han podido ocupar espacios en el poder Legislativo, aunque no se puede decir que por eso el congreso es un contrapeso al Ejecutivo, o que el sistema de competencia se vuelve competitivo.

Por los resultados vemos que el municipio de Othón P. Blanco había sido un bastión de votos para el PRI, aunque Benito Juárez sí experimentó alternancia en la presidencia municipal. Desde el año 2000, con la alternancia partidista en el poder Ejecutivo federal, la oposición en el estado empieza a ganar elecciones, aunque esto no es de forma masiva. En la tabla 39 se presenta una comparación de las elecciones ganadas por el PRI y por la oposición en Quintana Roo

Tabla 39. Comparación del porcentaje del PRI con el de los partidos de oposición		
	PRI	Partidos de oposición
Elecciones ganadas	96	25
Porcentaje	79.33%	20.66%

Fuente: IEQROO.

El porcentaje de victorias del PRI es cercano al 80% e incluso es más evidente su superioridad tomando en cuenta que el principal ejercicio del poder político es por medio del gobernador, figura que hasta antes de 2016 no había recaído en la oposición. Por sí solo, el municipio de Benito Juárez es el territorio en donde la oposición ha obtenido el mayor número

de victorias electorales con ocho de veintisiete elecciones realizadas desde el año 2000 (29.62%). Mientras en Felipe Carrillo Puerto ha ganado la oposición dos elecciones de diez que se han organizado (20%), mientras que en Othón P. Blanco la oposición ha ganado solo tres elecciones de veintiocho realizadas (10.71%).

De esta manera, el municipio que tiene una mayor competitividad partidista es Benito Juárez; mientras que Felipe Carrillo Puerto tiene antecedentes de escasas ocasiones de victorias de la oposición; y Othón P. Blanco es el municipio con los mejores resultados del PRI, pues hasta 2016 tampoco había registrado alternancia en la presidencia municipal y tiene una fuerte dependencia hacia las actividades y servicios gubernamentales. Estas condiciones pueden ser originadas por las características de cada municipio, pues mientras Benito Juárez es el que tiene una mayor migración de otros estados o países, y su población cuenta con un mayor grado de educación; Felipe Carrillo Puerto tiene una economía del sector primario - la más rezagada en el estado-, con una población con bajo nivel educativo. Al respecto, Montero (2007) afirma que los autoritarismos prosperan en sociedades con economías poco desarrolladas, pues forma ciudadanos dependientes del gobierno (p. 32). Lo anterior podría dar sentido al por qué el pluralismo político se ha diferenciado tanto entre estos municipios, aunque Felipe Carrillo Puerto tenga una economía poco desarrollada no tiene tanta dependencia de los recursos o plazas laborales del gobierno como Othón P. Blanco, mientras que en Benito Juárez existe una autonomía económica. Al respecto, el candidato independiente Andrés Ruiz Morcillo, quien compitió en las elecciones federales del 2015, menciona:

En Quintana Roo particularmente, en esta zona en la zona sur, todo depende del gobierno y del partido oficial, y por lo tanto la gente tiene miedo de mostrarse y de manifestarse, y ese miedo pues le conduce a una indiferencia, y le conduce a un no cambiar las cosas (Entrevista, 26 de febrero de 2016).

También los resultados en cuanto al abstencionismo en el estado han sido estables de acuerdo con la tabla 37, oscilando entre 40% y 50% desde el año 1993, con un menor abstencionismo cuando son elecciones para gobernador. Benito Juárez es el municipio con mayor competitividad partidista, crecimiento económico y demográfico, el abstencionismo es elevado, posiblemente se deba a la desconfianza en los partidos políticos que se traduce en una alternancia constante guiada por la figura de los candidatos que compiten, y no tanto por los

partidos; mientras que en Felipe Carrillo Puerto la participación política es elevada, pero la gente continúa votando por el PRI. Por último, Othón P. Blanco, se guía con el porcentaje de participación en rangos entre 40% y 50% principalmente (ver tabla 40).

Año de la elección	Tipo de elección	Abstencionismo
2013	Ayuntamientos	45%
2010	Gobernador	44%
2008	Ayuntamientos	46%
2005	Gobernador	56%
2002	Ayuntamientos	44%
1999	Gobernador	44%
1996	Ayuntamientos	53%
1993	Gobernador	51%
1990	Ayuntamientos	35%
1987	Gobernador	92%

Fuente: IEQROO, estadísticas.

Año de la elección	Othón P. Blanco	Benito Juárez	Felipe Carrillo Puerto
2013	56%	61%	33%
2010	54%	65%	32%
2008	49%	62%	33%
2005	41%	50%	25%
2002	53%	68%	33%
1999	41%	49%	28%
1996	50%	62%	49%
1993	46%	60%	42%

Fuente: IEQROO, estadísticas.

Tomando en cuenta las condiciones del subsistema político en Quintana Roo se infiere que las elecciones son cada vez más competidas, incluso la realidad ha rebasado al periodo seleccionado para la tesis, pues en 2016 se registró la primera alternancia en la gubernatura. No obstante lo anterior, ha existido una reticencia por parte de actores políticos relevantes para adoptar plenamente las reglas relacionadas con las dimensiones de la democracia vinculadas con la representación y el debate público, provocando la existencia de escasos candidatos independientes con pocas oportunidades de ganar frente a los candidatos de los partidos políticos.

Precisamente esa resistencia al cambio se evidencia en el proceso de la reforma electoral de 2012, y se abordará a continuación, resaltando el proceso de aprobación y reglamentación de las candidaturas independientes. Asimismo, se analizarán los requisitos y derechos que esta innovación electoral otorga a los competidores. No olvidamos exponer los resultados electorales obtenidos por los participantes en los comicios de 2013, así como los contenidos de sus

propuestas a la ciudadanía, reflejados en los planes de trabajo presentados ante el IEQROO al momento de su registro. Todo lo anterior permitirá comprender el diseño de la institución de participación y representación política, su funcionamiento, así como reflexionar si estos contendientes son una auténtica alternativa a los partidos políticos.

3. Reforma de 2012-2013 en la legislación local

En 2012, en Quintana Roo se legisló sobre las candidaturas independientes. Esta figura es una institución política-legal que permite la postulación de candidatos a puestos de elección popular sin el respaldo de un partido político. Su propia naturaleza pudiera pensarse que sea contradictoria al funcionamiento de las democracias representativas, debido a que estas han demostrado la necesidad de un sistema de partidos para poder funcionar, representando intereses sociales. No obstante lo anterior, hemos visto a diversos países que las han adoptado como una institución más para la competencia electoral en las democracias representativas.

Las candidaturas independientes son tanto una disposición jurídica como una vía social para representar a la sociedad. Al respecto, es necesario conocer las circunstancias en las que se propone esta modificación normativa, específicamente las motivaciones políticas, sociales o económicas de las mismas.

Las condiciones políticas del momento en que se presenta esta iniciativa es de una mayoría de diputados priístas en el congreso local, y de una división entre los partidos de oposición y el PRI en los gobiernos municipales -cinco el PRI y cinco de los partidos de oposición- (Camal-Cheluja, 2013, p. 116). Los requisitos jurídicos implicaban la aprobación de las candidaturas independientes de cuando menos dos terceras partes del pleno del congreso local y la mayoría de los ayuntamientos, de acuerdo con el artículo 164 de la constitución estatal.

Esta reforma fue aprobada con sólo un voto en contra en el congreso, y cuando se manda a los ayuntamientos, cinco de ellos -José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez-, no la aprobaron (Diario Oficial de la Federación, 2013, p. 26). Cabe destacar que esos gobiernos municipales estaban encabezados por el PAN y el PRD.

No obstante lo anterior, la iniciativa fue aprobada y publicada debido a que se acreditó el voto favorable de Felipe Carrillo Puerto, esto ocurrió de forma sospechosa, pues en dicho municipio se presentaron dos actas relativas a la décima octava sesión extraordinaria del ayuntamiento, una de fecha 17 de noviembre de 2012 en la cual no se aprobaba la reforma, y otra del 20 de noviembre del mismo año, con un dictamen aprobatorio (Noticaribe, 7 de marzo de 2013). Diversos actores políticos señalaron diversas irregularidades, aunque el congreso estatal decidió da por favorable la postura de Felipe Carrillo Puerto en materia de candidaturas independientes. Así, la iniciativa presentada tuvo para análisis y discusión un día en comisiones, y uno más en el pleno del congreso, sin algún tipo de consulta popular, foro abierto, opinión ciudadana o estudio especializado.

En la discusión en el pleno del congreso local se la participación de cuatro diputados, aunque se mostraron positivos por la inclusión de las candidaturas independientes, sólo el diputado Mauricio Morales Beiza, del PT, votó en contra, por considerar que las candidaturas independientes, tal y como se estaban legislando en la iniciativa, estaban inconclusas e incompletas, por lo que meritaban un análisis a fondo y sin premura. Finalmente se aprobó el dictamen con veintitrés votos a favor y uno en contra (Diario de Debates del Congreso de Quintana Roo, 15 de noviembre, pp. 230-231).

Una vez aprobado el dictamen de reforma constitucional en el pleno del Congreso el día 15 de noviembre de 2012, el 21 de noviembre se realiza el cómputo de los votos de los ayuntamientos, con la polémica sobre las dos actas de cabildo de Felipe Carillo Puerto. Al respecto, el diputado Antonio Meckler Aguilera, del PRD, amenazó con presentar una demanda penal por falsificación de documentos. Por su parte, el diputado Baltazar Tuyub Castillo, del PAN, explicó que ni él ni su partido estaban en contra de las candidaturas independientes, pero sí se oponían al procedimiento seguido, pues las decisiones se estaban tomando aún cuando faltaba el voto del cabildo de Benito Juárez. La diputada Alejandra Cárdenas Nájera, del PRD, sacó a la luz otra inconformidad, el hecho de que el cómputo de los votos de los ayuntamientos no se había presentado en el orden del día de esa sesión plenaria (Diario de debates del Congreso de Quintana Roo, 21 de noviembre, pp. 18-19).

El 8 de diciembre de 2012, un día después de que el dictamen de reforma fuera aprobado por las distintas comisiones, se somete a consideración del pleno del Congreso la reglamentación de las candidaturas independientes. Nuevamente el diputado Antonio Meckler Aguilera tomó la

palabra acerca de la falta de representación proporcional que tendrían los votos que ganaran los candidatos independientes, y sobre la forma en la que los aspirantes a candidatos independientes financiarían sus precampañas, puesto que no había referencia alguna en la legislación. La diputada Jacqueline Estrada Peña, del PRD, declaró su respaldo a la aprobación de las candidaturas independientes sin especificar detalles acerca de su reglamentación. Con una votación dieciocho votos a favor y seis en contra, se aprobó el dictamen (Diario de debates del Congreso de Quintana Roo, 6 de diciembre, pp. 155-156).

Después de aprobada la reforma constitucional local, y su posterior reforma reglamentaria en la ley electoral del estado, la disputa en contra del procedimiento siguió por la vía de la autoridad jurisdiccional electoral. Mediante los juicios de revisión constitucional y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, de expedientes SUP-JRC-39/2013 Y SUP-JDC-837/2013 y acumulados, además de las acciones de inconstitucionalidad 67/2012, 68/2012 y 69/2012, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación invalida el decreto 170 por medio del cual se reformó la constitución de Quintana Roo, pero la reglamentación en las leyes electorales locales, así como los lineamientos y la convocatoria para candidatos independientes se declaran válidos.

Entre los requisitos más interesantes para los aspirantes a candidaturas independientes resaltan la obtención de cuando menos 2% del padrón electoral en el estado, municipio o distrito según corresponda, que y sólo podrá existir un candidato independiente por cargo de elección popular (en el caso de ayuntamiento sólo puede existir una planilla), creando con esto un candado difícil, aunque no imposible, para que se registren los candidatos independientes. En la tabla 42 figuran a detalle los requisitos estipulados para el registro de candidatos independientes en 2012.

Tabla 42. Principales requisitos de las candidaturas independientes en la reforma en 2012	
<i>Requisitos de postulación de los candidatos independientes</i>	<i>Características</i>
La solicitud de registro se deberá presentar de manera individual en el caso de la elección de Gobernador, por fórmula en el caso de Diputados y por planilla en el de Ayuntamientos (Ley Electoral, artículo 124).	La solicitud contendrá como mínimo la siguiente información: I. Apellido paterno, materno y nombre completo; II. Lugar y fecha de nacimiento; III. Domicilio y tiempo de residencia y vecindad; IV. Clave de credencial para votar; V. Tratándose del registro de fórmulas, deberá especificarse el propietario y suplente; VI. La designación de un representante, así como del responsable del registro, administración y gasto de los recursos a utilizar en la obtención del respaldo

	<p>ciudadano;</p> <p>VII. La Identificación de los colores y, en su caso, emblema que pretendan utilizar en la propaganda para obtener del respaldo ciudadano, los cuales no podrán ser iguales o semejantes a los utilizados por los partidos políticos con registro o acreditación vigente. Si dos o más aspirantes coinciden en estos elementos, prevalecerá el que haya sido presentado en primer término, solicitando al resto que modifiquen su propuesta, y</p> <p>VIII. La designación de domicilio y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; mismo que se ubicará en la capital del Estado o cabecera municipal o distrital, según la elección que se trate (Ley Electoral, artículo 124).</p>
<p>Obtención de manifestaciones de respaldo ciudadano, por lo menos el 2% de ciudadanos registrados en el padrón electoral (Ley Electoral, artículo 134, fracción III). En el caso de que sea un aspirante a candidato a gobernador se necesitará que ese 2% este distribuido en el mismo porcentaje de distritos (Ley Electoral, artículo 134 fracción IV).</p>	<p>Estas manifestaciones consisten en que los ciudadanos que decidan apoyar a un determinado candidato independiente deberán comparecer personalmente a inmuebles destinados para tal efecto (que el IEQROO determinará) con su credencial para votar vigente, conforme las siguientes reglas:</p> <p>I. Las manifestaciones de respaldo se requisitarán en el momento de su entrega en el formato correspondiente que para tal efecto apruebe el Consejo General y contendrán la firma o huella del ciudadano directamente interesado;</p> <p>II. La recepción de las manifestaciones se hará ante la presencia de los funcionarios electorales que al efecto se designen y de los representantes que, en su caso, designen los partidos políticos o coaliciones y que los propios aspirantes decidan acreditar;</p> <p>III. Las manifestaciones de respaldo para aspirantes a candidatos a Gobernador serán presentadas en las sedes de los Consejos Distritales que correspondan al domicilio de los ciudadanos que decidan manifestar su apoyo;</p> <p>IV. Las manifestaciones de respaldo para aspirantes a candidatos a Diputados serán presentadas en la sede del Consejo Distrital que corresponda a la demarcación por la que se pretenda competir, y exclusivamente por ciudadanos con domicilio en ese ámbito territorial, y</p> <p>V. Las manifestaciones de apoyo para aspirantes a los Ayuntamientos serán presentadas en la sede del Consejo Municipal, Distrital o Distritales que correspondan a la demarcación por la que se pretenda competir, y exclusivamente por los ciudadanos con domicilio en el municipio de que se trate. En la Convocatoria se establecerán lineamientos para la adecuada recepción de las manifestaciones de respaldo, incluyendo, en su caso, la instalación de módulos que acuerde, en su caso, el Consejo General (Ley electoral, artículo 132).</p>
<p>La etapa de obtención del respaldo ciudadano iniciará y concluirá, dependiendo del cargo al que se aspire, en las siguientes fechas:</p> <p>I. Para Gobernador, del 28 de marzo al 17 de abril del</p>	

año de la elección; II. Para miembros de los Ayuntamientos de mayoría relativa, del 4 al 18 de abril del año de la elección, y III. Para Diputados de mayoría relativa, del 14 al 25 de abril del año de la elección (Ley Electoral, artículo 128).	
Los aspirantes a candidatos independientes que tengan derecho a registrarse como tales, tendrán la obligación de presentar dentro de los dos días posteriores a la emisión de la declaratoria a que se refiere el artículo anterior, un informe detallado en el que acrediten el origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano, incluyendo la identificación y monto aportado por cada persona. Asimismo, dicho informe deberá dar cuenta del destino los recursos erogados para tales propósitos, conforme lo disponga el Reglamento que se emita para tal efecto (Ley Electoral, artículo 136).	Para la obtención del respaldo ciudadano el financiamiento de los candidatos independientes debe ser obtenido por aportaciones o donativos, en dinero o en especie efectuados a favor de los aspirantes a candidatos independientes, en forma libre y voluntaria, por las personas físicas o morales mexicanas con residencia en el país, distintas a los partidos políticos y a las comprendidas en el artículo 92 de esta Ley, respetando los montos máximos de aportaciones permitidas para los partidos políticos (Ley Electoral, artículo 128).
Fuente: Elaboración propia con base en la ley Electoral de 2012.	

De los requisitos previamente señalados algunos pueden ser complicados de cubrir para los aspirantes a candidatos independientes, entre ellos, el breve tiempo para obtener el respaldo ciudadano, pues consiste en llevar a las personas a un inmueble específico para que firmen, proporcionen sus datos personales, así como una copia de su credencial de elector. Podemos ver que aunque se puede discutir si el porcentaje requerido es excesivo o no, el proceso para obtener el apoyo resulta complicado, por la cantidad de gente que debe ser desplazada.

En materia de las aportaciones económicas para el momento de los respaldos ciudadanos, los topes son iguales a los de los partidos políticos en sus precampañas, con la diferencia que el dinero que deben conseguir los independientes debe ser por medio de aportaciones voluntarias, y no como parte de un presupuesto que proporcionan las autoridades electorales (Ley Electoral, arts. 128 y 304). Esto es un elemento complicado, pues la cultura política mexicana no está relacionada con las donaciones para el financiamiento de los partidos.

De igual forma, es importante destacar que los candidatos independientes, de acuerdo con la reglamentación aprobada en la entidad, no tenían acceso a tiempo en radio y televisión para promover su campaña, prerrogativa que los precandidatos de los partidos políticos si tienen, y que constituye un tratamiento desigual en materia de difusión de sus plataformas políticas con respecto a la de los partidos políticos. No se sabe porqué no fue considerado igualar este aspecto entre aspirantes independientes y partidistas, posiblemente sea porque la etapa de captación de apoyo ciudadano puede ser considerada un momento de difusión.

En la tabla 40 se presentan una serie de prerrogativas que figuran en la reglamentación electoral de 2012 para aquellos ciudadanos que han logrado registrar su candidatura. Podemos ver que los derechos que la ley electoral de 2012 les daba a los candidatos independientes se relacionan con la participación en el proceso electoral. Destaca el financiamiento público para las campañas electorales, en donde hay una diferencia con respecto a los candidatos de los partidos, pues a estos se les asigna del 60% al 80% (si es campaña intermedia o para gobernador respectivamente) del monto que le corresponde para sus actividades ordinarias ese año (Ley Electoral, artículo 85, fracción II), más los recursos para gastos ordinarios (Ley Electoral, artículo 85 A, incisos a y b), todo esto de una bolsa total que se calcula de lo que resulta de multiplicar el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la entidad con corte al mes de octubre del año inmediato anterior al del ejercicio presupuestal correspondiente, por el sesenta por ciento de un salario mínimo general vigente en el Estado (Ley Electoral, artículo 85 A).

Tabla 43. Prerrogativas y derechos de los candidatos independientes en la ley electoral de 2012	
<i>Derechos o prerrogativas</i>	<i>Características</i>
Participar en la campaña electoral (Ley Electoral, artículo 143).	En los mismos tiempos que los candidatos de los partidos políticos.
Tener acceso a los tiempos de radio y televisión (Ley Electoral, artículo 143).	Los tiempos que se le asignan son equivalentes a los que tienen los partidos políticos de nueva creación. Estos tiempos se dividen entre todos los partidos políticos y candidatos independientes (en su caso) el 30% del tiempo total se divide en partes iguales entre todos, mientras que el 70% se divide de acuerdo a los porcentajes de votación de la elección anterior (artículo 41 constitucional, fracción III, Apartado A, inciso e).
Replicar y aclarar la información que generen los medios de comunicación, cuando consideren que se deforma su imagen o que se difundan hechos falsos o sin sustento alguno (Ley Electoral, artículo 143).	
Designar representantes ante los órganos del Instituto. Para tal efecto, el candidato independiente a Gobernador podrá nombrar representantes ante el Consejo General y la totalidad de los Consejos Distritales y mesas directivas de casilla; los candidatos independientes a diputados y a los Ayuntamientos sólo podrán hacerlo ante el Consejo Distrital o Municipal y las mesas directivas de casilla correspondientes a su elección (Ley Electoral, artículo 143).	
Solicitar a los órganos electorales copia de la documentación electoral, a través de sus representantes acreditados (Ley Electoral, artículo 143).	
Obtener como financiamiento público (Ley Electoral, artículo 143).	El monto del financiamiento que reciben es proporcional al de un partido de nueva generación, calculándose de acuerdo al padrón electoral de la delimitación (Ley Electoral, artículo 145).

El financiamiento de los candidatos independientes es considerablemente más reducido en comparación con los partidos políticos. Evidentemente tener menor financiamiento que los opositores se traduce en una cantidad reducida de publicidad, personal y equipo en general. No debemos olvidar que a través de diversos eventos públicos, los cuales generan un gasto a los candidatos, se busca convencer al electorado acerca de cuál es la mejor opción. Si los candidatos independientes tienen menores recursos, tendrán un margen acotado para incidir en la preferencia ciudadana, a menos que contrarresten eso con una muy cuidada, creativa y austera campaña¹³; aunque hay registro de candidatos independientes que reciben financiamiento de forma masiva a través de numerosas donaciones, mejorando con ello sus posibilidades de ganar los comicios¹⁴.

Los requisitos y derechos que se han señalado con anterioridad, y que se muestra son desiguales para candidatos independientes y de partidos políticos, lejos de estimular, desmotivan la participación, producen el efecto contrario a incentivar la cultura política participativa

4. Participación de los candidatos independientes en las elecciones locales de 2013

A pesar de ser una nueva experiencia para la política quintanarroenses, y de imponer requisitos complejos y desiguales para candidatos independientes y partidistas, en 2013 se inscribieron aspirantes a una candidatura independiente en siete ayuntamientos y en los quince distritos del estado. Al respecto, estos personajes tienen un pasado vinculado a los partidos políticos tradicionales e, incluso, utilizaron a sus estructuras de partido para conseguir los apoyos ciudadanos:

¹³ Pedro Kumamoto, diputado local de Jalisco, gastó en campaña 242 900 pesos, 19% del tope de financiamiento. El dinero provino de donaciones y 18 mil pesos entregados por el instituto electoral (Informador, 7 de junio de 2015).

¹⁴ Jaime Rodríguez, "El Bronco", gobernador de Nuevo León, gastó 8 907 441 millones de pesos, con un financiamiento público de 380 millones de pesos, pero que por los respaldos ciudadanos obtenidos tenía un tope de campaña de 50 millones de pesos (Expansión, 9 de julio de 2015).

...lo que se está movilizandoo son las estructuras tradicionales que son financiadas por recursos públicos, entonces ese es el fenómeno que yo veo que puedo afectar en un momento las candidaturas independientes, pero como todo en la vida tiene que existir los pioneros, las puntas de lanza de los cambios a futuro, y que bueno, eso requiere de mucho compromiso (Entrevista con Sergio Bolio Rosado, 31 de mayo 2016).

Aunque no se hizo explícito en la ley electoral, según declaraciones de quien fuera presidente de la gran comisión del Congreso del Estado el diputado de la XIII Legislatura, Manuel Aguilar Ortega, la intención de incluir a las candidaturas independientes en la legislación local fue para promover la participación ciudadana de quienes no hubieran sido ex militantes de algún partido político y menos para sacar provecho de las estructuras políticas previamente establecidas:

...el gran reto es la representatividad de quien se llama candidato independiente, y ese es uno de los grandes retos, que tenga realmente representatividad, y que no represente un disgusto con alguna institución política y entonces decida lanzarse como candidato independiente, el gran reto es que haya un trabajo de larga data, de largo aliento, en la vida pública y política de cualquier comunidad, y no alguien que se cree de la nada. Uno de los grandes retos de las candidaturas independientes y no independientes, es la creación a través del marketing de candidatos y lo que se busca con los candidatos independientes es que realmente representen un sentir y una propuesta política y no un brazo de un partido (Entrevista con Manuel Aguilar Ortega, 17 de mayo de 2016).

Respecto de lo anterior, en 2013 no había restricciones para ex militantes partidistas para inscribir una candidatura independiente, de este modo su participación fue completamente legal, y esta nueva figura permitía que personas apartidistas accedieran a cargos de representación.

En la tabla 44 se puede ver la lista y municipio de los aspirantes a candidatos independientes para la presidencia municipal.

Tabla 44. Aspirantes a candidatos independientes para el cargo de presidente municipal	
Planillas	
Municipio	Aspirante a candidato a presidente municipal
Othón P. Blanco	Luis Javier Ortiz Cardín
Felipe Carrillo Puerto	Quintín Enrique Cervera Méndez
Felipe Carrillo Puerto	Celestino Palomo Balam
Cozumel	José Fernán Salazar Medina
Benito Juárez	Gelmy Candelaria Villanueva Bojórquez
Solidaridad	Juan Bautista Espinoza Palma
Tulum	Gabriel Sifri Jiménez
Isla Mujeres	Juan María Basto Chacón

Fuente: (Manríquez, Guzmán y Hernández, 2014, p. 320).

En cuanto a los aspirantes a diputados locales, la lista aparece en la tabla 45.

Tabla 45. Aspirantes a candidatos a diputados locales		
Fórmulas		
Distrito	Aspirante a candidato a diputado	Cargo
I	Francisco Javier Torres Llanes	Propietario
	Luz Angélica Noverola Martín	Suplente
II	Delfina Yolanda Méndez Aguilar	Propietario
	Luis Villaseñor Madrigal	Suplente
	José Fernando Cristóbal Mendoza Espino	Propietario
	-----	Suplente
III	Manuel Manzo Méndez	Propietario
	Eliceo Nahuat Uc	Suplente
IV	David Gómez Tox	Propietario
	Uh Zazil Beh Puc Hernández	Suplente
V	José Melendez Torres	Propietario
	Rosa María Pérez Reyna	Suplente
VI	Carlos Gerardo Ortiz Merlos	Propietario
	Silvia del Carmen Piña Gómez	Suplente
VII	Raúl Ramón González Manzano	Propietario
	José Luis Chi Chiquil	Suplente
VIII	Niza Teresita Puerto Paredes	Propietario
	Irene del Pilar Rivero Gómez	Suplente
VIII	Armando Pérez	Propietario
	Luis Alberto Rodríguez Ríos	Suplente
IX	José Eduardo Galaviz Ibarra	Propietario
	Adán Morales Aranda Godoy	Suplente
X	Juan Lares Caamal	Propietario
	Martha Noemí Velázquez Castellanos	Suplente
XI	Joed Saúl Pérez Calderón	Propietario
	Sandra Evelyn Beristain Melgarejo	Suplente
XII	Fernando Javier España Vela	Propietario
	Daniel Castro Rendón	Suplente
XIII	María Virginia Betanzos Moreno	Propietario
	Xochitl Solís Poblete	Suplente

XIV	Ana Luisa Leal González	Propietario
	Ignacio Arsénio Calderón Chan	Suplente
XIV	Luis Isidro Venegas Rodríguez	Propietario
	Cruz Alberto Pérez Pat	Suplente
XV	Gilberto Martínez Ríos	Propietario
	Héctor Enrique Novelo Esquivel	Suplente
Fuente: (Manríquez, Guzmán y Hernández, 2014, p. 320)		

Tabla 46. Candidatos independientes que obtuvieron su registro para el cargo de presidentes municipales	
Municipio	Candidatos independientes a presidente municipal
Felipe Carrillo Puerto	Celestino Palomo Balam
Cozumel	José Fernán Salazar Medina
Benito Juárez	Gelmy Candelaria Villanueva Bojórquez
Solidaridad	Juan Bautista Espinosa Palma
Fuente: (Manríquez, Guzmán y Hernández, 2014, p. 327).	

En las tablas 44, 45 y 46 se puede observar que los resultados de los aspirantes a candidatos independientes, en la etapa de obtención de respaldos, no les permitió a todos participar. Asimismo, se distingue poca participación para obtener una candidatura independiente, ya que solamente para las elecciones del Ayuntamiento en Felipe Carrillo Puerto hubo dos contendientes para el mismo cargo (Manríquez, Guzmán y Hernández, 2014, p. 320).

En Solidaridad el candidato independiente para presidente municipal obtuvo 381 votos de un total de 43 024, con una lista nominal de 129 065 ciudadanos, alcanzando el 0.88% de la votación total emitida. El número de manifestaciones ciudadanas que obtuvo para acceder a su candidatura fueron de 3 706 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En Felipe Carrillo Puerto el candidato independiente para la presidente municipal obtuvo 956 votos de un total de 30 903, de una lista nominal de 45 974 ciudadanos, con 3.09% de la votación emitida. El número de manifestaciones ciudadanas que obtuvo para acceder a su candidatura fueron 1 023 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En Cozumel el candidato independiente para presidente municipal obtuvo 595 votos de un total de 34 648, de una lista nominal de 60 566 ciudadanos, alcanzando 1.71% de la votación. El número de manifestaciones ciudadanas que necesitó para acceder a su candidatura fueron 1 494 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En Benito Juárez el candidato independiente para presidente municipal obtuvo 3 099 votos de un total de 187 248, con una lista nominal de 469 997 ciudadanos, alcanzando 1.65% de la

votación total. El número de manifestaciones ciudadanas que necesitó para acceder a su candidatura fueron de 12 908 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito VI el candidato independiente para diputado local obtuvo 1 509 votos de un total de 34 651, con una lista nominal de 60 566 ciudadanos, alcanzando 4.35% de la votación total emitida. El número de manifestaciones ciudadanas que necesitó para acceder a su candidatura fueron de 1 490 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito VII el candidato independiente para diputado local obtuvo 221 votos del total 25 259 emitidos, con una lista nominal de 70 261 ciudadanos, alcanzando 0.87% de la votación emitida. El número de manifestaciones ciudadanas que obtuvo fueron de 1 944 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito VIII el candidato independiente para diputado local obtuvo 476 votos del total de 23 136, de una lista nominal de 57 334 personas, obteniendo 2.05% de la votación emitida. El número de respaldos ciudadanos que necesitó para ser candidato fue 1 756 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito IX el candidato independiente para diputado local obtuvo 635 votos del total de 30 110 emitidos, de una lista nominal de 75 254 ciudadanos, equivalente a 2.10% del total de votos emitidos. El número de manifestaciones ciudadanas con las que se hizo candidato fue 2 754 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito X el candidato independiente para diputado local obtuvo 414 votos de 25 056 emitidos, de una lista nominal de 62 467 ciudadanos, alcanzando el 1.65% de la votación total. El número de manifestaciones ciudadanas que registró fue 1 877 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito XI el candidato independiente para diputado local ganó 171 votos de 25 965, de una lista nominal de 67 203 personas, es decir, 0.65% de la votación total. Las manifestaciones ciudadanas fueron 2 435 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito XII el candidato independiente para diputado obtuvo 248 de de 23 860 votos, de una lista nominal de 56 797 ciudadanos, es decir, 1.03% de la votación total emitida. El número de manifestaciones ciudadanas con las que accedió a la candidatura fue 1 825 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito XIII el candidato independiente obtuvo 296 votos de 24 217 emitidos, de una lista nominal de 57 397 personas, que equivale a 1.22% de la votación total emitida. El número

de manifestaciones ciudadanas que necesitó para acceder a su candidatura fue 1 928 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito XIV el candidato independiente para diputado local obtuvo 257 votos de 26 136, de la lista nominal con 55 331 personas, es decir, 0.98% de los votos totales. El número de manifestaciones ciudadanas que obtuvo fue 1 798 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

En el distrito XV el candidato independiente a diputado local obtuvo 174 votos del total de 28 922, de una lista de 59 163 ciudadanos, o sea, 0.60% de la votación. Las manifestaciones ciudadanas recibidas fueron 1 707 (IEQROO, solicitud de información 0061916).

De acuerdo con los resultados de ese proceso electoral, los independientes obtuvieron 9 432 votos del total de 649 146 en las circunscripciones y territorios en donde compitieron, cantidad que representa 1.4% de la votación. Resulta interesante que el número mínimo de manifestaciones ciudadanas que cada uno necesitó para lograr el registro fue de 38 645, es decir 409.7% más de lo ganado en las elecciones (ver tabla 47).

Estos resultados no pueden ser únicamente vistos como una forma de demeritar a las candidaturas independientes, sino que los números, aunque escasos, pueden brindar una explicación distinta, ya que los candidatos independientes no obtuvieron siquiera un porcentaje mínimo acerca del respaldo ciudadano que necesitaron para alcanzar sus candidaturas. Lo anterior incluso abre la puerta a futuras investigaciones sobre la pauta de voto de los ciudadanos, pues vemos que respaldan a los aspirantes a candidatos independientes pero no refrendan su apoyo en las urnas en la jornada electoral.

Tabla 47. Candidatos independientes que obtuvieron su registro para diputados locales		
Fórmulas		
Distrito	Aspirante a candidato a diputado	Cargo
VI	Carlos Gerardo Ortiz Merlos	Propietario
	Silvia Del Carmen Piña Gómez	Suplente
VII	Raúl Ramón González Manzano	Propietario
	José Luis Chi Chiquil	Suplente
VIII	Niza Teresita Puerto Paredes	Propietario
	Irene del Pilar Rivero Gómez	Suplente
VIII	Armando Pérez	Propietario
	Luis Alberto Rodríguez Ríos	Suplente
IX	José Eduardo Galaviz Ibarra	Propietario
	Adán Morales Aranda Godoy	Suplente
X	Juan Lares Caamal	Propietario
	Martha Noemí Velázquez Castellanos	Suplente
XI	Joed Saúl Pérez Calderón	Propietario
	Sandra Evelyn Beristain Melgarejo	Suplente
XII	Fernando Javier España Vela	Propietario
	Daniel Castro Rendón	Suplente

XIII	María Virginia Betanzos Moreno	Propietario
	Xochitl Solís Poblete	Suplente
XIV	Ana Luisa Leal González	Propietario
	Ignacio Arsénio Calderón Chan	Suplente
XV	Gilberto Martínez Ríos	Propietario
	Héctor Enrique Novelo Esquivel	Suplente
Fuente: Manríquez, Guzmán y Hernández, 2014, p. 327.		

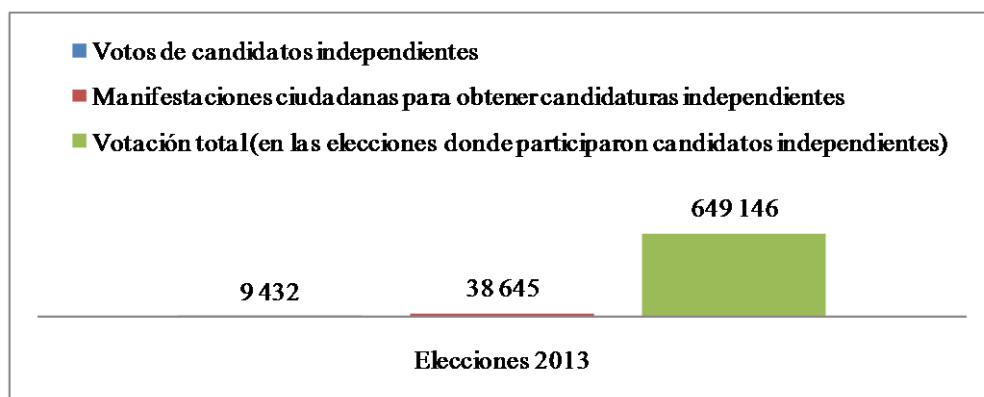
De lo anterior, podemos decir que aunque las candidaturas independientes abren espacios a cualquier ciudadano para participar en los procesos políticos electorales, sin embargo tuvieron una participación exigua por parte de la ciudadanía al momento de votar, y a pesar de los bajos niveles de confianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos a nivel federal es muy bajo.

También parece contradictorio que en un estado como Quintana Roo, con tintes autoritarios, y con creciente descontento ciudadano hacia el PRI, no proliferara la figura del candidato independiente.

Por lo anterior, entre los informantes entrevistados, una fuente que solicitó el anonimato, pero que fue funcionario directivo del PRI, afirmó que el partido en el poder fue responsable directo del apoyo y registro de los candidatos independientes, incidiendo en que estos tuvieran antecedentes de filiación en los partidos de los distritos o municipios por los que competían.

Asimismo, de acuerdo con los resultados electorales y por la forma en la que se condiciona jurídicamente la participación exclusiva del máximo de un candidato independiente por cargo público, es posible aceptar la premisa de que las candidaturas independientes se legislaron para no afectar al PRI. Esta situación no significa que la institución política de las candidaturas independientes esté viciada y sea inadecuada, sino que fue creada con reglas que beneficiaban específicamente a un sólo partido de acuerdo con las condiciones políticas que existían en ese momento.

Figura 7. Comparación entre los votos y manifestaciones ciudadanas obtenidos por los candidatos independientes y la votación general



Fuente: IEQROO, solicitud de información 0061916

Otro elemento que se explora en esta investigación son los planes de trabajo de los candidatos independientes. Hemos afirmado en la hipótesis que las candidaturas independientes pueden incidir en la democratización al colocar temas o demandas que representen los intereses de diversos sectores sociales, y que no son reflejados por los contendientes emanados de los partidos políticos. A través de una solicitud de información al IEQROO se pudo acceder a estos documentos, pudiendo comprobar que son materiales sencillos, con ideas generales y poco claras en la forma en que las propuestas serían realizadas. La tabla 48 permite contrastar los diferentes temas planteados por los candidatos en el proceso electoral 2013, se enlistan una serie de propuestas específicas, seguidas por una breve reflexión personal sobre las características del documento brindado por el órgano electoral de Quintana Roo.

Tabla 48. Contenido de los programas de trabajo aspirantes y candidatos independientes de Ayuntamientos en el proceso electoral 2013	
Municipio	Principales propuestas y planteamiento general
Othón P. Blanco Luis Javier Ortiz Cardín	-Formar consejos vecinales y civiles de seguridad. -Tolerancia cero en zonas de alto índice delictivo. -Programas de mejora de fachadas domiciliarias. -Consultas públicas para establecer planes y presupuestos. -Etc. Este programa de trabajo es completo y extenso, plantea un gran número de propuestas; muchas de estas son novedosas y por lo tanto pudieron ser empleadas como forma de incentivar el debate público sobre el funcionamiento del ayuntamiento.
Felipe Carrillo Puerto Quintín Enrique Cervera	-Sostener reuniones periódicas con los sectores productivos del municipio. -Ampliar y modernizar el servicio de alumbrado.

Méndez	-Etc. Aunque este programa es extenso no se sostiene sobre propuestas novedosas sino sobre el <u>mejoramiento general del ejercicio gubernamental.</u>
Felipe Carrillo Puerto Celestino Palomo Balam	-Implantar un programa de mejoramiento de vivienda para los ciudadanos más humildes. -Construcción de nuevas calles en las comunidades y en las colonias populares. -Apoyos a los campesinos en cultivos, insumos agrícolas, programas de empleo temporal y en comercialización de su producto. -Etc. <u>Son únicamente diez propuestas, y son generales en su mayoría.</u>
Cozumel José Fernán Salazar Medina	-Crear un centro histórico en el primer cuadro de la ciudad. -Reactivar la vigilancia en casetas de vigilancia abandonadas. -Creación de museos (de la música y del carnaval). -Etc. Es un documento breve y realizado sobre ideas que no fueron desarrolladas ni sustentadas.
Benito Juárez Gelmy Candelaria Villanueva Bojórquez	-Hacer respetar la ley sobre aspectos en los cuales la planilla percibe que no están cumpliendo: controles más estrictos sobre la contratación del personal de seguridad pública, hacer valer la carrera civil a los servidores públicos del ayuntamiento, mejores servicios públicos. -Hacer un estudio completo sobre las condiciones del municipio. De forma resumida estas son todas sus propuestas en el plan de trabajo. El documento es corto y sin explicar la manera en que realizarán estas acciones.
Solidaridad Juan Bautista Espinoza Palma	-Todas las obras y acciones que el gobierno considere necesarias realizar, serán consultadas mediante el plebiscito o referéndum. -Se combatirá el maltrato animal. -Se simplificarán y agilizarán los trámites que se realicen en el municipio. En total son seis propuestas en este compacto plan de trabajo. Llama la atención la realización de referéndums y plebiscitos.
Tulum Gabriel Sifri Jiménez	-Intercambios culturales con otros estados. -Que todos los servidores públicos cumplan con su horario completo. -Creación de un programa denominado: “Tu municipio va a tu casa” mediante el cual se tendrían que realizar reuniones de los servidores públicos municipales de diversas áreas para detectar las necesidades y problemáticas más urgentes y darles atención inmediata. <u>Aparte del programa señalado todas las propuestas son generales.</u>
Isla Mujeres Juan María Basto Chacón	-Establecer una agenda de reuniones para conocer constantemente las necesidades vecinales. -Vigilar el ejercicio del gobierno estatal. -Propiciar la creación de Observatorios Ciudadanos que vigilen, auditen y denuncien públicamente los problemas municipales. Sobresale la creación de “Observatorios Ciudadanos” sin embargo todas las propuestas son poco desarrolladas y el documento extremadamente corto.
Fuente: IEQROO, solicitud de información 00219616.	

En la tabla 49 se presenta una relación de los candidatos con el número de páginas de los documentos de trabajo presentados, evidentemente la extensión es relativa, no revela necesariamente la calidad de las propuestas de trabajo, pero pueden servir de guía sobre los detalles o minuciosidad de los textos.

Figura 49. Extensión de los programas de trabajo de los aspirantes y candidatos independientes a diputados locales en el proceso electoral 2013		
Fórmulas		
Distrito	Aspirante a candidato a diputado	Número páginas de su programa de trabajo
I	Francisco Javier Torres Llanes	2
	Luz Angélica Noverola Martin	
II	Delfina Yolanda Méndez Aguilar	2
	Luis Villaseñor Madrigal	
	José Fernando Cristóbal Mendoza Espino	No se presentó
III	Manuel Manzo Méndez	12
	Eliceo Nahuat Uc	
IV	David Gómez Tox	3
	Uh Zazil Beh Puc Hernández	
V	José Melendez Torres	2
	Rosa María Pérez Reyna	
VI	Carlos Gerardo Ortiz Merlos	2
	Silvia Del Carmen Piña Gómez	
VII	Raúl Ramón González Manzano	2
	José Luis Chi Chiquil	
VIII	Niza Teresita Puerto Paredes	2
	Irene del Pilar Rivero Gómez	
VIII	Armando Pérez	3
	Luis Alberto Rodríguez Ríos	
IX	José Eduardo Galaviz Ibarra	11
	Adán Morales Aranda Godoy	
X	Juan Lares Caamal	2
	Martha Noemí Velázquez Castellanos	
XI	Joed Saúl Pérez Calderón	2
	Sandra Evelyn Beristain Melgarejo	
XII	Fernando Javier España Vela	2
	Daniel Castro Rendón	
XIII	María Virginia Betanzos Moreno	2
	Xochitl Solís Poblete	
XIV	Ana Luisa Leal González	2
	Ignacio Arsenio Calderón Chan	
XIV	Luis Isidro Venegas Rodríguez	No se presentó
	Cruz Alberto Pérez Pat	
XV	Gilberto Martínez Ríos	2
	Héctor Enrique Novelo Esquivel	

Fuente: IEQROO, solicitud de información 00219616.

Todos los programas de trabajo de los aspirantes y candidatos independientes a diputados son extremadamente breves. Sobresale que solamente tres de ellos haya mencionado específicamente alguna ley en la que tenga previsto realizar alguna reforma, David Gómez Tox y Joed Saúl Pérez Calderón nombran un par de leyes en las que se centran sus programas, y

únicamente José Eduardo Galaviz Ibarra presenta un abanico de opciones legislativas relevante. En todas la demás propuestas no se menciona ley alguna por modificar.

4.1. Aspirantes a candidatos independientes en Othón P. Blanco

En el municipio de Othón P. Blanco ningún aspirante logró el registro para competir en las elecciones como candidato independiente. Sin embargo se presentaron cuatro fórmulas, de las cuales una no obtuvo ni siquiera el registro como aspirante por no contar con los requisitos.

Al realizar entrevistas a actores políticos y seguimientos periodísticos se pudo explorar elementos relacionados con los antecedentes partidistas, así como de las motivaciones para contender como candidatos independientes. En el caso de Othón P. Blanco los perfiles de los aspirantes a candidatos independientes fueron disímiles, por ejemplo, sólo Francisco Javier Torres Llanes -aspirantes a diputado por el distrito I- fue político de carrera, dirigente municipal del PC y del PVEM, participó activamente en la estructura administrativa del PRI y en el PDS; sin embargo, su faceta más controvertida como político fue como dirigente del movimiento anulista en Quintana Roo a partir del 2009, planteando la falta de representatividad de los partidos políticos en México (Entrevista, 14 de mayo 2016), en este último caso se puede considerar como un político sin partido, llamando a anular el voto. Sobre su motivación para incursionar en la política apartidista:

Después de Democracia Social, al ver las barreras con las que enfrentan los ciudadanos al participar en la política a través de los partidos políticos, encontré una convocatoria en internet en donde se estaba conformando un movimiento nacional para la anulación del voto en protesta por la falta de garantías que tienen los ciudadanos al interior de los partidos políticos. De Quintana Roo acudimos dos personas a ese movimiento en la Ciudad de México, pues nos organizamos y nos lanzamos para allá, y participamos en el foro nacional, más adelante te mandaré algunos correos, fotos, y algunas cosas que tengo de esa experiencia. Ideólogos muy importantes como Denise Dresser y Sergio Aguayo

estuvieron participando y organizando ese movimiento, nos juntamos un grupo de aproximadamente unas trescientas gentes a nivel nacional de diferentes estados del país, fuimos aproximadamente veintidós estados de la República, en su mayoría jóvenes, creo que yo era de los pocos más *vetarretos*¹⁵ de ese movimiento, en su mayoría un movimiento muy juvenil, de universitarios, de jóvenes, de ciencias políticas, de carreras afines a nivel nacional, y la verdad que nos sirvió mucho para poder nutrirnos de ese ambiente, de esa energía y entrarle con todo al movimiento. Denise Dresser y Sergio Aguayo contribuyen mucho con su experiencia para aglutinar este grupo, jalan mucha prensa alrededor y hacen que tenga mucho éxito el movimiento de anulación del voto en el 2009, hacen que se dispare de un 2% a casi 7% u 8%, incluso 10% en algunos estados. En este foro se plantearon varias ideas importantes, más que nada se trató de armar una agenda de los cambios tenían que hacerse en el país, y uno de los más importantes eran las candidaturas independientes (Entrevista, 14 de mayo 2016).

Y en cuanto a su intención para incursionar como aspirante o candidato independiente es similar a las motivaciones que lo impulsaron a dirigir el movimiento anulista en el estado. Aunque su posición cambió radicalmente, de pedir la anulación del voto a pedir que voten por él y lo apoyen, su posición ideológica es la de cambiar el tipo de participación ciudadana:

Aunque no logré obtener el registro, cuando menos tenía que empezar a poner el ejemplo, de lo que se tiene que hacer a futuro para participar a través de una candidatura independiente, y la idea era que todo eso se perfeccionara para que más ciudadanos puedan participar (Entrevista con Francisco Javier Torres Llanes, 14 de mayo de 2016).

Inclusive la participación de Francisco Javier Torres Llanes fue de la mano con su compañera del movimiento anulista, Delfina Yolanda Méndez Aguilar, quien compitió por el distrito II.

¹⁵ De mayor edad, refiriéndose a la expresión coloquial "viejo".

Por el distrito III participó Manuel Manzo como aspirante, no cuenta con antecedentes como dirigente de algún partido político, sin embargo se había desempeñado anteriormente como comisariado del ejido Juan Sarabia (El Gritón, 11 de octubre 2013), lo que puede identificarlo como cercano a intereses de partido. No fue posible encontrar más información sobre esta persona, aunque al terminar el proceso electoral se incorporó como director de catastro en la administración del ayuntamiento de Othón P. Blanco, encabezada por el político Eduardo Espinosa Abuxapqui, de extracción priísta.

En el caso de Luis Javier Ortiz Cardín, aspirante a candidato independiente por Othón P. Blanco, fue ex militante y ex consejero estatal del PAN, es empresario, y expresa que el sistema político ha dejado de ser representativo, que la falta de una cultura participativa evita que los ciudadanos tengan la injerencia necesaria para democratizar al mismo sistema político (Entrevista, 24 de mayo 2013). Recurre a su pasado panista para exponer porqué "no participa ni participará con los partidos políticos":

Primero que nada yo, en mi familia tradicionalmente (esa es la palabra que quiero compartir), tradicionalmente ha sido priísta, nacimos en un seno priísta y lo que conocimos como gobierno -en Quintana Roo insisto- es un gobierno priísta y así se creció, así se quedaron marcadas algunas huellas, y yo fui un tanto diferente de ese sentido, y a lo largo de más de cincuenta años, desde mi nacimiento y hasta arriba de los cincuenta años, hasta como a los 45 años, yo me mantuve apartidista totalmente, con mucha simpatía por los que estaban en el PRI, que son la mayoría, o era la mayoría en aquel momento, pero también con simpatía a quienes estaban en el PAN y en el PRD, y hasta ahí, diría yo, los partidos con los que he tenido oportunidad de convivir con esos personajes.

Cuando me decido ya por el noventa y tantos¹⁶ a ingresar a un partido, me decido por el PAN, y me decido por el PAN en función de lo que veía en ese momento desde afuera, y lo puntualizo que "desde afuera" se veía bien. Me puse a leer los principios

¹⁶ La década de 1990.

doctrinales, son hermosos; me puse a leer las bases que constituyen a esa familia panista, se veían bien.

Algunos personajes, amigos y hasta compadres participando directamente en el Partido Acción Nacional... todo eso me fue empujando, y un día busqué un padrino, y le dije que quería ingresar al PAN que qué había que hacer. Por lo pronto, registrarte como aspirante¹⁷, simpatizante creo que es la palabra y tienes que cubrir unos meses en ese contexto, tienes que estudiar los principios doctrinales, tienes que hacer esto, tienes que tomar tres o cuatro sesiones de cursos de inducción y, en fin, una serie de actividades que me llevaban tal vez año y medio de distancia, para poder ser un panista ya de pedigrí, como los perros y, bueno, cubrí todos mis requisitos, finalmente un día obtuve mi registro como panista, mi charola de panista, de la cual me sentí orgulloso en su momento. Le puse ganas, participé, y participé acá abajo en lo discreto, y no por ocultarme, sino porque no entré al partido buscando ser un candidato, yo entré al partido creyendo que al estar en un partido se podía ayudar a empujar la carreta para buscar mejores condiciones para la sociedad en general, mi familia es parte de la sociedad, entonces no tiene nada de extraño lo que yo estaba buscando.

Ingreso y, bueno, tal vez por mi carácter de participativo, tal vez por mi carácter social, por lo que tú quieras y mandes, llegué incluso a ser delegado estatal, y cuando asciendes a esos niveles, cuando empiezas a ser un ente representante de un partido del que en ese entonces había veintitantos delegados, algo así, en todo el estado, empiezas a participar en la toma de decisiones del partido pero también te empiezas a enterar de otras cosas, de cómo se manejan, otras la vives y otras la sufres y entonces -lo digo así, sin

¹⁷ Se refiere a la respuesta obtenida por su "padrino".

ningún reparo-, y entonces te empiezas a dar cuenta que tanto hay gente corrupta en el PRI como en el PAN, o en el PAN como en el PRI, duele darte cuenta que tus dirigentes están tomando agua de los dirigentes del otro partido, y cuando te das cuenta que tus dirigentes siguen instrucciones de los jefes del estado, de otro partido, y cuando tienen el cinismo de negarlo y además llamarte revoltoso, entonces tú lo denuncias en el seno del consejo, en el consejo de delegados, no a la prensa, no sales a hacer escándalo contra el partido que te cobijó, que te dio la oportunidad de entrar y ser parte de él, sino donde se debe atender, en la mesa de delegados, y cuando ves que no hay reparos, y la gente prefiere no meterse en broncas ni enemistades, y te están oyendo, y te están diciendo cosas con argumentos, con papeles, y ves que nadie... yo le seguí un tiempo así, me volví un rebelde natural para muchos, yo me llamaría en ese momento inconforme, inconforme y además enojado por ver esas cochinas que conocía de afuera en el PRI, porque las veía, la sociedad las conoce, te das cuenta que en tu casa también las tienes, que en el PAN también sucede, el PAN también estira la mano para recibir dinero, y que en el PAN también son capaces de darle un "madrado" a su propio partido para recibir instrucciones de alguien de que recibes un ingreso. (Entrevista, 24 de mayo 2016)

De lo anterior se comprende la ruptura de Luis Ortiz Cardín con el PAN, su decepción con los procedimientos de dicha organización, y por qué opta por las candidaturas independientes:

En una entidad como la nuestra es bastante difícil ser o intentar ser un protagonista verdadero de cambio. Las condiciones políticas, lo pequeño que es el ámbito social, te sujetan a presiones. Te gusten o no a aceptarlas, te sujetan a presiones que tienen que ver con la seguridad; con la estabilidad económica; con la fortaleza de tu empresa, en el caso que tengas una; con los parientes, en el caso de que tengas parientes trabajando en el sector público; en fin. Y bueno, durante años yo participé, digamos que desde el ámbito

social, en intentar ser un agente de cambio, en promover cosas que fueran en beneficio de la sociedad y, bueno, ahí fuimos a brincos y trompicones, pero fuimos avanzando en algunas cosas, siempre con la espinita de hacer algo más. El tema es que se llegan momentos cada tres años, cada seis años, en el que es el desempeño de los partidos para seleccionar candidatos, ves luego el desempeño de los precandidatos para aspirar a ser candidatos y, bueno, acabas concluyendo que todo es una gran comparsa. Buscar hacer algo diferente, aparentemente, solo era posible o más viable por esa pequeña rendija que abrieron en aras de hablar de democracia y democratización de las elecciones. Y la figura de candidato independiente sale a la luz en Quintana Roo, y con ella se inicia un proceso en el que tuve la fortuna de participar, y digo que a pesar de todo es algo que nos debe llenar de orgullo: decir que ya contamos con las posibilidades de tener candidatos independientes (Entrevista, 24 de mayo 2016).

Asimismo, señala en su entrevista que el procedimiento para ser candidato independiente es diferente al de los aspirantes partidistas, mencionando que le parece injusto o desigual. Sobre las limitaciones o dificultades para cubrir los requisitos, Ortiz afirma que eran "imposibles o intimidatorios" (Entrevista, 24 de mayo 2016).

En materia de las etapas para acceder a la candidatura independiente, los apoyos y desarrollo de las campañas, tenemos que aunque en Othón P. Blanco ningún aspirante logró alguna postulación, en las entrevistas que se realizaron la opinión general es que los requisitos legales para ser candidatos independientes son excesivos.

El aspirante Luis Ortiz Cardín expresa sobre su participación que:

...a un candidato independiente se le exigen todos los requisitos como si fuera un partido integrado, y proporcionalmente es mucho más y, bueno, hasta ahí te podría decir que mi participación como candidato independiente, como aspirante, fue interesante, divertida y

frustrante por ver como al final del día te bajan del caballo al momento que ellos¹⁸ quieren con el argumento que ellos quieren, y te lo ratifican... ¿Y contra quien te quejas? si quien te ratifica que estás fuera es la autoridad, con la que debes tocar la puerta en este caso es el IEQROO; [...] ponerse a solicitar o demandar una investigación es toparse con pared, es meterte en complicaciones y, bueno, yo tengo espíritu de muchas cosas, pero no de mártir, como tirarte a la cueva de los lobos con los ojos vendados no es lo mío, hasta ahí llegaron unas aspiraciones (Entrevista, 24 de mayo 2016).

En este mismo tenor, Francisco Javier Torres Llanes que los requisitos son excesivos: [...] en el 2013 eran candados fuertes, en el 2016 son excesivos, exagerados, pero eficaces para los partidos políticos. Entonces, los requisitos que estos diputados¹⁹ establecen hacen prohibitiva o limitativa la posible participación de los ciudadanos en las candidaturas. (Entrevista, 14 de mayo 2016).

Estos mismos requisitos son complicados no sólo por la capacidad de convencer a la gente, sino por la necesidad de recursos económicos para movilizar a los ciudadanos que quieran apoyar a un aspirante, o por la estrategia de comunicación que tenga a bien emplear. Torres Llanes explica sobre algunos incidentes que muestran estas complicaciones:

[...] en algunos casos que venía la gente de las comunidades a donde fuimos a hacer campaña, de repente hay que apoyar con el transporte, la gasolina para que venga el autobús, si vienen acá²⁰ hay que apoyarlos con los alimentos para que coman. Todo se hizo con recursos propios, eso estaba empezando, era primera vez que se hacía, entonces, meter fondos privados y apoyos de otras organizaciones implicaba tener que llevar un registro y un control de todo eso, porque todo eso tiene que ser auditado por el instituto

¹⁸ Se refiere al IEQROO.

¹⁹ Quienes legislaron en la materia.

²⁰ Las oficinas del IEQROO en la ciudad de Chetumal.

electoral, entonces dijimos: “no, vamos a destinar determinada cantidad de dinero -en este caso cincuenta mil pesos- y vamos a llevar todo el proceso hasta donde nos alcance” [...] Logramos conseguir como 750 500 firmas de apoyo, más las que nos anularon, y ahí nos quedamos, ya no nos alcanzó para más, vamos a verlos ahorita así, como ejercicio ciudadano, y vamos a sacarlo; y así fue como lo hicimos, si podemos convocar a más gente, si podemos despertar más inquietud y esto crece y logramos juntar, bien. Pero sí fue complicado, inicialmente de mis propios recursos lo tuvimos que hacer.

[...]

Los medios de comunicación, por ser una opción novedosa, dieron bastante apoyo, eso cuenta también, porque tienes amigos dentro de los medios de comunicación que han estado cubriendo las actividades que hemos tenido, tuvimos espacios, no tantos en la radio, sino en los periódicos, pues tenemos amigos en el Quequi, en el Diario²¹, en el Por esto! que le estuvieron dando mucho seguimiento al movimiento (Entrevista, 14 de mayo 2016).

De acuerdo con Torres Llanes el gasto en la etapa de obtención de respaldo ciudadano es oneroso, y en su caso fue insuficiente. Sin embargo, los medios de comunicación dieron cobertura por la novedad que representaba esta incursión ciudadana, pero sobre todo por los lazos de amistad entre la prensa y el político.

En su caso, Ortiz Cardín, menciona que tuvo un equipo de trabajo de unas ochenta a noventa personas, con presencia de miembros de su familia, y que los recursos y gastos fueron compartidos:

De ahí en fuera sí hubo algunos amigos que, de a tres pesitos en tres pesitos, me dieron una buena apoyada. Eso permitió mandar a hacer algunos miles de volantes; apoyar a parte de mi grupo con gasolina; ponían el carro de papá, de ellos, de las hermanas, de

²¹ Diario de Quintana Roo.

quien sea, para ir a visitar casas, y todo lo demás, y cuando menos trescientos pesos a la semana para gasolina, y no había para más. Pero realmente no fue un gasto que digas "¡uf! ¡fueron muchos cientos de miles de pesos!", ¡no!, ¡no!, ¡no!, en esa primera fase realmente fue más voluntad que otra cosa, en la siguiente si habría habido necesidad de recursos, y me parece que yo tenía la moral suficiente para tocar puertas, para pedir apoyo, yo creo que los hubiera obtenido (Entrevista, 24 de mayo 2016).

El mismo Luis Ortiz Cardín da a entender que cumplió con los respaldos necesarios, pero que la autoridad electoral le descartó los suficientes para que no lograra la candidatura:

Hasta la fecha, todavía hay amigos que me siguen preguntando si me vendí, así. Les digo: ¿Tú crees que yo represento un peligro para ellos? Yo creo que no, entonces ¿qué necesidad tenían de comprarme? Era más fácil tacharme y listo, no tuvieron necesidad de comprarme, ni siquiera signifiqué para ellos la idea de que: "¡Ay cabrón! a ver cómo lo bajamos de la carreta, porque está encarrerado, y no lo vamos a parar". Ni siquiera di para eso, ni siquiera me dieron la oportunidad de dar para eso, y eso es frustrante. (Entrevista, 24 de mayo 2016)

Específicamente en esta última cita se hace una referencia a la posible manipulación de quienes aspiraron a las candidaturas independientes en el 2013. Una percepción que sobrepasa a las mismas etapas del registro es el vínculo que el aspirante pueda tener con los partidos políticos, o con el mismo gobierno ¿Qué tan independientes son estos aspirantes y candidatos independientes en Quintana Roo? Cuando Luis Ortiz Cardín afirma que su candidatura le fue rechazada por un acto ilegal del IEQROO, da a entender que posiblemente otros fueron rechazados indebidamente, o apoyados en beneficio del partido oficial. Tomando en consideración esta última posibilidad la independencia de estos candidatos en un autoritarismo subnacional es difícil de precisar, y ya no depende sólo del mismo proceso electoral, sino de todo el subsistema que modifica las reglas.

Los resultados en Othón P. Blanco figuran en la tabla 50, específicamente las manifestaciones de respaldo ciudadano para los candidatos a diputados locales, en donde se observa que los participantes se quedaron muy lejos de obtener el mínimo requerido.

Tabla 50. Manifestaciones de respaldo ciudadano para los aspirantes a candidatos independientes a diputaciones en Othón P. Blanco				
<i>Distrito</i>	<i>Aspirante</i>	<i>Manifestaciones presentadas</i>	<i>Manifestaciones válidas</i>	<i>Número mínimo necesario para obtener la candidatura</i>
I	Francisco Javier Torres Llanes	209	185	1 174
II	Delfina Yolanda Méndez Aguilar	934	760	1 430
III	Manuel Manzo Méndez	317	290	1 075

Fuente: Acuerdo del Consejo General del IEQROO IEQROO/CG/A-114-13

En cuanto a la participación de Luis Javier Ortiz Cardín en su aspiración a ser candidato independiente a la presidencia municipal de Othón P. Blanco, podemos ver en la tabla 51 que le restaron menos de 500 respaldos para obtener la postulación.

Tabla 51. Manifestaciones de respaldo ciudadano para el aspirante a candidato independiente al Ayuntamiento de Othón P. Blanco			
<i>Aspirante</i>	<i>Manifestaciones presentadas</i>	<i>Manifestaciones válidas</i>	<i>Número mínimo necesario para obtener la candidatura</i>
Luis Javier Ortiz Cardín	3 898	2 734	3 162

Fuente: Acuerdo del Consejo General del IEQROO IEQROO/CG/A-107-13

Las propuestas presentadas por los aspirantes a candidatos independientes en Othón P. Blanco fueron pocas, limitadas y breves, a excepción de las planteadas por Luis Javier Ortiz Cardín, aunque no se aleja por completo de los planes del gobernador, pues afirma que la administración borgista es aceptable y óptima en materia de seguridad pública:

Por ello, salvaguardar los derechos e integridad de los ciudadanos y de nuestros visitantes, preservar sus derechos, sus libertades, el orden y la paz públicos son la más alta prioridad del gobierno del Lic. Roberto Borge Angulo, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo. (2013, Programa de trabajo, Luis Javier Ortiz Cardín, p. 5)

En este sentido, se puede considerar que el programa de trabajo de Luis Javier Ortiz Cardín no suponía la búsqueda de una política diferente a la partidista, sino una alternativa similar, debido a la aceptación expresa que realiza sobre el gobierno estatal.

Torres Llanes, además de contar con un plan de trabajo compacto y limitado, ha expresado:

Me he dado cuenta que no puedes plantear tus propuestas originales de entrada, porque simple y sencillamente te las van a copiar. En el 2000, cuando participé como candidato a presidente municipal por el PVEM, la principal propuesta fue que teníamos que modernizar la Avenida Insurgentes para que fuera un foro de afluencia, una vía rápida para la ciudad, el PRI vino y lo hizo después, sus candidatos nunca lo plantearon, nunca lo dijeron, pero vieron el beneficio que podría traer para Chetumal, y qué beneficio podía sacar de eso, y fue como lo hicieron. Entonces realmente hemos estado presentando propuestas muy abstractas, o sea, muy generales para que no sean copiadas, realmente no puedes poner en un papel todo lo que quieres hacer, porque al rato ya te lo fusilaron. Entonces ¿Qué planteamos en esta ocasión? Seguir trabajando con lo que decía el movimiento anulista: reducir el financiamiento a los partidos políticos, eliminar las candidaturas plurinominales, que más ciudadanos puedan participar en la vida pública y política del estado, más transparencia en el congreso. (Entrevista, 14 de mayo 2016)

A partir del análisis del texto de Ortiz, así como por el plan de trabajo y testimonio de Torres, es posible considerar que debido a las características autoritarias del sub-régimen político del estado, los actores políticos independientes actúan con cautela.

Por su parte, el aspirante a candidato independiente por el distrito III, Manuel Manzo Méndez, estableció un programa de trabajo enfocado en la categorización de “zona rural”, y sus propuestas se vinculan con las necesidades del distrito, el fortalecimiento del marco regulatorio, y de la normativo en materia de desarrollo rural.

La aspirante a candidata independiente por el distrito II, Delfina Yolanda Méndez Aguilar, integró un programa de trabajo (IEQROO, solicitud de información 00219616) con siete puntos:

- a) Promover y aplicar políticas y acciones legislativas que fortalezcan el desarrollo de la mujer, con el fin de protegerla de la violencia en todas sus vertientes.
- b) Proteger los derechos humanos de los adultos mayores, gestionando la creación de albergues para aquellos que carezcan de vivienda o familia que pueda velar por ellos.
- c) Mayor protección a los niños a través de la gestión de programas educativos que permitan el desarrollo del pensamiento crítico.
- d) Promover y vigilar que los programas sociales existentes sean oportunos y completos.
- e) Promover la creación de más espacios deportivos y dar mantenimiento a los ya existentes, así como preparar a nuestros deportistas física y mentalmente.
- f) Promover la creación de empleos adecuados para los egresados en educación media superior y superior.
- g) Gestionar la capacitación a los servidores públicos tendiente a la sensibilización del servicio.

En su escrito no se menciona norma alguna por legislar, y son generales en cuanto a las acciones por seguir.

Podría considerarse que los aspirantes a candidatos independientes realizaron sus planes de trabajo solamente por cumplir con el requisito, y no como un plan funcional que podría realizarse en el caso de llegar a ocupar el puesto de elección popular. Son una lista de ideas, algunas más completas que otras.

En materia de confianza ciudadana en las candidaturas independientes, Torres Llanes habla de la respuesta de la gente:

Excelente, pesar de ser una opción nueva, diferente, complicada -vamos a llamarlo así-, la verdad tuvimos excelente respuesta. El respaldo que tuvimos fue increíble, con toda confianza llegaban, el instituto electoral²² estaba frente a Correos²³, y una gente amablemente a un lado del instituto electoral nos prestó su casa, en su corredor instalamos

²² El consejo distrital electoral.

²³ La oficina de correos de la ciudad de Chetumal.

una computadora y una copiadora, ahí afuera pusimos nuestro cartel de candidaturas y ahí pasaba la gente, sacaba la copia de su credencial electoral, e iba después diligentemente al IEQROO, a estampar su firma en el respaldo ciudadano. Entonces sí asombró, cómo es cuando creen en las propuestas, cuando cree la gente, con toda confianza, te brindan su credencial de elector, le sacan las copias, van y firman ordenadamente, sin ningún problema, y se regresan a sus casas. Realmente encontramos mucha simpatía en la gente hacia estos proyectos, hacia esta nueva forma de participación política, a pesar de la poca información que tienen los ciudadanos. (Entrevista, 14 de mayo 2016)

Desde otra perspectiva, Luis Ortiz Cardín es menos optimista que Torres:

Pedir la colaboración ciudadana es hartamente difícil, porque cuando la participación ciudadana está supeditada también al bolsillo, a la parte económica, te das cuenta que no son caminos fáciles. Por otro lado hay otro grave, pecado capital, que yo espero que esta vez²⁴ no sea tan notorio, y es la apatía de la gente. (Entrevista, 24 de mayo 2016)

De todo lo anterior vemos que a pesar de que los resultados no favorecieron a los aspirantes en Othón P. Blanco, algunos obtuvieron resultados cercanos al mínimo requerido. Se puede considerar que estos lograron insertar en el debate público sus temas, demandas e inconformidades. También presentamos testimonios que evidencian la confianza ciudadana en los participantes; y que los resultados pueden haberse dado por los requisitos altos, así como por la falta de financiamiento en la etapa de obtención de respaldo ciudadano. Un aspecto que se repite es la sensación de los participantes de recibir un trato diferenciado por parte del IEQROO con respecto a los candidatos partidistas. Vimos que los entrevistados tienen pasado partidista.

²⁴ Refiriéndose a los niveles de participación en las votaciones de 2016.

4.2. Aspirantes y candidatos independientes en Felipe Carrillo Puerto

En el municipio de Felipe Carrillo Puerto hubo una menor cantidad de aspirantes a candidatos independientes que en Othón P. Blanco, posiblemente por tener una menor cantidad de distritos electorales. Sin embargo, en el caso de aspirantes al ayuntamiento se inscribieron dos planillas.

David Gómez Tox fue entrevistado para indagar sobre sus antecedentes y motivos para buscar una candidatura independiente. Sus referencias son más conocidas son el ámbito empresarial, y no en los partidos, fue dirigente municipal de la Unión Mexicana de Emprendedores Indios A.C., en José María Morelos. Sin embargo, esta plataforma le fue útil para incidir en la política partidista, el Diario Respuesta (24 de abril 2012, p. 31) publicó una declaración de David Gómez sobre las campañas electorales federales de 2012, en donde acusaba a la entonces candidata del PAN a la presidencia de realizar una “guerra sucia” en contra del PRI. Este tipo de declaraciones crean una duda sobre los vínculos de Gómez con el PRI, o al menos su simpatía por dicho partido

El otro aspirante a candidato independiente por ese municipio fue Celestino Palomo Balam, que fungía como director de seguridad pública, tránsito y bomberos en el ayuntamiento antes de buscar la candidatura. Por lo anterior se le puede relacionar con el PRD, partido que encabezada el gobierno municipal en ese momento.

En materia de las diferentes etapas relacionadas con la obtención del apoyo ciudadano y el registro, de los tres aspirantes sólo Celestino Palomo Balam recabó un número considerable de firmas, incluso obtuvo su registro. La tabla 52 refleja los datos pertinentes, y revela el escaso apoyo para Quintín Enrique Cervera²⁵ y David Gómez.

Tabla 52. Manifestaciones de respaldo ciudadano para los aspirantes a candidatos independientes en Felipe Carrillo Puerto				
	<i>Aspirante</i>	<i>Manifestaciones presentadas</i>	<i>Manifestaciones validas</i>	<i>Número mínimo necesario para obtener la candidatura</i>
Distrito IV	David Gómez Tox	26	23	1 399
Ayuntamiento	Quintín Enrique Cervera	7	7	934
Ayuntamiento	Celestino Palomo Balam	1 023	956	934

Fuente: Acuerdos del Consejo General del IEQROO: *IEQROO/CG/A-114-13* y *IEQROO/CG/A-107-13*

²⁵ De otro de los aspirantes, Quintín Enrique Cervera, no se cuenta con información sobre su trayectoria.

Sobre el actuar del Consejo Municipal Electoral para el registro de respaldos ciudadanos, David Gómez Tox (Novedades Quintana Roo, 17 de abril 2013) expresó que se su labor impide a los ciudadanos asumir los cargos de elección popular, y que fue negligente al momento de instalar una mesa de atención de las candidaturas independientes para el distrito IV.

Aunque Gómez Tox se quejó sobre los múltiples candados jurídico-normativos para obtener la candidatura independiente, su desempeño fue insuficiente en la etapa en la que debía recabar manifestaciones de respaldo, ya que sólo obtuvo veintitrés, por lo que se puede inferir que no tuvo una campaña intensa, o que los ciudadanos no lo veían como una opción interesante. Asimismo, considerando las experiencias de los aspirantes a candidatos independientes en Othón P. Blanco, recordemos que ellos manifestaron que para tener éxito en la etapa de obtención de registro es necesario aportar recursos propios y de simpatizantes, además de contar con un equipo de trabajo. Cualquier razón que pudo tener David Gómez Tox para no conseguir más manifestaciones permite considerar que él no tenía los recursos ni la representatividad necesaria para tal empresa.

Los resultados obtenidos por la planilla encabezada por el candidato independiente Celestino Palomo Balam pudieran reflejar la aceptación de la figura de candidaturas independientes en ese municipio, sin embargo, como se puede observar en la tabla 53, su participación fue opacada frente al abanico de opciones partidistas, inclusive los votos nulos superaron la cantidad de votos obtenida por el candidato independiente. La obtención de 3.09% de la votación total emitida coincide con el número de número de manifestaciones de respaldo ciudadano que le fueron validadas, por lo que cada apoyo se tradujo en un voto. De lo anterior se tiene que el periodo de campaña no le permitió a este candidato convencer al electorado de considerarlo una opción política relevante.

Tabla 53. Resultados de la elección del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto en el 2013							
<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PVEM</i>	<i>PMC</i>	<i>PT</i>	<i>candidato independiente</i>	<i>votos nulos</i>
3 088	17 268	5 426	461	991	756	956	1 299
Fuente: IEQROO, Estadísticas.							

David Gómez Tox registró un programa de trabajo corto, en el que planteó un objetivo general poco claro y vago:

Representar dignamente con base a los principios de moral, equidad, y justo discernimiento ante la soberanía popular; proponiendo, analizando y reformando las leyes que rigen la vida del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (IEQROO, solicitud de información 00219616)

La plataforma de trabajo de Gómez Tox incluía doce objetivos secundarios o específicos, entre los que figura una propuesta de reforma a la Ley de Derechos y Cultura Indígena, la revisión del conflicto sobre los límites territoriales de la entidad, el análisis y estudio de la Ley General de Salud pública, así como la realización de foros ciudadanos para informar sobre las actividades y acciones legislativas (IEQROO, solicitud de información 00219616). Todos estos temas son presentados en su documento sin un orden o un eje que evidencie un propósito.

En el caso de los aspirantes al ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto se presentó una diferencia entre los programas de trabajo de Quintín Enrique Cervera y de Celestino Palomo Balam. El primero presentó veintisiete cuartillas con ideas sobre, prácticamente, todos los temas de interés local, y pese a ellos sólo obtuvo siete respaldos ciudadanos. El segundo, con apenas dos cuartillas sobre temas generales, sí obtuvo la candidatura; al respecto, y como ejemplo, en materia de seguridad, Celestino Balam solamente apuntó:

En materia de seguridad pública: Buscaremos dar una mejor seguridad pública a la ciudadanía carrilloportense tanto en la cabecera municipal así como en las alcaldías y delegaciones y a la población en general, cuidando en todo momento la correcta aplicación de la ley. Así como la profesionalización y capacitación de la policía, además de trabajar en coordinación con las autoridades estatales y federales. (IEQROO, solicitud de información 00219616)

De esta manera se puede considerar que Celestino Balam obtuvo el registro como candidato independiente por su exposición social, derivada de haber sido funcionado gubernamental, pero no por proporcionar una propuesta alternativa e innovadora. Por lo tanto, su candidatura no contribuyó al debate público, pues no evidenció argumentos claros sobre la problemática local, por lo tanto, tampoco representaba intereses sociales de sectores específicos.

Lo anterior da algunos elementos para ilustrar que la cultura política en Felipe Carrillo Puerto es más de corte súbdito que participativo

4.3. Candidatos independientes en Benito Juárez

En el municipio de Benito Juárez se registraron cinco aspirantes de fórmulas para diputados y una planilla para el ayuntamiento, todos lograron su registro, contrario a lo que sucedió en Othón P. Blanco. Una diferencia con Felipe Carrillo Puerto fue que en Benito Juárez sólo se registró una fórmula por puesto de representación, con excepción del distrito VIII, es decir, que no hubo una competencia entre aspirantes a candidatos independientes para lograr el registro.

En relación con los antecedentes de los siete candidatos independientes que participaron en este municipio, cuatro de ellos tienen antecedentes partidistas: Niza Teresita Puerto Paredes fue regidora por el PRI y fue vocera del gobierno del estado (Quintana Roo Gráfico, 9 de abril 2013); José Eduardo Galaviz Ibarra fue en dos ocasiones secretario del ayuntamiento de Benito Juárez, con gobiernos del PRD, fue regidor y fundador del PAN en el estado (Novedades Quintana Roo, 18 de mayo 2013); María Virginia Betanzos Moreno fue diputada federal por el PRI; Gelmy Candelaria Villanueva Bojorquez, no tuvo destacados cargos partidistas, pero es reconocida por haber sido una militante activa con una larga trayectoria en el PRD, y fue militante activa del PRI antes de postularse como candidata independiente (Contrapunto noticias, 8 de noviembre 2015). Los candidatos sin antecedentes partidistas son: Juan Lares Caamal, secretario de gestión social de la Unión de Colonias de Nueva Creación desde el 2009 (Novedades Quintana Roo, 29 de abril 2009); ni Joed Saúl Pérez Calderón ni Fernando Javier España Vela tienen antecedentes partidistas.

Algunas declaraciones permiten captar la vinculación de los partidos con los candidatos independientes, pues estos últimos tenían una “agenda partidista”. El ex diputado Sergio Bolio Rosado sostiene que son evidentes las vinculaciones partidistas:

Incluso dirigentes de partidos políticos se fueron de candidatos independientes ¿Por qué?

Porque se les acercaron y les hicieron promesas, y los impulsaron, entonces es vergonzoso que si estamos luchando para tener procesos electorales que conduzcan principios como la

independencia, la legalidad, la transparencia, la equidad, entonces los partidos están haciendo mal uso de ello al manosear la figura de las candidaturas independientes (Entrevista, 31 de mayo de 2016)

Sobre la experiencia de los candidatos independientes al momento de solicitar el registro y en el desarrollo de la campaña, se encontró que el distrito VIII fue el único en donde se intentó registrar dos fórmulas, una de ellas, la encabezada por Armando Pérez como propietario, sólo obtuvo un respaldo ciudadano (IEQROO, solicitud de información número 0061916); por su parte, en el mismo distrito Niza Teresita Puerto Paredes logró 1 756 firmas y con ellas la candidatura.

Con excepción de Armando Pérez, todos los aspirantes en Benito Juárez consiguieron la postulación. Una importante ventaja sobre este proceso de registro, en comparación con los casos de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto, es que los distritos tienen una extensión territorial menor en Benito Juárez, vimos que en el distrito IV abarcaba todo el municipio de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, por lo que los centros poblaciones se encuentran dispersos y puede complicar la obtención de manifestaciones de respaldo ciudadano.

En Benito Juárez los candidatos independientes comparten la idea de los aspirantes de otros municipios sobre el trabajo de la autoridad electoral, menciona el candidato independiente por el distrito IX, José Eduardo Galaviz Ibarra:

La operatividad de registro fue desordenada, sin tener bien definido el proceso de registro, ya que debió de haberse permitido realizar el registro en los consejos distritales, o bien en el de la cabecera municipal, y se pidió que fuese en la ciudad de Chetumal, en el consejo general. Igualmente al presentar un oficio para el registro de la candidatura, se nos indicó que debería de ser en el formato especial publicado en la página con el concepto de lineamientos, mismo que no se encontraba por lo que nos lo copiaron en un USB. Indicando de que debería de volvernos a presentar en las oficinas, los dos integrantes de la fórmula. A unos días de habernos registrado, se cambió el procedimiento y se permitió el registro en los consejos distritales (Quintal y Guardado, 2015, p. 105).

En este caso, el desplazamiento de los aspirantes a la capital del estado seguramente representó complicaciones de logística y gastos.

Galaviz expresa también inconformidad en aspectos como los lemas utilizados por los candidatos independientes y partidistas. Considera que causó confusión en los votantes el nombre del PMC, pues la gente no sabía si se refería a los candidatos independientes (Quintal y Guardado, 2015, p. 107). El partido en cuestión tiende a postular candidatos externos a su estructura, es decir, no militantes, y los publicita como candidatos ciudadanos.

Por su parte, el diputado de la XIV Legislatura por el PAN y ex dirigente del mismo, Sergio Bolio Rosado comenta que: “[...] en lugar de promover la participación se inhibe, entonces ¿quién puede en un momento dado impulsar un candidato ciudadano? pues quien tiene una estructura para darle el apoyo a través de su movilización, entonces eso es perverso. (Entrevista, 31 de mayo de 2016).

Todo lo anterior permite captar las críticas de los candidatos independientes en Benito Juárez sobre la competencia, y aunque obtuvieron el registro, ninguno obtuvo resultados competitivos frente a los partidos políticos, como vemos en la tabla 54.

Tabla 54. Resultado de aspirantes y candidatos independientes en Benito Juárez					
<i>Distrito o Ayuntamiento</i>	<i>Aspirante o candidato independiente</i>	<i>Manifestaciones presentadas</i>	<i>Manifestaciones validas</i>	<i>Número mínimo para obtener la candidatura</i>	<i>Número de votos obtenidos en la elección</i>
VIII	Niza Teresita Puerto Paredes	1 756	1 257	1 150	476
VIII	Armando Pérez	1	1	1 150	N/A
IX	José Eduardo Galaviz Ibarra	2 754	1 565	1 550	635
X	Juan Lares Caamal	1 877	1 372	1 290	414
XI	Joed Saúl Pérez Calderón	2 435	1 710	1 553	171
XII	Fernando Javier España Vela	1 825	1 347	1 226	248
XIII	María Virginia Betanzos Moreno	1 928	1 273	1 176	296
Benito Juárez	Gelmy Guadalupe Villanueva Bojorquez	12 908	10 203	9 517	3 099

Fuente: Acuerdos del Consejo General del IEQROO: *IEQROO/CG/A-114-13* y *IEQROO/CG/A-107-13*, IEQROO, Estadísticas.

A diferencia del candidato independiente de Felipe Carrillo Puerto que obtuvo el mismo número de votos que manifestaciones de respaldo ciudadano, en Benito Juárez todos los candidatos se desempeñaron de forma inferior en la etapa de campañas políticas. Esto podría deberse a lo señalado por Galaviz, en torno a la confusión entre candidatos independientes y los del PMC.

Sobre las propuestas ofrecidas por los candidatos independientes del municipio Benito Juárez, se mantiene la tendencia de exponer documentos cortos y generales. En su mayoría presentan sus ideas en dos cuartillas, por lo que se puede inferir que fueron realizados con la única intención de solventar un requisito legal para competir en las elecciones. Esta tendencia imputaría a los candidatos independientes una de las fallas más graves que tienen los partidos políticos, relacionadas con que no generan ideas para mejorar a la sociedad. Así, los candidatos en Benito Juárez fueron eficientes para recabar las manifestaciones de respaldo ciudadano, pero no lo fueron para elaborar propuestas de trabajo innovadoras.

Solamente Eduardo Galaviz presentó un documento extenso en el que incluyó una importante gama de temas: electoral, participación ciudadana, cultura, ecología, economía, educación, derechos humanos, gobierno, planeación, salud, seguridad, turismo y normatividad. Al parecer la experiencia en puestos políticos por parte de Galaviz le dio una mejor perspectiva para participar con un programa de trabajo amplio, incluso superó en los votos a otros candidatos independientes.

5. Participación de un candidato independiente en las elecciones federales de 2015

Andrés Florentino Ruiz Morcillo, quien fuera presidente municipal de Othón P. Blanco del 2008 al 2011, renunció al PRI para contender en el proceso electoral de 2015 como candidato independiente para diputado federal por el distrito II, el cual incluye a Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

Con reglas similares a las impuestas en elecciones locales, Ruiz Morcillo tuvo que conseguir 2% de respaldo ciudadano de la lista nominal en ese distrito para ser candidato

independiente, es decir, 4 916 firmas. Este caso es interesante porque registró un apoyo contundente a su candidatura con 15 000 firmas válidas y más de 12 000 anuladas (Unión Cancún, 16 de abril de 2015).

Entre las consideraciones de Ruiz Morcillo sobre la obtención de las firmas, considera que:

[...] es casi imposible que un ciudadano pueda juntar las firmas si no lo conocen, porque no le tienen confianza, entonces son temas que estarán revisándose, obviamente integramos y cumplimos con todo, sin embargo, precisamente las impugnaciones fueron con la integración de las firmas que me validó tres veces el INE, pero que en dos ocasiones suspendieron mi trabajo proselitista en espera de la resolución del Tribunal Electoral. (Entrevista, 26 de febrero de 2016).

De lo anterior se desprende que en Quintana Roo los políticos reconocidos tienen mayores posibilidades de recabar las manifestaciones de respaldo, y que para una persona sin experiencia política sería poco probable obtener el registro como candidato independiente.

Sobre su experiencia en campaña como candidato independiente, Ruiz Morcillo afirma que:

[Como candidato independiente todo fue] muy diferente a cuando iba obviamente en la línea con un partido político, eran eventos más cortos, un tipo de campaña diferente a la masificación que tienes cuando vas con un partido, la gente que se arrima es más sincera. Pero en Quintana Roo, particularmente, en esta zona, en la zona sur, todo depende del gobierno y del partido oficial, y por lo tanto la gente tiene miedo de mostrarse y de manifestarse, y ese miedo le conduce a una indiferencia y a un “no cambiar las cosas”. Tendremos que construir más ciudadanía, y tendremos que poco a poco ir construyendo fortaleza ciudadana, que permitan tener una independencia entre la necesidad de trabajar y de comer, y el derecho al voto que ejercemos todos. (Entrevista, 26 de febrero de 2016).

Ruiz Morcillo expresa que la dependencia económica del municipio Othón P. Blanco respecto de la actividad gubernamental ha influido en que los ciudadanos sean temerosos, y que no ejerzan sus derechos políticos. Evidentemente se relaciona con la forma en que en esta investigación ha sido descrita la cultura cívico-política en el municipio en cuestión.

Aunque los resultados de la elección no favorecieron a Ruiz Morcillo, este obtuvo un porcentaje de votación por encima de varios partidos políticos, a diferencia de los candidatos de las elecciones de 2013, las cifras pueden observarse en la tabla 55.

Tabla 55. Resultados de las elecciones federales para diputados del distrito 2		
<i>Partido político</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje</i>
PAN	13 825	10.23%
PRI	44 347	32.84%
PRD	14 768	10.93%
PVEM	3 179	02.35%
PT	6 834	05.06%
MC	2 028	01.50%
PANAL	6 962	05.15%
MORENA	17 988	13.32%
PH	2 111	01.56%
PES	3 480	02.57%
PRI-PVEM (Coalición)	2 030	01.50%
Candidato Independiente	10 969	08.12%
Fuente: INE		

Esta experiencia de Morcillo repite podría muestra una tendencia relacionada con el proceso electoral previo, con resultados electorales relativamente bajos y candidatos con pasado partidista. Faltó explorar el documento de trabajo presentado ante la autoridad electoral, únicamente se puede decir por la prensa local que enarboló un discurso de compromiso con las comunidades rurales (El punto sobre la i, 5 de abril de 2015); que criticó fuertemente a las autoridades electorales y a los grupos de poder del PRI (IQ Cancún Noticias, 30 de mayo de 2015); que defendió y difundió la figura de las candidaturas independientes como alternativa saludable para la democracia en Quintana Roo y otros estados, recibiendo apoyo moral de El Bronco, candidato independiente para la gubernatura de Nuevo León (Noticaribe, 18 de mayo de 2015); por lo que pudo incidir en generar una visión crítica en la ciudadanía.

6. Reforma electoral de 2015

Un año antes de las elecciones de 2016 se modifican las reglas estatales sobre las candidaturas independientes. A pesar de que los candidatos independientes tuvieron una participación pobre en 2013, apenas rebasaron el 1.4% de la votación general, las autoridades decidieron reformar las reglas de participación.

Entre los cambios que introdujo la reforma de 2015 hubo disminución del tiempo para solicitar el registro de aspirante, pasando de veinte a diecisiete días para el caso de gobernador, para ayuntamientos se redujo de catorce a trece días, en el caso de los diputados se mantuvo el plazo de once días (Ley Electoral 2012 y 2015, art. 128). También se hizo obligatorio que los candidatos independientes conformen una asociación civil (Ley Electoral, art. 122), lo cual incrementa el monto de recursos que los interesados deberán destinar para cubrir este requisito; aunado a lo anterior, esta condición es poco razonable, pues ya no se estaría ante un candidato independiente de los partidos, sino ante uno emanado de una organización civil.

Con la reforma de 2015 se incrementa el porcentaje necesario de respaldo ciudadano, pasando del 2% al 3%. Por último, se añade otro requisito, el de no haber pertenecido a las dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político, ni haber sido militante o candidato postulado por alguno de estos en los dos años anteriores a la búsqueda de la candidatura independiente (Ley Electoral, 140 fracción IV); siendo este un precedente que limita la capacidad de las candidaturas independientes de subsistir en un subsistema político autoritario como el de Quintana Roo, debido a que las figuras públicas que mejor se posicionaron en los comicios anteriores fueron aquellas de extracción partidista.

Tal parece que la respuesta en 2015 de los legisladores ante los insignificantes resultados de los candidatos independientes en las elecciones del año 2013 buscó dificultar el uso de esa institución política, enfatizando que un candidato no tenga antecedentes en la vida política partidista, mientras que los partidos políticos pueden postular candidatos sin que estos sean ser militantes.

Asimismo, en los análisis políticos locales se vislumbraba que esta reforma era una acción anticipada para cerrar el paso a Carlos Joaquín, priísta que se disputaba la candidatura de su partido con otros políticos allegados al mandatario Roberto Borge. Ante un escenario que no

favoreciera a Joaquín, este había declarado que buscaría la candidatura a la gubernatura por otras vías. Con la reforma de 2015 se le cerraba la posibilidad de hacerlo como candidato independiente, precisamente por su condición de priísta.

En palabras de Andrés Florentino Ruiz Morcillo (Entrevista, 26 de febrero de 2016) la reforma fue un freno por los logros de candidatos independientes en otras entidades, por ejemplo el triunfo de Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, en Nuevo León.

CONCLUSIONES

Las candidaturas independientes como institución política no sólo significan la apertura de mayores derechos en el ámbito jurídico, sino que influyen directamente en el sistema electoral, son funcionales social y políticamente. Las características que hacen de las candidaturas independientes susceptibles de ser relacionadas con el proceso de democratización tienen que ver con que permiten reflejar intereses ciudadanos no representados por los partidos políticos, revitalizando la democracia electoral en sociedades en donde los canales tradicionales de participación política se encuentren desacreditados.

Para abordar lo anterior, en el capítulo I de esta tesis se realizó un repaso por un conjunto de aproximaciones teóricas sobre la democratización de los sistemas políticos, frente a la persistencia de autoritarismos. Se presentó un sencillo modelo o mapa conceptual para relacionar las candidaturas independientes, en sus dimensiones formales y sustantivas con las dimensiones dahlianas de la poliarquía, específicamente el debate público y la representación.

En cuanto a la revisión empírica de las candidaturas independientes en diferentes sistemas políticos, el capítulo II permitió evidenciar una tendencia al deterioro de las democracias en el mundo, al mismo tiempo que se pudo exhibir que dependiendo del diseño institucional, las candidaturas independientes pueden contribuir a restablecer la confianza ciudadana en la democracia, pues aunque no son un elemento indispensable en los regímenes democráticos, funcionan de manera adecuada cuando hay un balance entre las libertades civiles y los derechos políticos en un sistema político.

En el capítulo III vimos el caso quintanarroense, no se puede adelantar concluyentemente que habrá un mejor o un peor gobierno en el caso de que los candidatos independientes obtengan puestos de representación. No obstante lo anterior, el contexto legal y político de la entidad no permitirá a corto plazo que las candidaturas independientes sean competitivas, precisamente por los requisitos endurecidos que fueron aprobados en las reformas de ley, además de la casi nula tradición de políticos y ciudadanos de fomentar el debate, y de proponer temas novedosos basados en demandas de sus representados.

En el caso de los municipios estudiados, no se pudo comprobar la verdadera independencia de los candidatos de 2013 y 2015, pues en la mayoría de los casos se exhibió su relación con partidos políticos y un pasado militante o dirigente de los mismos. De igual manera, las candidaturas independientes en Quintana Roo están lejos de ser una institución funcional para incidir en el proceso de democratización local, debido a los numerosos vicios del subsistema político y a los cuantiosos obstáculos concretados en contra de los aspirantes, principalmente en materia del cumplimiento de los requisitos de ley.

De acuerdo con la manera en que se legislaron las candidaturas independientes en Quintana Roo, en la cual el partido oficial evitó la discusión ciudadana e incluso limitó la discusión parlamentaria, se puede inferir que la incorporación de las candidaturas independientes no contribuyó a democratizar al estado, sino por el contrario, y retomando el comportamiento del subsistema político en Quintana Roo se hace evidente que la intención fue dividir la votaciones de los partidos de oposición con la de los candidatos independientes.

Incluso en Benito Juárez los únicos candidatos independientes que lograron el registro fueron anteriormente actores importantes del principal partido de oposición en ese municipio, de manera semejante se presentó esta situación en Felipe Carrillo Puerto, y en Othón P. Blanco quienes fueron aspirantes también fueron miembros destacados de los partidos de oposición.

Es necesario entender a las candidaturas independientes desde dos perspectivas: la primera y más evidente debe ser su aporte a la democratización como institución que permite a los ciudadanos de competir por cargos de elección popular, y colocar temas en la agenda pública. Pero las candidaturas independientes también pueden servir como una herramienta para identificar si un sistema político es abiertamente democrático, esto es al permitir o limitar la competencia efectiva.

Se puede describir, en cierta medida, las condiciones jurídicas necesarias para que las candidaturas independientes constituyan una vía aceptable para la democratización en un régimen autoritario subnacional como el de Quintana Roo. Para que la representación se amplíe es necesario crear un escenario de equidad en la competencia electoral, específicamente en la asignación de recursos públicos, debido a que no importa el número de manifestaciones de respaldo ciudadano puedan conseguir un aspirante, pues siempre tendrán una capacidad restringida para dar a conocer su imagen y propuestas. De igual manera, el debate debe ser

asegurado por el marco jurídico para que los candidatos independientes, exhiban propuestas interesantes y diferentes a las de los partidos políticos.

Para mejorar los efectos de esta institución de representación es necesario que los valores democráticos se fortalezcan en el subsistema político quintanarroense, erradicando el autoritarismo subnacional, así como fortaleciendo la cultura política participativa de los ciudadanos, pues incluso con reglas equitativas, el desempeño de las candidaturas independientes sería incierto ante una cultura política súbdita o frente a prácticas autoritarias.

De esta forma tenemos que en Quintana Roo no se dio un apoyo masivo a los candidatos independientes, siendo el municipio de Benito Juárez el que registró una dinámica más activa en 2013, aunque en 2015 Othón P. Blanco registró un activismo interesante en torno a la figura del candidato a diputado federal Andrés Ruiz. No obstante lo anterior, las prácticas autoritarias, los requisitos rígidos, así como la falta de temas innovadores en las plataformas de trabajo, inciden en que esta figura de representación no sea competitiva frente a los candidatos tradicionales.

REFERENCIAS

- Aars, J. y Ringkjøb, H.-E. (2005). Party Politicization Reversed? Non-partisan Alternatives in Norwegian Local Politics, *Scandinavian Political Studies* 28 (2), 161-181.
- Ackermam, J. (2015) El Mito de la Transición Democrática. México: Editorial Temas de Hoy.
- Aguirre, P. (1999). *Rusia. Sistemas políticos y electorales*. México: Instituto Federal Electoral.
- Almond, G. y Verba, S. (1963) *La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: La Editorial Católica.
- Animal Político (8 de junio 2015). Más allá del Bronco ¿Cómo les fue a los demás candidatos independientes?. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2015/06/mas-alla-del-bronco-como-les-fue-a-los-otros-candidatos-independientes/>
- Aristegui noticias (18 de diciembre 2013). Bots de EPN, Chong y Borge contaminaron debate sobre #ReformaEnergética: Medida. *Aristegui noticias*. Recuperado de <http://aristeginoticias.com/1812/mexico/bots-del-gobierno-federal-y-de-qr-contaminaron-debate-sobre-reforma-energetica-paez/>
- Askari, H. (2009). *The Military & Politics in Pakistan 1947-1997*. Pakistan: Sang-e-Meel.
- Bhatt, R. y Mahboob, A. (2008). Minority Languages and their Status. En Kachru, B., Kachru, Y., y Sridhar, S. (ed.), *Language in South Asia*. United States of America: Cambridge University Press.
- Balan, P. (2013) Autoritarismo sub nacional: clasificación, causas, teoría. Instituto de Investigaciones Gino Germani *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Universidad Torcuato Di Tella. Consultado en: http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje10_balan.pdf
- Behrend, J. (2011) The Unevenness of Democracy at the Subnational Level. Provincial Closed Games in Argentina. *Latin American Research Review* 46, (1): 150-174.
- Bobbio, N. (2001) *El Futuro de la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brancati, D. *The Journal of Politics*, 70, (3) 2008, 648–662
- Cañas, E. (1997). *Proceso político en Chile 1973-1990*. Chile: Editorial Andrés Bello.

- Camal-Cheluja, T. (2013) *¿Quién Governa Quintana Roo? Estudio de una élite política local*. México: Bonilla Artigas Editores.
- Camp, R. A. (1985). *Los líderes políticos en México. Su educación y reclutamiento*, 1era reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Campos, S. (2014) Las candidaturas independientes en México. *Revista Derecho del Estado*, (33). Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.
- Campos, S. (2012). Paradojas de la transición democrática: autoritarismo subnacional en México. *Estudios Políticos*, (27).
- Castro, M. (1984) El derecho público: legislación y prácticas en Quintana Roo. En: *Quintana Roo, procesos políticos y democracia*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Cheresky, I. (2012) *¿Qué democracia en América?* Buenos Aires: Prometeo.
- Cohen, S. (2004). *The Idea of Pakistan*. United States of America: Brookings Institution Press.
- Colton, T. y McFaul, M. (2003). *Popular Choice and Managed Democracy. The Russian Elections of 1999 y 2000*. Washington, D.C.: Brookings Institution Press.
- Contrapunto noticias (8 de noviembre 2015). Sigo activa en la política: Gelmy Villanueva. *Contrapunto noticias*. Recuperado de <http://www.contrapuntonoticias.com/2015/11/08/sigo-activa-en-la-politica-gelmy-villanueva/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2014.
- Copus, C., Clark, A., Reynaert, H. y Steyvers, K. (2009) Minor Party and Independent Politics beyond the mainstream: Fluctuating fortunes but a permanent presence”. *Parliamentary Affairs*, 62 (1), 2009, pp. 4–18.
- Cordova, L. (2014). Compendio Legislación Nacional Electoral INE 2014. Presentación.
- Corruption Perceptions Index (2015) Recuperado de <http://www.transparency.org/cpi2015/>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ficha técnica: Castañeda Gutman Vs. México. Consultado en: <http://www.corteidh.or.cr/>
- Dachary, A. C. y Arnaiz Burne, S. (1998). *El Caribe Mexicano. Una Frontera Olvidada*. México: Libro de Piedra Editores.
- Dahl, R. (2009) *La poliarquía. Participación y oposición*. España: Yale University Press.
- Dahl, R. (2008) *La democracia y sus críticos*. México: Paidós.

- Dahl, R. (1999) *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Grupo Santillana de ediciones.
- De Andrea, F. (1998). El origen y la evolución de los partidos políticos en México desde el periodo de la independencia hasta 1928: la ciclicidad de la historia política nacional. En María Bono (comp.) *Liber ad honorem Sergio García Ramírez*, Tomo I. México: Universidad Autónoma de México.
- Democracy Index (2014) Democracy index 2014. Recuperada de <http://www.sudestada.com.uy/Content/Articles/421a313a-d58f-462e-9b24-2504a37f6b56/Democracy-index-2014.pdf>
- Diario de Debates del Congreso de Quintana Roo, 6 de diciembre de 2012.
- Diario de Debates del Congreso de Quintana Roo, 21 de noviembre de 2012.
- Diario de Debates del Congreso de Quintana Roo, 15 de noviembre de 2012.
- Diario Oficial de la Federación, 6 de diciembre de 1977.
- Diario Respuesta (24 de abril 2012). Rechazan campaña del PAN contra los del PRI. *Diario Respuesta*. Recuperado de https://issuu.com/diariorespuesta/docs/respuesta_20120424_093357
- Dieter, N. (2006) *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales*. México: Porrúa.
- Dresser, D. (2011). *El país de uno*. México: Editorial Aguilar.
- Duverger, M. (1957) *Los partidos políticos*. México: Fondo de cultura económica.
- Easton, D. (1999). *Esquema para el análisis político*. Argentina: Amorrortu editores.
- Ehin, P., Madise, Ü., Solvak, M., Taagepra, R., Vassil, K. y Vinkel, P. (2013). *Independent Candidates in National and European Elections*. European Union: European Parliament.
- El Campo Noticias (21 de abril 2016). Gómez Tox nuevo dirigente de la Canaco en JMM. *El Campo Noticias*. Recuperado de <http://www.delcamponoticias.com/jose-maria-morelos-2/120080>
- El Economista (8 de junio 2015). Los otros independientes que también ganaron la elección. *El Economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/06/08/otros-independientes-que-tambien-ganaron-eleccion>
- El Gritón (11 de octubre 2013). Flamante contratación municipal. *El Gritón*. Recuperado de <http://www.elgriton.com.mx/inicio/?p=42625>

El punto sobre la i (5 de abril de 2015). Amplio recorrido por comunidades, en arranque de campaña. *El punto sobre la i*. Recuperado de <http://www.elpuntosobrelai.com/compromiso-deatencion-directa-morcillo-amplio-recorrido-por-comunidades-en-arranque-de-camapana/>

El Universal (23 de marzo de 2011). PRI encabeza primer gobierno en Bacalar, Q.R. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/753801.html>

Election laws. The representation of the people act, 1976. Recuperado de <https://www.ecp.gov.pk/default.aspx>

Elecciones México (2015). ¿Qué se elige en las elecciones 2015 en México?. *Elecciones México*. Recuperado de <http://www.infoeleccionesmexico.com/informacion-que-se-elige-proximas-elecciones-65.html>

ENCUP (2008) Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas 2008. Recuperado de www.encup.gob.mx

ENCUP (2012) Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas 2012. Recuperado de <http://www.encup.gob.mx>

Entrevista con Andrés Ruiz Morcillo, realizada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 26 de febrero de 2016.

Entrevista con Francisco Javier Torres Llanes, realizada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 14 de mayo de 2016.

Entrevista con Luis Ortiz Cardín, realizada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 24 de mayo de 2016.

Entrevista con Manuel Aguilar Ortega, realizada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 17 de mayo de 2016.

Entrevista con Sergio Bolio Rosado, realizada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 31 de mayo de 2016.

Etnridge, M. y Handelman, H. (2013). *Politics in a Changing World*. Canada: Cengage learning.

Expansión (10 de junio 2015). Los independientes debutan “con el pie derecho” en las elecciones. *Expansión*. Recuperado de <http://expansion.mx/adnpolitico/2015/06/10/los-independientes-debutan-con-el-pie-derecho-en-las-elecciones>

Expansión (9 de julio de 2015). “El Bronco” gastó \$8.9 millones en campaña ¿y sus contrincantes?. *Expansión*. Recuperado de <http://expansion.mx>

- Ferrajoli, L. (2011). *Poderes Salvajes. La Crisis de la Democracia Constitucional*. Madrid: editorial Mínima Trotta.
- Font, J. (2004). Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías. En A. Ziccardi (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Freedom House, Recuperado de <http://freedomhouse.org>
- Fuentes, V. (1998). Los partidos políticos en el siglo XIX. En P. Galeana (comp.), *El camino de la democracia en México*. México: Archivo General de la Nación.
- Gamboa, C. y Valdés, S. (2011). *Candidaturas independientes. Estudio Conceptual, de Antecedentes, Jurisprudencia, Iniciativas presentadas en la LX y LXI Legislaturas, de Derecho Comparado y Opiniones Especializadas*. México: LXI Legislatura Cámara de Diputados.
- Gervasoni, C. (2011) Democracia, autoritarismo e hibridez en las provincias argentinas: la medición y causas de los regímenes subnacionales, *Journal of Democracy* en Español, 3.
- Gervasoni, C. (2010) Measuring Variance in Subnational Regimes: Results from an Expert - Based Operationalization of Democracy in the Argentine Provinces, in: *Journal of Politics in Latin America*, 2, 2, 13-52.
- Gibson, E. (2012) *Boundary Control. Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Estados Unidos: Cambridge.
- Gibson, E. (2007). "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos". *Desarrollo Económico*, 47.
- Giraudy, A. (2010) The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 2, 2, 53-84.
- González, P. (1965) *La democracia en México*. México: Era popular.
- Rosales, C. y Arreguín, M. (2013) "Las candidaturas independientes en el sistema electoral chileno". *Revista Derecho Electoral*, (16), pp. 218-258.
- Gray, J. (2013). *El silencio de los animales. Sobre el progreso y otros mitos modernos*. México: Editorial Sexto Piso.
- Guevara, G. (1978) Antecedentes y desarrollo del movimiento de 1968. *Cuadernos Políticos* UNAM, (17).

- Guillén, J. (2002) *Los Prolegómenos*. México: UPAEP.
- Hale, H. (2006). *Why not parties in Russia? Democracy, Federalism and the State*. United States of America: Cambridge University Press.
- Hoy, Carlos (1993) *Breve historia de Quintana Roo*, México: Gobierno de Quintana Roo.
- Hyde, S. y Marinov, N. (2012), Which Elections Can Be Lost?, *Political Analysis*, 20, (2), 191-201.
- Huntington, S. (1994). *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*. España: Paidós.
- IDD-Mex 2014, Índice de desarrollo democrático de México. México: COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat.com, El Colegio de México y el Instituto Nacional Electoral.
- IEQROO (2013). Acuerdo del Consejo General *IEQROO/CG/A-107-13*.
- IEQROO (2013). Acuerdo del Consejo General *IEQROO/CG/A-114-13*.
- IEQROO. Respuesta de solicitud de información 00057216.
- IEQROO. Respuesta de solicitud de información 0061916.
- IEQROO. Respuesta de solicitud de información 00219616.
- INEGI (2010). Censo de población y vivienda 2010. *INEGI*. Recuperado de <http://inegi.org.mx/>
- INEGI (2015). Encuesta intercensal 2015. *INEGI*. Recuperado de <http://inegi.org.mx/>
- Informador.mx (7 de junio de 2015). Campaña de Pedro Kumamoto costó 242 mil pesos. *Informador.mx*. Recuperado de <http://www.informador.com.mx/jalisco/2015/598078/6/campana-de-pedro-kumamoto-costo-242-mil-pesos.htm>
- Instituto Federal Electoral (2002). *Noruega. Sistemas políticos y electorales contemporáneos*. México: Instituto Federal Electoral.
- Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C. (2005) *Candidaturas ciudadanas*. México: Política mexicana.
- IQ Cancún Noticias (30 de mayo de 2015). Tribunal electoral, al servicio del PRI-Gobierno: Ruiz Morcillo. *IQ Cancún Noticias*. Recuperado de <http://www.iqcancun.com/tribunal-electoral-al-servicio-del-pri-gobierno-ruiz-morcillo/>
- Kara-Murza, V. Russia's First Presidential Election, Twenty Tears On. Recuperado de www.worldaffairjournal.org.

- Krauze, E. (1997a) *La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano*. México: Tusquets Editores.
- Krauze, E. (1997b) *Biografía del poder: Caudillos de la Revolución Mexicana*. México: Tusquets Editores.
- La Jornada (10 de junio 2015). Kumamoto, el joven que ganó la diputación con 18 mil pesos. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/06/10/kumamoto-el-joven-que-gano-diputacion-en-mexico-con-18-mil-pesos-7578.html>
- Latinobarómetro (2015). *Informe 1995-2015*. Santiago de Chile, Recuperado de <http://www.latinobarometro.org>
- Latinobarómetro (2013). Informe 2013. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org>
- Lazarte, L. (2010) *Democracia, poder político, y medios de comunicación en el estado de Quintana Roo, México*. México: Universidad de Quintana Roo.
- Leal, U. (19 de febrero 2010). *Candidaturas independientes*. México: La Jornada Guerrero.
- Le Clercq, J. y Sánchez, G. (coord.). (2015). Índice global de impunidad IGI 2015. México: Fundación Universidad de La Américas Puebla.
- Ley de votaciones de Chile.
- Ley electoral del estado de Quintana Roo vigente en el 2015.
- Ley electoral del estado de Quintana Roo vigente en el año 2012.
- Ley Federal de Consulta Popular (2014).
- Manin, Przeworski y Stokes (1999). *Democracy, Accountability, and Representation*. United States of America: Cambridge University Press.
- Manuel, C. y Arreguín, M. (2013). *Las candidaturas independientes en el sistema electoral chileno*. *Revista electoral Tribunal Supremo de Elecciones*, República de Costa Rica.
- Manríquez, J., Guzmán, R. y Hernández, R. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, (5)
- March, J. y Olsen, J. (1997) *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: Fondo de cultura económica.
- Michels, R. (2003). *Los partidos políticos*. Volúmen I y II. Buenos Aires: Amorrortu.
- Middlebrook, K. (1994). La liberalización política en un régimen autoritario: el caso de México. En G. O'Donnell, P. C. Schmitter, L. Whitehead (comps.), *Transiciones de un gobierno autoritario*, 2, América Latina. Argentina: Paidós.

- Montesquieu (1747 / 2010) *Del espíritu de las leyes*. México: Editorial Porrúa.
- Montero, A. (2007) Uneven Democracy? Subnational Authoritarianism in Democratic Brazil. *Paper presented at the meeting of the Latin American Studies Association, Montreal, September 5–7.*
- Morlino, L. (2005) *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de estudios de política comparada.
- Montes de Oca, E. (1999) *Presidente Lázaro Cárdenas del Río, 1934-1940. Pensamiento y acción*. México: El Colegio Mexiquense.
- Nohlen, D. (2006) *El institucionalismo contextualizado*. México: Porrúa.
- Noticaribe (28 de mayo de 2016). Debate 2016. Cinco candidatos se ven la cara: con limitaciones y dudas, se realiza el único encuentro entre candidatos a la gubernatura de QR. *Noticaribe*. Recuperado de <https://goo.gl/qxlrTo>
- Noticaribe (18 de mayo de 2015). Se monta Morcillo en El Bronco: candidato independiente en NL recomienda votar por Andrés Ruiz. *Noticaribe*. Recuperado de <http://noticaribe.com.mx/2015/05/18/eleccion2015-se-monta-morcillo-en-el-bronco-candidato-independiente-en-nl-recomienda-votar-por-andres-ruiz/>
- Noticaribe (7 de marzo de 2013). Suprema Corte de Justicia echa para atrás candidaturas independientes en QROO por no cumplirse requisitos procesales. *Noticaribe*. Recuperado de <http://noticaribenews.blogspot.mx/2013/03/suprema-corte-de-justicia-echa-para.html?view=mosaic>
- Novedades Quintana Roo (18 de mayo 2013). El libro de Galaviz. *Novedades Quintana Roo*. Recuperado de <http://sipse.com/opinion/el-libro-de-galaviz-152257.html>
- Novedades Quintana Roo (29 de abril 2009). Evitan usuarios doble pasaje con el transporte “tolerado”. *Novedades Quintana Roo*. Recuperado de <http://sipse.com/archivo/novedades-de-quintana-roo/evitan-usuarios-doble-pasaje-con-el-transporte-tolerado-141390.html>
- Novedades Quintana Roo (17 de abril 2013). “Le ponen el pie” a candidatos independientes. *Novedades Quintana Roo*. Recuperado de <http://sipse.com/novedades/no-dejan-que-candidatos-independientes-avancen-en-proceso-electoral-26775.html>
- O’ Donnell, G. (1994). Delegates Democracy. *Journal of Democracy*. United States: National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press.

- OSCE/ODIHR Office for Democratic Institutions and Human Rights (2013) Norway. Parliamentary Elections 9 September 2013. Warsaw.
- Paoli, B. (1978). Legislación Electoral y Proceso Político, 1917-1978. *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, I* (10).
- Pérez, M. (2006). Origen y evolución del derecho electoral y procesal electoral en México. En J. Soberanes (dir.), *Anuario mexicano de historia del derecho XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez, M. (1998). Evolución del derecho electoral en México, de la época prehispánica a la Constitución de 1857. En J. Soberanes (dir.), *Anuario mexicano de historia del derecho X*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en Ciencia Política*. Barcelona: Editorial gedisa.
- PNUD (2010). La democracia en América Latina. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>
- Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, Legislaturas Anteriores. Recuperado de <http://www.congresoqroo.gob.mx/>
- Proceso (8 de mayo 2014). Gobierno de Quintana Roo altera portada del semanario “Luces del Siglo”. *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/371746/gobierno-de-quintana-roo-altera-portada-del-semanario-luces-del-siglo>
- Przeworski, A. (1991) *Democracy and the Market: Political and Economic Reform in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Puddington, A. (2016). *Discarding Democracy: A Return to the Iron Fist*. United States of America. Recuperado de www.freedomhouse.org
- Puddington, A. y Roylance, T. (2016). *Anxious Dictators, Wavering Democracies: Global Freedom Under Pressure*. United States of America. Recuperado de www.freedomhouse.org
- Quintal, J. (2011). *La participación política en Quintana Roo. Origen y desarrollo (1902-1981)*. México: IEQROO.
- Quintal Soler, J. y Guardado Rauda, J. W. (2015). *Candidaturas independientes, participación ciudadana y democracia, en Benito Juárez, Quintana Roo: Elecciones 2013*. Tesis

- aprobada para obtener el grado de Licenciado en Derecho. México: Universidad de Quintana Roo.
- Quintana Roo Grafico (9 de abril 2013). ¿Niza Puerto, Viginia Betanzos y Eduardo Galaviz candidatos independientes?. *Quintana Roo grafico*. Recuperado de <http://www.quintanarooografico.com/archives/62414>
- Ramírez, K. (11 de marzo 2012) Candidatos del D.F. buscan confianza como ciudadanos. México, *Excélsior*.
- Rebolledo, J. (2011). Black Sheep of the Family. A Model of Subnational Authoritarian Endurance in National Democracy. *Working Paper*. Yale University.
- Rodrigues, M. y Brenton, S. (2010). *The age of Independence? Independents in Australian parliaments*. Australia: Parliament of Australia.
- Rousseau, J. (1762 / 1999) *El contrato social*. España: Edimat libros.
- The Express Tribune (21 de mayo de 2013). Pakistan elections 2013 total voter turnout: 55%. *The Express Tribune*. Recuperado de <http://tribune.com.pk/story/552368/pakistan-elections-2013-total-voter-turnout-55/>
- The Electoral Knowledge Network, comparative data. Recuperado de <http://www.aceproject.org>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2013) expediente SUP-JRC-39/2013
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2013) expediente SUP-JRC-837/2013
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2012) acción de inconstitucionalidad 67/2012.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2012) acción de inconstitucionalidad 68/2012.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2012) acción de inconstitucionalidad 69/2012.
- Transparency international, What we do. Recuperado de <http://www.transparency.org>
- Tuñón, G. (2007) *Democratización subnacional: una exploración a la luz del caso argentino*. Tesis de Licenciatura. Universidad de San Andrés.
- Tuñón, (2012). *Diagnóstico estatal y regional de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación: perspectivas para su desarrollo regional*. México: El Colegio de la Frontera Sur.
- Sartori, G. (2007) *¿Qué es la democracia?* México: Santillana.

- Sartori, G. (2005) *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Servicio Electoral de Chile, estadísticas. Recuperado de <http://www.servel.cl>
- Shuster, M. (2008). Candidatos independientes en elecciones en Chile, 1989-2005. Documento de trabajo, 1, (6).
- Soto, L. (2014). Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, (5)
- Strøn y Svåsand (1997). Political Parties in Norway: Facing the Challenges of a New Society. En Strøn y Svåsand (ed.), *Political Parties. The Case of Norway*. United States of America: The University of Michigan Press.
- The Electoral Knowledge Network. Coparative data. Recuperado de <http://aceproject.org/>
- Ulianova, Olga (2003). Experiencias populistas en Rusia. *Revista de Ciencia Política*, XXIII, (1), Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago.
- Ugalde, L. (2012). *Por una Democracia Eficaz*. México: Editorial Aguilar.
- Unión Cancún (16 de abril de 2015). Ruiz Morcillo, el candidato independiente de QRoo. *Unión Cancún*. Recuperado de <http://www.unioncancun.mx/articulo/2015/04/16/politica/ruiz-morcillo-el-candidato-independiente-de-qroo>
- Urzúa, G. (1992). *Historia política de Chile y su evolución electoral (desde 1810 a 1992)*. Chile: Editorial jurídica de Chile.
- Valenzuela, J. (1997). *La Constitución de 1980 y el inicio de la redemocratización en Chile*. Working Paper, (242).
- Vargas, M. (2014) *Antología de las Legislaturas de Quintana Roo, 1974-2014*. México: Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Web oficial del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), estadística electoral.
- Web oficial del PAN, registro de militantes.
- Web oficial del PRD, transparencia.
- Web oficial del PVEM, padrón de afiliados.
- Web oficial del PRI, miembros afiliados.
- Zdravomyslova, E. (1996). Opportunities and framing in the transition to democracy: The case of Russia. En McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (ed.), *Comparative perspectives on social movements. Political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings*. United States of America: Cambridge University Press.